

**PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. [1]**

## SUMARIO

- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Pág. 7

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 7 de septiembre del año en curso.

Pág. 8

- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

Pág. 10

- Presentación de los informes de resultados formulados por la

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato; así como de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Huanímaro, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal de 2022.

Pág. 39

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa

[1] **Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.**» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

General de Fiscalización 2023 para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Gto., no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020 y concomitante al ejercicio 2023; así como para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León.

Pág. 41

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen

ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público.

Pág. 46

(Hace uso de la voz la diputada Martha Guadalupe Hernández, para hablar de la propuesta de punto de acuerdo)

Pág. 50

- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que, con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla ante dicha Junta de

Gobierno y Coordinación Política y la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de conocer la situación que guardan los planes, programas y proyectos, que buscan aminorar la contaminación ambiental causada por vehículos automotores, así como el plan establecido por la secretaría para la instalación de los centros de verificación vehicular en el Estado.

Pág. 52

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para hablar del punto de acuerdo en referencia)

Pág. 56

- Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en su caso, aprobación del mismo.

Pág. 59

- Asuntos generales.

Pág. 70

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)

Pág. 70

(Hace uso de la voz el diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas, para hablar en asuntos de interés general)

Pág. 72

(Sube a tribuna la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para hablar en asuntos de interés general)

Pág. 73

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, para hablar en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz)

Pág. 75

(Sube a tribuna la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para hablar en rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)

Pág. 77

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz)

Pág. 78

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para rectificación de hechos del diputado José Alfonso Borja Pimental)

Pág. 79

(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para alusiones personales de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández)

Pág. 79

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González)

Pág. 80

(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 81

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 81

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)

Pág. 83

(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para

rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 83

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez para rectificación de hechos de la diputada Briseida Anabel Magdaleno)

Pág. 84

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 85

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para alusiones personales del diputado Alfonso Borja Pimentel)

Pág. 85

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 86

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para alusiones personales, del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 86

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)

Pág. 87

(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para alusiones personales, del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 88

(Hace uso de la voz la diputada Ma. de la Luz Hernández Martínez)

Pág. 89

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz)

Pág. 90

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja para rectificación de hechos, de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 90

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para alusiones personales del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 91

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, en rectificación de hechos

de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 92

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges, para alusiones personales del diputado Alfonso Borja)

Pág. 93

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz)

Pág. 93

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para alusiones personales de quien le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 94

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, en rectificación de hechos de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 94

(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para alusiones personales de quien le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 95

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos de la diputada Alma Edwiges Alcaraz)

Pág. 96

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para hablar en rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)

Pág. 96

(Hace uso de la voz la diputada Ma. de la Luz Hernández Martínez, para rectificación de hechos del diputado Ernesto Millán Soberanes)

Pág. 97

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para hablar en alusiones personales de la diputada que le antecede en el uso de la voz)

Pág. 98

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para hablar en tema de interés general)

Pág. 98

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)

Pág. 100

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos del diputado Ernesto Millán)

Pág. 100

- Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.

Pág. 101

- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

Pág. 101

**PRESIDENCIA DE LA  
DIPUTADA KATYA CRISTINA  
SOTO ESCAMILLA**



- **La Presidencia-** ¡Buenos días! a todos y a todas, se pide en la sala favor de guardar silencio, para poder llevar en orden la última sesión de esta Diputación Permanente, si fueran tan amables.

- Se pide a la Secretaría a pasar lista de asistencia y certificar el quórum me permito informarle a la Asamblea que se solicitó justificar la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a la Presente sesión así como lo manifestó en el oficio remitido previamente a esta presidencia de conformidad con el artículo 28 de nuestra Ley

Orgánica en consecuencia se tiene por justificada la inasistencia, ¡muy buenos día!

Katya Cristina Soto Escamilla. **Presente.**

Ernesto Millán Soberanes. **Presente.**

El de la voz:

Rolando Fortino Alcántara Rojas.

Diputada Lilia Margarita Rionda Salas.

Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena. **Presente.**

Diputada Briseida Anabel Magdaleno González. **Presente.**

Diputado José Alfonso Borja Pimentel. **Presente.**

Diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández.

Diputada María de la Luz Hernández Martínez.

Diputado David Martínez Mendizábal. **Presente.**

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista?

- **La Secretaría.**- La Asistencia es de 5 diputadas 4 diputados, hay cuórum Señora Presidenta.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias, siendo las 11:13 (once trece horas se abre esta sesión) y

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

(Se instruye a la secretaria a dar lectura del orden del día)

- ¡Si fuera tan amable!



I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 7 de septiembre del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato; así como de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Huanímaro, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal de 2022. V.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa General de Fiscalización 2023 para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Gto., no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020 y concomitante al ejercicio 2023; así como para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León. VI.- Presentación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano

legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público. **VII.-** Presentación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que, con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla ante dicha Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de conocer la situación que guardan los planes, programas y proyectos, que buscan aminorar la contaminación ambiental causada por vehículos automotores, así como el plan establecido por la secretaria para la instalación de los centros de verificación vehicular en el Estado. **VIII.-** Informe que rinde la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura y, en su caso, aprobación del mismo. **IX.-** Asuntos generales. **X.-** Recesso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. **XI.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.

- Es cuánto Señora Presidenta.

- **La Presidencia.-** ¡Muchas gracias! secretario la propuesta del orden del día está a su consideración de la Diputación Permanente si desean hacer el uso de la palabra indiquenlo a esta presidencia. Al no registrarse intervenciones, se pide la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Diputación Permanente, si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.-** En votación económica ¡perdón! se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día si están por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

**Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobado.**

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

**ACTA NÚMERO 23  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE SEPTIEMBRE  
DE 2023**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA  
CRISTINA SOTO ESCAMILLA**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la asistencia de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Martha Guadalupe Hernández Camarena, Noemí Márquez Márquez, Martha Lourdes Ortega Roque, Katya Cristina Soto Escamilla y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel, Gerardo Fernández González y Ernesto Millán Soberanes. Se registró la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno



González, justificada por la presidencia en virtud del oficio remitido previamente, en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Asimismo, se registró la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Yulma Rocha Aguilar. -----

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con dieciséis minutos del siete de septiembre de dos mil veintitrés. -----

La secretaria dio lectura al orden del día. Puesto a consideración por parte de la presidencia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes - en la modalidad convencional-, sin discusión.

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el veinticuatro de agosto del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. -----

En votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con tres expedientes remitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación Política en atención a la convocatoria para la designación de dos personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (ELD 25/LXV-PD) e instruyó a la secretaria a dar lectura al oficio por el cual el Secretario General del Congreso del Estado remitió los expedientes. Concluida la lectura, la presidencia turnó los expedientes a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo dieciocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y en el artículo ciento seis -fracciones sexta y décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del punto cinco del orden del día, la presidencia dio cuenta con el informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 323/LXV-IRASEG) y lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

En el apartado de asuntos de interés general, se registraron las participaciones de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, con el tema *resultados* y Martha Lourdes Ortega Roque con el tema *Día Mundial del Aire Limpio*; del diputado Gerardo Fernández González, con los temas *desde el desdén y la soberbia* y *derechos humanos*; de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, con el tema *la esperanza* y Alma Edwviges Alcaraz Hernández, con los temas *estadio de futbol y justicia*; del diputado Ernesto Millán Soberanes con el tema *León*, a quien la presidencia le pidió concluir su intervención al haberse agotado su tiempo, mismo que presentó una propuesta de punto de acuerdo, que se recibió por la presidencia, señalando que de conformidad con el primer párrafo del artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato se enlistaría en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite legislativo correspondiente; y de la diputada Yulma Rocha Aguilar, con el tema *reforma electoral*.-----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que se registró la asistencia de diez diputadas y diputados; así como la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, justificada en su momento por la presidencia; y que se retiró de la sesión la diputada Noemí Márquez Márquez, con permiso de la presidencia. ---- Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión a las doce horas con treinta y cuatro minutos e informó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y

forman parte de la presente acta, así como el oficio mediante el cual se solicitó la justificación de la inasistencia a la presente sesión de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González. Doy fe. -----

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
Diputada presidenta

**Ruth Noemí Tiscareño Agoitia**  
Diputa Secretaria

**Ernesto Millán Soberanes**  
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! secretario para desahogar el siguiente punto del orden del día se propone se dispensa la lectura del Acta de la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 7 de septiembre del año en curso misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria.

- Si desean registrarse con respecto a esta propuesta indiquenlo a la Presidencia. Al no realizarse participaciones se pide a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre la dispensa de lectura, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa manifiésteno levantando su mano.

**Señora presidenta se aprobó la dispensa de lectura.**

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! secretario y procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra indiquenlo a esta presidencia. Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunten a las diputadas y los diputados si se aprueba el acta.

- **La Secretaría.**- En votación económica, se pregunta esta Diputación Permanente si se aprueba el acta.

- Si están por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.

**Señora presidenta el acta ha sido aprobada.**

⇒ **DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.**

ASUNTO	ACUERDO
<b>I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.</b>	
<b>1.01</b>	<b>Enterados</b>
La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica la elección e integración de la Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.	
<b>1.02</b>	<b>Enterados</b>
La secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remite punto de acuerdo en el que se recomienda a los congresos de las treinta y dos entidades federativas a realizar las acciones necesarias para armonizar sus marcos legales locales en cumplimiento a lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), ratificada por el Estado Mexicano en 1981, atendiendo a las observaciones emitidas en el marco	

<p>del IX Informe de México sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer</p>		<p><b>2.02</b></p> <p>El magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que seturnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>1.03</b></p> <p>El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunica su cargo como Presidente de dicha Junta.</p>	<p><b>Enterados</b></p>	<p><b>2.03</b></p> <p>La magistrada presidenta y titular de la Segunda Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato</p>	<p><b>Enterados y se informa que seturnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>1.04</b></p> <p>El titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación remite tabla con el código QR que contiene el Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República; así como el quinto informe de labores de las 18 Secretarías de Estado.</p>	<p><b>Enterados y se dejan a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.</b></p>	<p><b>2.04</b></p> <p>El secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que seturnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>2.01</b></p> <p>La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que seturnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>2.05</b></p>	

<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p>Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo 27, y se reforman la fracción I del artículo 27-a y los artículos 27-b y 27-c; y se adiciona un artículo 27-d a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>2.06</b> El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>2.09</b> La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el tercer párrafo y se adicionan los párrafos quinto y sexto al artículo 187 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>2.07</b> Magistrada y magistrados integrantes del Pleno de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notifican el cumplimiento de sentencia SRE-PSC-184/2022.</p>	<p><b>Enterados</b></p>	<p><b>2.1</b> La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>2.08</b> La presidenta del Supremo Tribunal de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó</b></p>		

<p>Estado de Guanajuato y del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>2.11</b></p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 154 y 154-a del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>2.14</b></p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción II del artículo 194-b y adicionar el artículo 194-d al Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>2.12</b></p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 154 y 154-a y se adicionan la fracción XXV al artículo 11 y la fracción VIII al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>2.15</b></p> <p>La Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman las fracciones VI y VII y el cuarto párrafo y se adicionan la fracción VIII y un quinto párrafo, al artículo 153-a del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>2.13</b></p> <p>La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>2.16</b></p> <p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la solicitud de información sobre si alguna de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado es</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>

<p>persona servidora pública.</p>		<p>Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p><b>2.17</b>  El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar las fracciones I y V del artículo 15 y adicionar un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>	<p><b>2.2</b>  La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar las fracciones I y V del artículo 15 y adicionar un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>
<p><b>2.18</b>  El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>	<p><b>2.21</b>  La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>
<p><b>2.19</b>  El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>	<p><b>2.22</b>  La abogada general de la Universidad de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>

<p>iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>		<p>Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de promover la armonización del tipo penal de feminicidio de conformidad con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos Humanos.</p>	
<p><b>2.23</b> La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</b></p>	<p><b>2.25</b> El director general de Seguridad en la Tenencia de la Tierra remite respuesta a la información solicitada en relación a la problemática de los habitantes de la colonia Villa de León sobre el proceso de escrituración.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>2.24</b> La directora general del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses remite un ejemplar del Modelo de Tipo Penal de Feminicidio, elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con la</p>	<p><b>Enterados y se turna a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>2.26</b> La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
		<p><b>2.27</b> La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>

<p>Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>segundo ordenamiento.</p>	
<p><b>2.28</b> La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción I del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>2.3</b> El director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>2.29</b> El director general de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización.</b></p>	<p><b>2.31</b> La directora general Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción I del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
		<p><b>2.32</b> La directora de Evaluación y Monitoreo Legislativo de este Congreso del Estado remite respuesta a la solicitud del estudio y términos en los que los ayuntamientos del Estado han dado</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>



<p>cumplimiento a la creación de las instancias de atención a la Juventud.</p>		<p>de Guanajuato remite opinión consolidada con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>2.33</b>  La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de la iniciativa por la que se adicionan un tercer y cuarto párrafos al artículo 24 y un segundo párrafo al artículo 34 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>2.36</b>  La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con el Instituto para la Mujeres Guanajuatenses de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción I del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>2.34</b>  La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato remite opinión consolidada con la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>2.37</b>  El secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondientes al periodo comprendido del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2023, en cumplimiento a lo</p>	<p><b>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.</b></p>
<p><b>2.35</b>  La coordinadora general Jurídica del Gobierno del Estado</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de</b></p>		

<p>dispuesto por el artículo 62 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana.</p>	
<p><b>II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b></p>		<p><b>3.02</b></p>	
<p><b>3.01</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hagan uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito</p>		<p><b>3.03</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
		<p>El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley</p>	

<p>Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.04</b> El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>3.07</b> La presidenta municipal de Abasolo, Gto., remite copia certificada de la sexta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>
<p><b>3.05</b> El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>	<p><b>3.08</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</b></p>
<p><b>3.06</b> El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>	<p><b>3.09</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
		<p><b>3.1</b></p>	

<p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p>adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.11</b></p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.13</b></p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>3.12</b></p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>3.14</b></p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.12</b></p> <p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>3.15</b></p> <p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remiten la primera modificación al presupuesto de</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>

<p>ingresos y egresos a base de resultados para el ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.16</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</b></p>	<p><b>3.19</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p><b>3.17</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>3.2</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>3.18</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.21</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>

<p>consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>			<p>aeronaves de características similares que por su desarrollo tecnológico utilicen el espacio aéreo, establezca acciones de coordinación con la autoridad estatal y municipales para aplicar mayor vigilancia así como constante evaluación y propuesta para la mejora de protocolos de protección civil dirigidos a salvaguardar la integridad de las personas asistentes y usuarias.</p>	
<p><b>3.22</b> La síndica del ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., solicita se le indique cuántos informes de resultados aprobados por acuerdo de este Congreso se le han notificado a dicho Municipio de la administración 2021-2024.</p>	<p><b>Enterados y remítase la información solicitada.</b></p>		<p><b>3.24</b> El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p><b>3.23</b> El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que, en el desarrollo y autorización de eventos, así como en el conocimiento y vigilancia de actividades que impliquen la operación de aeronaves ultraligeras, globos aerostáticos, aeromodelos, parapentes, aeronaves no tripuladas, y otras</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>		<p><b>3.25</b> El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>

<p>fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>				<p>para el Estado de Guanajuato.</p>
<p><b>3.26</b> El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</b></p>		<p><b>3.28</b> Copia marcada del escrito suscrito por la secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., dirigido al regidor Miguel Ángel Corpus Morales de dicho ayuntamiento, en el que se le da respuesta a su solicitud.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p><b>3.27</b> El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte, de fecha 21 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto número 217 que reforma los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adiciona los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política</b></p>		<p><b>3.29</b> El secretario del ayuntamiento de Uriangato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.27</b> El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte, de fecha 21 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto número 217 que reforma los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adiciona los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política</b></p>		<p><b>3.3</b> Copia marcada del escrito suscrito por la Oficial Mayor del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., dirigido al regidor Miguel Ángel Corpus Morales de dicho ayuntamiento, mediante el cual se da por atendida su solicitud anexando copia de notificación del acuerdo de ayuntamiento.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p><b>3.27</b> El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte, de fecha 21 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto número 217 que reforma los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adiciona los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política</b></p>		<p><b>3.31</b> El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>

<p>adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>		<p>se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.32</b> El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>	<p><b>3.35</b> Los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p><b>3.33</b> El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.36</b> Los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.34</b> Los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del ayuntamiento de Victoria, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>3.37</b></p>	



<p>El secretario del ayuntamiento de Salvatierra, Gto., remite el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a diversos ayuntamientos para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar al propietario o poseedor del animal doméstico por no retirar de la vía pública las excretas del animal; así como para que impulsen campañas y realicen acciones permanentes de educación y concientización de tenencia responsable, trato adecuado y combate al maltrato y abandono de los animales domésticos.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p>mantenimiento de las nuevas plantaciones y compensen el ecodidio en el Malecón del Río, revisen la tercera etapa del proyecto de modernización de este Malecón y efectúen los cambios necesarios al proyecto, a fin de evitar se continúe deforestando.</p>	
<p><b>3.38</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.39</b> La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 1, fracciones I y XII y 9 y se adiciona una fracción XIII al artículo 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Presidenta Municipal de León a efecto de que informe en qué lugares se plantarán los más de 11 mil árboles que anunció y cuál es el plan de reforestación, cuidado y</p>		<p><b>3.4</b> La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
		<p><b>3.41</b></p>	

<p>La secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p>correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p><b>3.42</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.44</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.45</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.43</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.46</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.47</b></p>	

<p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p><b>3.48</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.51</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>3.49</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>3.52</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>3.5</b></p>		<p><b>3.53</b></p>	

<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>		<p>subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.54</b></p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>		<p><b>3.56</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>		<p><b>3.57</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite el acuerdo recaído a la solicitud de información, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
<p><b>3.55</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>		<p><b>3.58</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 25,</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 166, segunda parte, de fecha 21 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto</b></p>

<p>fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>número 217 que reforma los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adiciona los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</b></p>	<p>Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.59</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento y encargado del despacho de la presidencia municipal de Irapuato, Gto., remite respuesta a la solicitud de información respecto de los hechos descritos en la propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, a la presidenta municipal de Irapuato, a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato y al Gobernador del</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</b></p>	<p><b>3.6</b></p> <p>El director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 73 bis 1 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</b></p>
		<p><b>3.61</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción IV del artículo 1 y la fracción I del artículo 6; y adicionar una fracción IV al artículo 2 y una fracción XI al artículo 6, recorriendo en su orden las subsecuentes, así como los artículos 38 Bis y 39 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>
		<p><b>3.62</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y</b></p>

<p>iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Puntos Constitucionales.</b></p>	<p><b>3.65</b> El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones II y III, y adicionar la fracción IV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.63</b> El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p><b>3.66</b> El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.64</b> El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 6 fracción IV, 8 fracciones III y IV, y 27 fracciones IV, VI y VII, y adicionar el artículo 47 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p><b>3.67</b> El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
		<p><b>3.68</b></p>	

<p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Salud, para que emita un protocolo de atención de las adicciones e implemente operativos para vigilar la forma en que operan los Centros de Rehabilitación en el tratamiento de las adicciones; así como exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Estado y a sus homólogos en los 46 municipios del Estado para que de manera coordinada y permanente realicen operativos en los Centros de Rehabilitación que operan en la entidad, a fin de detectar, investigar y sancionar la posible comisión de delitos dentro de dichos lugares.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Salud Pública.</b></p>	<p>perspectiva de género para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hagan uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana.</p>	
<p><b>3.69</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite información respecto al punto de acuerdo aprobado por esta legislatura, en el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p><b>3.7</b></p> <p>El secretario de ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica el acuerdo emitido respecto del exhorto aprobado por esta Legislatura, dirigido a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, excepto al ayuntamiento de León, para que proporcionen a las mujeres o niñas en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos o personas que dependan de la</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b></p>

<p>víctima, alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su integridad, seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p><b>3.71</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.73</b></p> <p>El director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
<p><b>3.72</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 6 párrafo tercero, 23 fracción I, 24 fracción II, 103 y 105 y se derogan los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política</p>	<p><b>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 159, segunda parte, de fecha 10 de agosto del año en curso, se publicó el Decreto número 216 mediante la cual se reforman los artículos 6 párrafo tercero, 23 fracción I, 24 fracción II, 103 y 105 y se derogan los</b></p>	<p><b>3.74</b></p> <p>El director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b></p>
		<p><b>3.75</b></p> <p>La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>



<p>egresos del Parque Irekua, La Casa de las Familias, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p><b>3.76</b>  La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la primera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>	<p><b>3.79</b>  La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Administración Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>
<p><b>3.77</b>  La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto de las Mujeres Irapuatenses, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>	<p><b>3.8</b>  El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite copia certificada de la primera modificación al presupuesto general de egresos e ingresos, tabulador y plantilla del personal, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>
<p><b>3.78</b>  La presidenta municipal y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copia certificada de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>	<p><b>3.81</b>  El secretario del ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., remite la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal; del Sistema de Agua Potable,</p>	<p><b>Enterados y se remite a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</b></p>

<p>Alcantarillado y Saneamiento; del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; y del Instituto de las Mujeres Purisimenses, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	
<p><b>3.82</b> El director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.85</b> El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>3.83</b> El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p><b>3.86</b> El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>3.84</b> El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.87</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende,</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó</b></p>

<p>Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>a la Comisión de Medio Ambiente.</b></p>	<p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforma el artículo 136 y se adiciona una fracción V, recorriéndose la subsecuente al artículo 83-9, y un párrafo al artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>
<p><b>3.88</b> La secretaria ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.91</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de perspectiva de género.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p><b>3.89</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman el segundo párrafo del artículo 33 y el primer párrafo del artículo 105 y se adiciona un artículo 9-4 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>	<p><b>3.92</b> La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo V al Título Segundo de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>
<p><b>3.9</b></p>		<p><b>3.93</b></p>	

<p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de servicio de transporte intermunicipal o integrado y otras disposiciones aplicables al transporte público.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p>iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p><b>3.94</b></p>		<p><b>3.96</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</b></p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones.</b></p>	<p><b>3.97</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 274 y una fracción III al artículo 290 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p><b>3.95</b></p>		<p><b>3.98</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 251, párrafo primero e inciso b, y 261, fracción I del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</b></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., remite respuesta a la consulta de la</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>		

Municipios de Guanajuato.		La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica la designación de la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos durante el tercer año de ejercicio constitucional, comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024.	
<p><b>3.99</b></p> <p>El secretario del ayuntamiento de Salamanca, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</b></p>		
<p><b>III. Comunicados provenientes de los poderes de otros Estados</b></p>			
<p><b>4.01</b></p> <p>La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Colima comunica la elección e integración de la Diputación Permanente que funge en el mes de septiembre del año en curso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>	<p><b>4.04</b></p> <p>La presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala remite oficio en alcance del oficio PTSJE/1201/2023, de fecha 16 de agosto del presente año, relativo a las acciones tendientes a garantizar los principios de Debido Proceso y Presunción de Inocencia, en la causa judicial 557/2021.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p><b>4.02</b></p> <p>La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo comunica la integración de la Mesa Directiva que presidió el octavo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio constitucional; así como la apertura y clausura del mismo.</p>	<p><b>Enterados.</b></p>	<p><b>4.05</b></p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de las Mesas Directivas que presidirán los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente a su tercer año de ejercicio constitucional, durante los bimestres de septiembre-octubre y</p>	<p><b>Enterados.</b></p>
<p><b>4.03</b></p>	<p><b>Enterados.</b></p>		

noviembre-diciembre.		respecto a inquietudes, requerimientos y necesidades relacionadas con la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.	
<b>IV. Correspondencia de particulares.</b>			
<b>5.01</b>			
La doctora Gabriela Magdaleno Horta, docente de la Universidad La Salle Bajío, campus Salamanca remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar las fracciones I y V del artículo 15 y adicionar un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b>		
<b>5.02</b>			
La doctora Gabriela Magdaleno Horta, docente de la Universidad La Salle Bajío, campus Salamanca remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XIII Quáter, XIII Quinquies y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.	<b>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género.</b>		
<b>5.03</b>			
Representantes de diversos colectivos de búsqueda del estado de Guanajuato solicitan se les resuelva con	<b>Enterados y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</b>		
		<b>5.04</b>	
		La presidenta estatal de la Asociación Nacional de Estancias Infantiles, A.C., solicita una audiencia y presenta propuesta actualizada social, legislativa y ciudadana, que establece el Sistema Estatal de Educación Inicial y la creación del Instituto Estatal de Educación Inicial.	<b>Enterados y se turna a las Comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y Hacienda y Fiscalización.</b>
<b>V. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>			
		<b>5.05</b>	
		Copia marcada del escrito suscrito por el ciudadano Miguel Ángel Corpus Morales del municipio de San Diego de la Unión, Gto., dirigido a la secretaria del ayuntamiento de dicho municipio, mediante el cual solicita diversos documentos que obran en esa unidad administrativa a su cargo.	<b>Enterados.</b>

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día relativo a las Comunicaciones y Correspondencia recibidas se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, si desean hacer uso de la palabra con respecto

a esta propuesta sírvanse indicarlo. Al no registrarse intervenciones, se solicita a la Secretaría que en votación económica y en la modalidad convencional pregunte si se aprueba la propuesta, en votación económica se les consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

- **La Secretaría.**- Señora Presidenta, se registraron la totalidad de votos a favor, por lo que fue aprobado por unanimidad, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos y en consecuencia.

**Ejecútese los acuerdos dictados por esta presidencia, a las comunicaciones de correspondencia recibidas.**

⇒ **PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS FORMULADOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO DE LAS REVISIONES PRACTICADAS A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO DE LA AUDITORÍA PRACTICADA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUANÍMARO, GTO., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DE 2022.<sup>2</sup>**

Número de Oficio ASEG/640/2023

Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2023

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla  
Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII, párrafo último y 66 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracción V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, **el Informe de Resultados relativo a la Revisión de la Cuenta Pública, practicada a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **22 de agosto de 2023**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
El Auditor Superior

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la

<sup>2</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/30635/04 INFORMES ASEG 21 SEPT 2023 .pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/30635/04%20INFORMES%20ASEG%2021%20SEPT%202023.pdf)

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

**Número de Oficio ASEG/642/2023**  
**Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2023**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII, párrafo último y 66 fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracción V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9 fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Revisión de la Cuenta Pública, practicada al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **18 de agosto de 2023**, al sujeto fiscalizado, a lo que posteriormente promovió recurso de reconsideración en contra del referido informe. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

**Número de Oficio ASEG/644/2023**  
**Asunto: Se remite informe de resultados Guanajuato, Gto., 12 de septiembre de 2023**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato**  
**Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción XXVIII, párrafo último y 66, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; así como artículos 35, 37, fracciones V, 82, fracción XXIV y 87, fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, así como artículo 9, fracción XIX del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; remito en archivo electrónico, el **Informe de Resultados relativo a la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal, practicada a la administración pública del municipio de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al periodo comprendido de enero a diciembre de 2022.**

El informe de resultados de referencia fue notificado el **4 de septiembre de 2023**, al sujeto fiscalizado, sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración en su contra. De lo anterior, se envían las constancias necesarias para su debida acreditación.



Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Auditor Superior**

**Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar**

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 17, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 3, de la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 2, fracción I, del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica; 1 de los Lineamientos Sobre el Uso de Medios Remotos de Comunicación Electrónica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y 2, fracción I de los Lineamientos del Sistema de Fiscalización Electrónica de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

- **La Presidencia.**- Se da cuenta con los informes de los resultados correspondientes al punto cuarto del orden del día y;

**Se turnan a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112 fracción XII en nuestra Ley Orgánica, para su estudio y su dictamen.**

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**MORENA, A EFECTO DE INSTRUIR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA ADICIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE FISCALIZACIÓN 2023 PARA INCLUIR UNA AUDITORÍA ESPECÍFICA DE CUMPLIMIENTO A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GTO., NO REVISADAS EN ACTOS DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 Y CONCOMITANTE AL EJERCICIO 2023; ASÍ COMO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA QUE LLEVE A CABO INVESTIGACIONES RESPECTO A DIVERSOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE LEÓN.<sup>3</sup>**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
Congreso del Estado de Guanajuato  
LXV Legislatura  
Presente.

Diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Corrupción es un término que generalmente indica el mal uso por parte de un funcionario de su autoridad y los derechos que se le confían, así como la autoridad relacionada con este estado oficial, oportunidades, conexiones para beneficio personal, contrario a la ley y los principios morales.

<sup>3</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/306](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/306)

Un signo característico de corrupción es un conflicto entre las acciones de un funcionario y los intereses de su empleador, **o un conflicto entre las acciones de una persona elegida y los intereses de la sociedad.** Muchos tipos de corrupción son similares al fraude cometido por un funcionario y pertenecen a la categoría de crímenes contra el poder estatal.

El principal incentivo para la corrupción es la posibilidad de obtener beneficios económicos y al mismo nivel se encuentran los beneficios personales, asociados con el uso del poder, y el principal elemento disuasorio es el riesgo de exposición y castigo.

La naturaleza sistémica de la corrupción se manifiesta en su naturaleza coercitiva para aquellos que trabajan en organizaciones gubernamentales cubiertas por ella: los rangos inferiores recaudan sobornos y comparten con los rangos superiores para mantener su propia posición.

Según estudios macroeconómicos y políticos, la corrupción causa daños significativos e impide el crecimiento económico y el desarrollo en interés de la sociedad en general. Además, a nivel microeconómico se evidencia que en general mayores niveles de corrupción disminuyen las inversiones en infraestructuras realizadas mediante colaboraciones público-privadas en países en desarrollo.

Stephen D. Morris, un profesor de política, escribió que la corrupción política es el uso ilegítimo del poder público para beneficiar un interés privado. El economista Ian Senior definió la corrupción como la acción de proporcionar secretamente un bien o un servicio a un tercero para influir en determinadas acciones que benefician al corrupto, a un tercero o a ambos en los que el agente corrupto tiene autoridad. El economista del Banco Mundial Daniel Kaufmann<sup>5</sup> amplió el concepto para incluir la "corrupción legal" en la que se abusa del poder dentro de los límites de la ley, ya que los que tienen poder suelen tener la capacidad de crear leyes para su protección.

La corrupción es un fenómeno complejo y puede darse a diferentes escalas, va desde

pequeños favores entre un número reducido de personas (a lo que se le denomina corrupción menor), a la corrupción que afecta al gobierno a gran escala.

En el estado de Guanajuato el fenómeno de la corrupción se ha acrecentado durante los últimos 30 años del gobierno panista, sin embargo, en lo que va del sexenio actual del Diego Sinhué Rodríguez Vallejo esto se ha acrecentado y hecho del amiguismo y compadrazgo para la entrega de beneficios gubernamentales, llámese contratos, préstamos y apoyos entre muchos otros tipos de corrupción que han ocurrido.

Corrupción que en esta Legislatura ha puesto el grupo parlamentario de MORENA sobre la mesa y el panismo ha hecho oídos sordos a todos y cada uno de ellos, basta con recordar los casos expresados sobre FIDESSEG que entregaba "apoyos" a asociaciones civiles de familiares de la cúpula panista así como a amigos y compadres.

O el caso de los centros de verificación que hemos presentado en este congreso, donde ahora a la titular se le ocurrió cerrar los centros para después darles los permisos de funcionamiento a quien ella quiere y cuando ella quiere aún y cuando no cumplen con los requisitos que la misma secretaria solicitó.

Y así nos pudiéramos ir largo y tendido y llenar hojas y hojas de asuntos de corrupción ya no digamos de los últimos 30 años del panismo en Guanajuato, si no solo de los 5 años de esta administración que pasará a la historia de Guanajuato como la más insegura y corrupta de las administraciones, lo bueno, es que ya es la última de los panistas en Guanajuato.

Sin embargo es importante señalar y hacer del conocimiento de los guanajuatenses y en específico de los leoneses, todas las anomalías que se han realizado tan solo durante los últimos dos años por la Presidenta Municipal de León Alejandra Gutiérrez desde la Dirección de Comunicación Social.

Durante una investigación realizada, se han encontrado irregularidades en la contratación de uno o varios empresarios, uno de los contratos identificado con el número SE-270022 por \$699 mil 288 pesos firmado por

Pablo Torres Llamas, representante legal de HMKT S DE RL (HOT MARKETING), que incluye el servicio de publicidad pagada en la página oficial de Facebook del Municipio de León, el contrato describe el servicio contratado a Hot Marketing como "configuración de campañas en las plataformas de publicidad Facebook Ads y Google Ads; pago a ambos proveedores, supervisión y seguimiento, y elaboración de reportes de por lo menos 9 campañas diferentes en el periodo abril-diciembre 2022.

El 1 de enero de este año, fue generado un nuevo contrato en favor de la empresa Hot Marketing, por el entonces director de Comunicación Social Manuel Mora Macbeath, pero en esta ocasión por la cantidad de \$1 millón 670 mil 400 pesos a cambio de prestar de manera anual el servicio de "generar y publicar contenidos en las redes sociales del Municipio: Facebook, Instagram y twitter, con el objetivo de diseñar una estrategia de creación de contenidos y una agenda de publicaciones con el objetivo de comunicar a los leoneses las actividades de "EL MUNICIPIO" así como generar una percepción positiva de la administración." Es decir, lo que comúnmente y mundialmente se denomina Community Manager.

Sin embargo, un segundo contrato firmado en la misma fecha, 1 de enero de 2023, por la cantidad de \$626 mil 400 fue firmado por las mismas partes, pero en esta ocasión era tan sólo por el servicio de "atender, responder y canalizar todas las consultas de información, peticiones, reportes y comentarios que lleguen a las siguientes redes sociales de Facebook, Twitter e Instagram.

Es decir, éste contrato es por responder los comentarios de las publicaciones y del inbox de las redes sociales del Municipio durante el mismo periodo anual que el contrato anterior. De manera inexplicable se realizó este segundo contrato para cobrar por separado funciones que van incluidas dentro del servicio de community manager.

<sup>4</sup> <https://mx.indeed.com/career/administrador-de-redes-sociales/salaries>

INDEED Y GLASSDOOR son dos plataformas y portales de empleo de los más grandes del mundo y que operan en nuestro país. De acuerdo a INDEED en México el salario promedio anual de un Community Manager es de \$133 mil 599 pesos<sup>4</sup> Mientras que de acuerdo a GLASSDOOR en nuestro país el salario promedio anual incluyendo remuneraciones adicionales como bonos, alcanza apenas los \$22 mil pesos mensuales o \$264 mil pesos al año.

Así mismo para hacer una comparación a nivel mundial según una nota en el portal INFOBAE<sup>5</sup>, donde se dio a conocer que el ex portero estelar español y campeón del mundo, Iker Casillas, había publicado una oferta de trabajo para solicitar community manager para su nuevo equipo, donde ofrece un sueldo anual de 18,000 euros, es decir \$334 mil pesos anuales, cantidad muy inferior a lo que cobra Hot Marketing por esos servicios al Gobierno de Alejandra Gutiérrez.

**Con estos datos e información podemos concluir que el Gobierno de Alejandra Gutiérrez paga \$2 millones más caros del promedio anual en nuestro país para los servicios de community manager, ya que a la fecha el proveedor Hot Marketing ha recibido por parte del Alejandra Gutiérrez y su gobierno \$4 millones 117 mil 974 pesos a través de contratos por asignación directa.**

**Es bueno ser amigo de Ale Gutiérrez es estos momentos ¿no lo creen?**

Pero, aparte de que se paga a sobreprecio, porque sería un problema de corrupción la entrega directa de estos contratos, bueno, porque durante el periodo noviembre a diciembre 2022, Hot Marketing también pagó publicidad de publicaciones dirigidas a público objetivo en la página personal de Facebook de Alejandra Gutiérrez por un total estimado de \$33 mil pesos.

Desde 2020 Facebook lanzó la Biblioteca de Anuncios como una política de transparencia a anuncios relacionados con política, elecciones y temas sociales que guarda por siete años

<sup>5</sup> <https://www.infobae.com/espana/2023/06/01/iker-casillas-desata-la-polemica-por-su-oferta-de-empleo-este-es-el-sueldo-que-ofrece-por-gestionar-sus-redes-sociales/>

información sobre quién es responsable de estos, cuánto pagó por ellos y a qué audiencias los dirigió, por lo cual es muy sencillo conocer quien paga por los anuncios de cada cuenta en dicha red social.

En la consulta a la Biblioteca de Anuncios de Facebook se puede constatar que la primera pauta de publicidad pagada por la empresa Hot Marketing para promocionar publicaciones del facebook de Alejandra Gutiérrez data de la campaña electoral por la Presidencia municipal de León, pues de mayo a junio de 2021 la empresa pago alrededor de \$110 mil pesos por concepto de publicidad en la plataforma.

Una vez ganada la elección, Hot Marketing siguió pagando a Facebook la publicidad de Alejandra Gutiérrez durante los meses de julio, agosto y septiembre, en los que fungía como presidenta electa por alrededor \$10 mil 800 pesos, dando un total aproximado de más de \$120 mil pesos pagados a Facebook por Hot Marketing en favor de Alejandra Gutiérrez durante 2021.

Ya una vez siendo Presidenta municipal, Hot Marketing recibió sus primeros dos contratos con el Gobierno de Alejandra Gutiérrez a través de la Dirección de Comunicación Social uno por \$134 mil 766 pesos a cambio de prestar servicios de "diseño gráfico y publicidad"; y segundo contrato (SE-098022) por un monto de \$375 mil 840 pesos a cambio de proporcionar el servicio de envío masivo de correos electrónicos con una base de datos municipal, y que repetimos si sumamos los contratos asignados de manera directa HOTMARKETING lleva recibidos de manera directa en poco menos de dos años más de 4 millones de pesos.

Sin embargo, no solo en contratos de redes sociales se puede encontrar el derroche de dinero por parte del municipio de León, **tan solo el presupuesto que está erogando en imagen y publicidad asciende a los 93 millones de pesos al año y solo en espectaculares en la ciudad de León se han erogado más de 10 millones de pesos**, según respuesta entregada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia por el municipio de León, sin embargo también se han detectado

espectaculares en los municipios Silao, Irapuato, Salamanca, Celaya, San Francisco del Rincón, Purísima, entre otros.

**Además, se han identificado contrataciones en medallones en camiones del transporte público, publicidad en el SIT, en pantallas al interior de los camiones, vallas móviles y en un gran número de espectaculares de revista que supuestamente promueve su portada también a lo largo del estado.**

El gobierno que encabeza Alejandra Gutiérrez gasta diariamente casi 260 mil pesos de recurso público solo en publicidad e imagen, una cifra grosera e irresponsable cuando León es el municipio con más pobres en el país. **Con el dinero gastado en imagen por Alejandra Gutiérrez se podría subsidiar la gratuidad en el transporte público de los adultos mayores en León, además equivale al salario de 1233 obreros que cobrar el salario mínimo en el municipio.**

Es evidente que este excesivo gasto tiene un fuerte olor a corrupción, desvío de recursos públicos que se ejecutan desde la dirección de Comunicación Social, violación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pues al parecer se está utilizando el recuso público, **el dinero de los leoneses para promover la imagen de Alejandra Gutiérrez para poder ser la candidata de su partido al Gobierno de Guanajuato y se esta haciendo de manera ilegal.**

Otro hecho y muy grave de corrupción y malos manejos del dinero público, ese que dicen es sagrado, es el que la entrega de 3 millones de pesos a una empresa fantasma de la hermana de Alfonso de Jesús Orozco Aldrete quien es funcionario público y quien en julio del año 2022 fue designado como Director de Auditorías de la Contraloría de León.

Resulta que Cynthia Zamira Orozco Aldrete recibió por asignación directa por parte de la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, dos contratos en su favor firmados el 1 de enero del año 2023, ambos por un periodo anual, cabe realizar desde momento la aclaración que la persona física señalada, no había recibido contrato alguno

con anterioridad por esta administración o alguna otra del municipio de León

El primero de ellos con folio SE-360023 por la cantidad de \$1,342,200 (un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos pesos 00/100) y el segundo de ellos con folio SE-183023 por la cantidad de \$1,684,320 (un millón seiscientos ochenta y cuatro mil trescientos veinte 00/100).

El primer contrato tiene como finalidad **prestar el servicio de Medición de las Redes sociales que "EL MUNICIPIO" señale, y sitios web de portales de noticias de interés para el Municipio de León** y pautado en redes sociales y plataformas de internet del Municipio de León, de manera mensual. incluyendo hasta cuatro mediciones y **la difusión de contenidos en redes sociales y plataformas de internet.**

Este contrato es muy general ya que solo se especifica que ofrecerán los servicios de medición de redes sociales y el servicio de pautado en redes sociales por \$671 mil 100 pesos, **es decir se pretenden gastar o se están gastando mejor dicho, \$55,925 mensuales de este contrato, tan solo en publicidad en redes sociales.**

El segundo contrato identificado es por el **servicio de monitoreo, análisis y calificación de hasta 10 queries** (palabras clave de rastreo en Internet) de manera simultánea; generando reportes mensuales, con información del estimado de número de menciones, alcance, impactos, medios de publicación, interacción y percepción por parte de los generadores de menciones. **En estos contratos podemos encontrar varias similitudes en cuanto a actividades con las contratadas para este mismo año con la empresa HOTMARKETING**

Otro dato importante a resaltar y que es necesario se investiguen la firma de estos contratos ilegítimos es que la firmante Cynthia Orozco es trabajadora de la empresa Galvan Gruop o GMX Gruop, misma que en el primero de los contratos es quien realiza la cotización, esto según su perfil de LINKELIND<sup>6</sup> y varias publicaciones en Facebook, lo que hace

pensar que se le está dando dinero a una persona moral mediante una persona física que aparte es hermana de un funcionario público existiendo indudablemente tráfico de influencias y corrupción al interior de la administración de Ale Gutiérrez.

Lo aquí expuesto es razón suficiente para especular y creer que los contratos a HOTMARKETING y Cynthia Zamira Orozco Aldrete entre otros muchos que ha realizado la Dirección de Comunicación Social del Municipio de León, no están siendo entregados de manera legal y ética, ha quedado establecido que las asignaciones directas han tenido un sesgo ilegal y de amiguismo, que son pago de favores de la actual alcaldesa Ale Gutiérrez a empresarios amigos, es por eso que la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, debe intervenir y la revisión de las partidas con las que cuenta la Dirección de Comunicación Social y realizar una auditoría a la misma, esto en virtud de existir un conflicto de interés entre quien realiza las auditorías y los posibles casos de corrupción, en estos dos casos por un lado una empresa que paga los anuncios en Facebook de la Presidenta Municipal y en el segundo de ellos un parentesco en primer grado.

Por lo anterior, consideramos pertinente la intervención de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que lleve a cabo una auditoría de todas aquellas partidas no revisadas mediante los procesos de fiscalización llevados a cabo para los ejercicios fiscales de 2022 y 2023 a la Dirección de Comunicación Social del Municipio de León y que se analicen. En este sentido, hago la siguiente propuesta de

## ACUERDO

PRIMERO- Con fundamento en los dispuesto en los artículos 63 fracción XVII y 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y por el artículo 17 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, la LXV Legislatura del Estado de instruye al Auditor Superior del Estado de Guanajuato, Javier Pérez Salazar, para que

<sup>6</sup> <https://mx.linkedin.com/in/cv11thia-orozco-:1ldrete-a2549659>

realice una adición al Programa General de Fiscalización 2023 a fin de que se incluya e inicie a la brevedad una auditoría específica de cumplimiento en los siguientes términos:

- I. El sujeto de fiscalización será el municipio de León; y,
- II. Deberá abarcar el 100% de las operaciones de la Dirección de Comunicación Social que no hayan sido revisadas en actos de fiscalización anteriores correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020 y concomitante 2023

SEGUNDO.- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si en los contratos entre el Municipio de León y las empresa HMKT S de RL existió tráfico de influencias o algún acto de corrupción para el otorgamiento de dichos contratos.

TERCERO.- Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo las investigaciones necesarias e informe a la brevedad al Congreso del Estado de Guanajuato, si en los contratos entre el Municipio de León y la persona física Cynthia Zamira Orozco Aldrete existió tráfico de influencias o algún acto de corrupción para el otorgamiento de dichos contratos

Diputado Ernesto Millán Soberanes  
Grupo Parlamentario de Morena

- **La Presidencia.**- También se da cuenta con la propuesta del punto de acuerdo referido en el punto quinto del orden del día; y

**Se turna a la  
Comisión de  
Hacienda y  
Fiscalización con  
fundamento en el  
artículo 112 fracción  
XV de nuestra Ley**

**Orgánica para su  
estudio y su  
dictamen.**

⇒ PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO AL PLENO DE ESE ÓRGANO LEGISLATIVO FEDERAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REALICEN AJUSTES EN LAS ASIGNACIONES DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, A FIN DE AUMENTAR LOS RECURSOS PARA EL SECTOR SALUD CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, ADEMÁS DE ASEGURAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO.<sup>7</sup>

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO  
ESCAMILLA  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la

<sup>7</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/306](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/306)

37/06\_PPA\_GPPAN\_Comision\_de\_Presupuesto\_y\_Cuenta\_Publica\_63668.pdf

presente propuesta mediante la cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público por las siguientes:

### CONSIDERACIONES

En el mes de agosto del presente año, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó las últimas cifras correspondientes a la medición de pobreza en México. Los resultados revelaron los retos que aún existen en el país. Algunos de ellos, de la mayor urgencia por las implicaciones que tiene en el bienestar de la población.

La información indica que entre 2018 y 2022 más de 30 millones de mexicanas y mexicanos perdieron la protección del sistema de salud público. Si en 2018 el porcentaje de población sin acceso a los servicios de salud representó el 16.2% del total, para la última medición correspondiente a 2022, esa cifra aumentó al 39.1%. Es decir, más de 50 millones de personas en el país no cuentan con un sistema de protección que permita el cuidado de su salud.

**Cuadro 1**  
**Porcentaje y carencias promedio por indicador de pobreza, 2016 – 2022**

Indicadores	Porcentaje			
	2016	2018	2020	2022
<b>Pobreza</b>				
Población en situación de pobreza	43.2	41.9	43.9	36.3
Población en situación de pobreza moderada	36.0	34.9	35.4	29.3
Población en situación de pobreza extrema	7.2	7.0	8.5	7.1
Población vulnerable por carencias sociales	25.3	26.4	23.7	29.4
Población vulnerable por ingresos	7.6	8.0	8.9	7.2
Población no pobre y no vulnerable	24.0	23.7	23.5	27.1
<b>Privación social</b>				
Población con al menos una carencia social	68.5	68.3	67.6	65.7
Población con al menos tres carencias sociales	20.0	20.2	23.0	24.9
<b>Indicadores de carencia social</b>				
Rezago educativo	18.5	19.0	19.2	19.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	15.6	16.2	28.2	39.1
Carencia por acceso a la seguridad social	54.1	53.5	52.0	50.2
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.0	11.0	9.3	9.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	19.2	19.6	17.9	17.8
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	21.9	22.2	22.5	18.2
<b>Bienestar económico</b>				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	14.9	14.0	17.2	12.1
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por	50.8	49.9	52.8	43.5

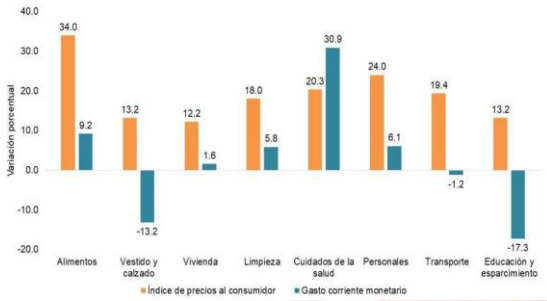
Diversas razones explican estos resultados que se reflejan en el deterioro en la cobertura de los servicios de salud en el país entre el 2018 y el 2022.

Si bien las autoridades federales se han inclinado por señalar un problema relacionado con el levantamiento de la información a través de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, es preciso señalar que información del propio CONEVAL indica un problema estructural en el sistema de atención de salud en el país. Las debilidades del sistema de atención público han derivado en cambios en la atención de los cuidados de la salud por parte de la población y con ello, se ha afectado un derecho humano de mexicanas y mexicanos.

La información contenida en el cuadro 2 exhibe cómo el deterioro del sistema de salud en el país ha trasladado sus costos al bolsillo de los ciudadanos. Son claras las tendencias: la atención en centros públicos de la Secretaría de Salud ha disminuido de forma extraordinaria. El deterioro de la infraestructura hospitalaria del sector público ha provocado el desplazamiento de la demanda de servicios. En consecuencia, la atención en la red de servicios privados aumentó con índices hasta de dos dígitos. En consultorios y hospitales privados el porcentaje de atención pasó de 28.7% hasta superar el 35%; en consultorios anexos de farmacias ha aumentado la demanda en prácticamente cuatro millones de personas.

**Cuadro 2**

Tasa de variación del gasto corriente monetario y del Índice Nacional de Precios al Consumidor  
Según rubro de gasto  
2018-2022



Este hecho explica el que la tasa de variación del gasto corriente monetario en los servicios del cuidado de salud sea el indicador con mayor crecimiento entre los diversos rubros de gasto entre 2018 y 2022. El aumento del gasto corriente monetario de los hogares superó el 30% en estos cuatro años. Obsérvese el cuadro 3. El rubro con mayor aumento corresponde a los cuidados de la salud, por lo que se confirma que las ineficiencias del modelo del sector público federal han implicado el traslado del costo al bolsillo de la población.

**Cuadro 3**

Número de personas que presentaron problemas de salud y recibieron atención médica, según lugar de atención  
Estados Unidos Mexicanos  
2018-2022

Lugar de atención <sup>1</sup>	2018		2020		2022	
	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje
Centros de salud (Secretaría de salud)	7,487,487	16.7	4,037,380	9.6	4,717,222	9.6
Hospital o instituto (Secretaría de salud)	3,101,499	6.9	1,496,193	3.6	1,798,950	3.6
Seguro Social o IMSS	6,097,598	20.3	6,326,498	15.1	8,708,556	17.7
IMSS-Prospere/IMSS-Bienestar <sup>2</sup>	476,871	1.1	335,792	0.8	537,833	1.1
ISSSTE	1,309,494	2.9	830,133	2.0	1,301,374	2.6
ISSSTE estatal	456,033	1.0	346,807	0.8	492,011	1.0
Otro servicio médico público (Pamex, Defensa, Marina, DIF, INI, GDP <sup>3</sup> )	433,940	1.0	245,620	0.6	378,095	0.8
Consultorios y hospitales privados	12,899,750	28.7	17,076,788	40.6	17,391,242	35.3
Consultorios de farmacias	8,570,982	19.1	10,041,064	23.9	12,593,646	25.5
Cureandero, hierbero, comadrona, brujó, etc.	380,078	0.8	443,969	1.1	348,605	0.7
Atención en otro lugar	693,782	1.5	690,459	1.6	835,642	1.7
INSABI <sup>4</sup>	-	-	196,289	0.4	195,944	0.4
<b>Total</b>	<b>44,907,464</b>	<b>100.0</b>	<b>42,026,932</b>	<b>100.0</b>	<b>49,299,119</b>	<b>100.0</b>

Este hecho equivale a una privatización de los servicios de salud.

Ante un sistema público que no ha logrado atender integralmente la demanda de servicios, la población ha aumentado su gasto en el sector en la red de servicios privados.

Frente a este diagnóstico con cifras tan contundentes sorprende que las propuestas

de asignación de recursos en el marco de la presentación del paquete económico para 2024 no incluyan cambios estructurales en las asignaciones y en los montos de fondos públicos para el sector salud.

La discusión hasta ahora se ha concentrado en la mecánica de reasignación de recursos entre la Secretaría de Salud e IMSS-Bienestar. En esa lógica, el debate se centraliza en un ajuste en términos reales de 55 % en la Secretaría de Salud, y en los respectivos aumentos en el rubro de Entes No Sectorizados cuyo presupuesto aumenta específicamente en el programa IMSS Bienestar. Frente a ello, se ha pretendido aducir que un tema de índole administrativo resuelve un problema estructural. Ello es en realidad una falacia. Existe un problema más complejo que no se atiende con lo que se integra en el paquete económico propuesto para 2024.

El tema fundamental del debate no está en la lógica de reasignación que responde a un razonamiento estrictamente de orden administrativo. El punto focal es la exigencia de recursos adicionales que demanda el sector debido a las cifras previamente señaladas que apuntan, primero, a un deterioro en la cobertura de los servicios de salud y, segundo, en consecuencia, al aumento el uso de servicios en sistemas privados con las implicaciones del deterioro de los recursos disponibles de la población.

El actual modelo contradice el precepto constitucional que mandata en el artículo 4º de la Carta Magna que "TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD". Las estadísticas indican que el arreglo institucional actual requiere mejorar y que es preciso aumentar los recursos asignados en el orden federal para dar cumplimiento este principio que implica el respeto de un derecho humano a través del acceso a servicios de salud oportunos, profesionales, idóneos y responsables.



Por ello la necesidad de que, en el marco de las asignaciones de recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, se amplíen los fondos para los servicios de salud a fin de extender la cobertura de infraestructura y asegurar el abasto de medicamentos.

Es oportuno señalar que no se pretende generar presión fiscal a un presupuesto que, de origen, es deficitario. La propuesta parte de una respetuosa consideración a fin de reasignar recursos entre proyectos con el fin de dar prioridad al cuidado de la salud de la población en el país. Diversos proyectos que actualmente contiene la propuesta podrían desplazar su calendario de inversión en años subsiguientes a fin de dar prioridad a la salud de las y los mexicanos a través de la ampliación de la infraestructura en el sector y el aseguramiento de un sistema de abasto de medicamentos oportuno, eficaz y eficiente.

Esta iniciativa no desconoce el que los cambios en las etiquetas presupuestales en el sector se desprenden del cambio del modelo que el orden federal busca privilegiar a través del programa IMSS-Bienestar. Este elemento, como se ha señalado, es de orden estrictamente administrativo y se refleja en una disminución de asignaciones en un ramo del presupuesto y en el traslado de recursos a otra unidad administrativa.

El punto determinante no es un tema de adecuación de qué entidad ejercerá el recurso; el punto determinante es la atención integral a un derecho constitucional que exige la cobertura del servicio de salud para la población en México y que demanda una ampliación de los fondos respecto de los actualmente propuestos.

El objeto de la propuesta es la ampliación de los recursos asignados en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. El propósito es ampliar y acelerar el desarrollo de infraestructura en el sector en todo el país, además de garantizar acceso oportuno a medicamentos.

Se busca atender un problema público que se ha documentado en los últimos años y que indica el desabasto de medicamentos en el sector público.

Organismos de la sociedad civil han documentado que los amparos por desabasto de medicamentos se dispararon 950 por ciento.

En el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se indican los 10 principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos señalados en 2022 por quienes presentaron una queja. Entre ellos destacan los servicios vinculados a servicios de salud, ya sea por omitir proporcionar atención médica, por la omisión del suministro de medicamentos o por la omisión en la implementación de infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud.

El detalle del informe se presenta en el Cuadro 4.<sup>8</sup>

**Cuadro 4**



8

[https://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2022/IA\\_2022.pdf](https://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2022/IA_2022.pdf)

## 10 principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos

A lo largo de los cuatro años de la administración federal actual organizaciones civiles, organismos liderados por padres de familia, incluso personal médico del propio sistema de salud, han advertido la falta de medicamento oncológico para niños y el desabasto de otros medicamentos especializados.

La cifra de recetas sin surtir supera los 15 millones en un año, con casos dramáticos como los que ocurren en el IMSS con niveles de desatención de recetas que superan los 12 millones. El deterioro del sistema de salud es evidente. El Informe de Transparencia en Salud 2019 – 2020 indicó que las consultas por cualquier causa en el sistema de salud cayeron 52% entre 2019 y 2020; equivalente a 45 millones consultas menos. Tan solo las consultas de cáncer en mujeres cayeron 57% en comparación con el año previo. Además, las hospitalizaciones en el país disminuyeron un 36% entre los dos últimos años, lo mismo sucede para los procedimientos quirúrgicos en un 33%. En el caso de las recetas, el mismo informe documentó que entre 2019 y 2020, 20.9 millones no fueron surtidas de forma efectiva.

Al margen de las explicaciones respecto de que esas cifras responden a la atención de la crisis sanitaria, la información reflejada por CONEVAL con datos recientes, indica un problema estructural en el país con un sistema de salud público que ha sido ineficaz para atender la demanda de servicios en el sector que exige la población. Es decir, lejos de solucionarse en los periodos posteriores a la crisis sanitaria, existe una tendencia que confirman datos objetivos y que implica que se ha negado servicios de salud eficientes a la población.

En atención a las consideraciones previamente señaladas, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato acuerda emitir un atento y respetuoso Exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así

como al pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público.

**Guanajuato, Gto., 19 de septiembre de 2023.  
Diputadas y Diputados integrantes del Grupo  
Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Ayala Torres Luis Ernesto  
**Coordinador**

Dip. Alcántar Rojas Rolando Fortino  
Dip. Balderas Álvarez Bricio  
Dip. Bermúdez Cano Susana  
Dip. Borja Pimentel José Alfonso  
Dip. Casillas Martínez Angélica  
Dip. Hernandez Camarena Martha Guadalupe  
Dip. Hernández Martínez María de la Luz  
Dip. Larrondo Díaz César  
Dip. López Camacho Martín  
Dip. Magdaleno González Briseida Anabel  
Dip. Márquez Alcalá Laura Cristina  
Dip. Javier Torres Mereles  
Dip. Márquez Márquez Noemí  
Dip. Murillo Chávez Janet Melanie  
Dip. Ortiz Ortega Jorge  
Dip. Rangel Hernández Armando  
Dip. Rionda Salas Lilia Margarita  
Dip. Salim Alle Miguel Ángel  
Dip. Soto Escamilla Katya Cristina  
Dip. Zanella Huerta Víctor Manuel

**- La Presidencia.-** Enseguida se solicita a la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena de lectura de la propuesta de punto de acuerdo que corresponde al punto sexto del orden del día. (ELD 325/LXV-PPA)

**(Hace uso de la voz la diputada Martha Guadalupe Hernández, para hablar de la propuesta de punto de acuerdo)**



### Diputada Martha Guadalupe Hernández

- El diputado ¡Muchas gracias! ¡buenas tardes! gracias presidenta aprovechó el espacio para felicitarla por él, por este periodo de sesiones, ¡muchas felicidades! presidenta y saludo a mis compañeras y compañeros con mucho gusto y agradezco a las personas que nos están siguiendo y a los medios que están presentes también a los asesores y asesoras.

- El pasado 8 de septiembre se entregó por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la propuesta de paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024, el contenido de la propuesta preocupa y debe llamar a la reconsideración el gobierno insiste en sus proyectos emblema que han exigido pagos 2 hasta 3 veces superiores el monto originalmente propuesto para el “Tren Maya” el presupuesto original era de 150 mil millones de pesos con las asignaciones para 2024, el proyecto tendría un costo que superaría los 500 mil millones de pesos, la refinería de dos bocas, costaría 8000 millones de dólares, nos dijeron que le sobrarían recursos, hoy el monto va al doble, la pobreza extrema en el país aumentó, de acuerdo con última medición de CONEVAL, pero este gobierno no tiene reparo alguno en querer incursionar ahora en la aeronáutica comercial, frente a este crítico laxo y sin restricciones, cuando de los proyectos emblema de la administración se trata, en el caso del gasto para el sector salud las necesidades pueden esperar para el Gobierno Federal encabezado por Morena.

- Un reacomodo administrativo busca justificar la disminución de los recursos de la secretaría de salud por más del 50% buscan los recursos en el IMSS bienestar han dicho, una salida burocrática para un problema mucho más complejo que tiene de fondo el cumplimiento

del derecho humano a la salud, comparto cuatro datos que son indicativos de que las prácticas de esta administración federal deben cambiar.

- Primero, en el mes de agosto del presente año el CONEVAL presentó las últimas cifras correspondientes a la medición de pobreza en México, la información indica que en los gobiernos de morena más de 30 millones de mexicanas y mexicanos perdieron la protección del sistema de Salud Pública.

- Segundo, han intentado culpar a la encuesta levantada por el INEGI de la cifra que indica la baja cobertura en la salud, mienten información del propio CONEVAL indica un problema estructural en el sistema de atención de salud, en el país, quienes antes acudían a los servicios de salud públicos ahora necesitan acudir a los consultorios hospitalares e instalaciones anexas a farmacias del sector privado, vía la ineficiencia sus precipitaciones y sus ocurrencias Morena ha impulsado la privatización de los servicios de salud que deberían de ser públicos, no es posible dejarlo de advertir, esos errores los han trasladado al bolsillo de todas y todos los mexicanos, sus ocurrencias cuestan y nos cuestan ¡muy caros! a todos.

- Tercero, en el informe de actividades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se indican los principales hechos presuntamente violatorios de derechos humanos señalados en el 2022 por quienes presentaron una queja, entre ellos destacan los servicios vinculados a servicios de salud, la ineficiencia del gobierno de Morena se ha traducido en violaciones a derechos humanos de la población.

- Cuarto, no es necesario, abundar en el problema de desabasto de medicamentos desde el salón de la tesorería ha reconocido esta grave falta, la tragedia está en la propuesta de solución para tener un gran almacén en el centro del país, que atienda los más de 2000 mil municipios del país, el Gobierno Federal, cerrará su administración con el sello de la casa, la ocurrencia como política, qué explica este cúmulo de desaciertos en el sector salud, en el fondo hay razones de peso, es el uso de la mentira, como sistema por parte de Morena, es el cinismo de abanderar derechos universales que

desconocen cuando se requiere respaldarlo con recurso es la demagogia de una narrativa que impulsa derechos en el discurso, pero es incapaz de apoyarlos con fondos públicos.

- Invito a esta Legislatura a cambiar esas prácticas, aun podemos ayudar a que el rumbo se corrija, 50 millones de mexicanas y mexicanos, no tienen servicio de salud, lo requieren y hay un mandato constitucional, que lo exige, por ello proponemos a ustedes que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, acuerde emitir un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como al Pleno de ese Órgano Legislativo Federal, para que en el Ejercicio de sus Facultades Establecidas, en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud, con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público.

- Es cuanto ¡Muchas gracias!

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputada Martha agradezco sus felicitaciones ¡muchas gracias! y damos cuenta de la diputada Margarita Rionda, aquí presente, ¡muchas gracias! diputada de la presencia también de la diputada Alma Edwviges, gracias por acompañarnos y bueno continuamos entonces para;

**Turnarlo a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112 fracción XV de nuestra Ley Orgánica para su estudio y su dictamen.**

⇒ **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO**

**MORENA, A FIN DE EXHORTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA ANTE DICHA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA Y LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE BUSCAN AMINORAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CAUSADA POR VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ASÍ COMO EL PLAN ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR EN EL ESTADO.<sup>9</sup>**

**Diputada Katya Cristina Soto Escamilla**  
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato  
LXV Legislatura Presente.

Diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes:

Diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente

<sup>9</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/306](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/306)

**propuesta de Punto de Acuerdo, según las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

Los niveles de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

A pesar de que se las emisiones de gases de efecto invernadero cayeron en 2020 y 2021 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora solo ha sido temporal. El cambio climático no se va a pausar.

Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores.

Es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

El Acuerdo de París, aprobado en 2015, aspira a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento global de la temperatura durante este siglo muy por debajo de 2 grados Celsius con respecto a los niveles preindustriales. El acuerdo también aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado.

Algunas de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023 de la ONU son:

- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países;

- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales;
- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana;

Sin embargo, en el estado de Guanajuato la realidad está muy alejada de cumplir con los ODS, se han realizado acciones que más bien se alejan del cumplimiento de las mismas y van en contra del medio ambiente y por ende de la salud de los guanajuatenses.

Una y otra vez se ha dicho desde la tribuna de este congreso mediante exhortos, iniciativas y posicionamientos, que los trabajos y las acciones que está realizando la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial no están funcionando y no hay logros reales y significativos en favor de la salud de los guanajuatenses y el medio ambiente, se ha solicitado de muchas formas que se le de la importancia que requiere al cuidado del medio ambiente, lo cual es más que obvio que no le interesa a la Secretaria María Isabel Ortiz Mantilla.

Las acciones que han realizado desde la nueva secretaría no son mas que simples intentonas por cuidar el medio ambiente, acciones que carecen de sustentos técnicos especializados y que han dejado al descubierto la falta de organización al interior de la dependencia y falta de capacidad de quienes están tomando las decisiones del cuidado del medio ambiente.

Por poner algunos ejemplos de la falta de programas por parte de la Secretaría, en el año 2021 este mismo Congreso a través del Instituto de Investigaciones Legislativas realizó un análisis sobre los sitios de disposición final de los residuos municipales, en el que, tan solo 5 municipios, Huanímaro, Uriangato, Celaya, San Felipe y León, cuentan con un relleno sanitario que cumplen con la norma 083 de la SEMARTAN y solo 7 municipios, Cuerámaro, Irapuato, Moroleón, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y San José Iturbide informaron que sus basureros cuentan aún con vida útil; los

restantes 24 municipios no tienen un basurero apegado a las normatividades federales siendo un peligro para la salud de toda la población.

Lo cual ya ocurrió en Guanajuato capital cuando el pasado mes de mayo se incendió el basurero municipal por la falta de atención y corrupción del alcalde municipal, pero también por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y La Procuraduría Ambiental, quienes sabían de los riesgos existentes y no hicieron acción alguna para prevenir el desastre ambiental en el que se vio envuelta la capital y los municipios aledaños.

En tema de calidad del aire también queda mucho a deber la secretaría del medio ambiente, esto a pesar de contar con el programa PROAIRE, que a la fecha no ha dado resultados, así mismo el estado cuenta con el Sistema de Monitoreo de la calidad del Aire del Estado de Guanajuato (SIMEG), este sistema, es uno de los indicadores principales de la calidad del aire, además representa una valiosa herramienta de gestión para instrumentar acciones de prevención y control de los contaminantes presentes en la atmósfera, ante condiciones que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos. Además, es una fuente de información para la ciudadanía sobre los niveles de contaminación, bueno al menos para eso dice que sirve la página oficial de la secretaría.

Continua diciendo la página que el objetivo del Sistema de Monitoreo de la calidad del Aire del Estado de Guanajuato, es conocer el nivel de contaminantes criterio al que está expuesta la población e informar oportunamente sobre la calidad del aire, así como contar con elementos para estimar los efectos en la población y el medio ambiente, lo cual en la realidad no es cierto, porque cuando hay mala calidad del aire en los distintos municipios no se da la oportuna información a la ciudadanía, nos dimos cuenta de eso con el incendio que ya se ha mencionado.

Uno de los principales problemas a los que se ha enfrentado el estado durante años, es a la falta de verificación vehicular por parte de los ciudadanos, es cierto, en Guanajuato aún no existe esa cultura de ir a verificar los automóviles, pero también es cierto que no hay una campaña permanente proactiva para

que el ciudadano vaya y verifique y cumpla con los ordenamientos, ya que desde hace más de 5 años la mala calidad del aire es una característica de varias ciudades del estado.

El 21 de diciembre del 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 1253, el Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de Verificación Vehicular –Reglamento-, instrumento normativo que regula los sujetos, derechos, atribuciones y obligaciones en materia Verificación Vehicular la conformación del Sistema Estatal de Verificación Vehicular, el Programa Estatal, las personas obligadas a realizar la Verificación Vehicular, el procedimiento y los documentos de la Verificación Vehicular, lo relativo a los Centros de Verificación Vehicular, la Autorización para su establecimiento y operación, su renovación y cambio de domicilio, la persona obligada solidaria, las causas de extinción, las obligaciones y prohibiciones de quienes sean titulares de los Centros de Verificación Vehicular, infraestructura, personal del Centro de Verificación Vehicular, Manual de imagen, esquema de calidad, Centro de control, los mecanismos de fortalecimiento de la Verificación Vehicular, infracciones y sanciones.

En los considerandos expresados en la publicación, se establece que, la Verificación Vehicular, principal objetivo del Reglamento, tiene el propósito de contribuir a reducir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos y con ello reducir la carga de enfermedad y mortalidad asociada con esta exposición.

Así mismo se establece que se busca establecer ciudades y comunidades sostenibles teniendo como principal objetivo controlar y reducir las emisiones de fuentes móviles y que se busca reducir el impacto negativo per cápita en ciudades por la calidad del aire entre otras cosas.

El Reglamento citado contempla la debida diligencia en cuanto a los procesos de Verificación Vehicular, a efecto de que las autoridades, los centros y el personal de los mismos puedan asegurar la adecuada prestación del servicio, así como conducirse con ética y valores ante la ciudadanía,

identificando las acciones violatorias tanto a procedimientos, normativas ambientales y disposiciones administrativas, así como a la atención que se debe brindar, creando para el ejercicio de la misma, requisitos obligatorios, teniendo en cuenta elementos que permitan impulsar el cumplimiento de la verificación en el estado reconociendo como un derecho para todos los ciudadanos, el derecho a un medio ambiente sano y el acceso a un aire Limpio<sup>2</sup>.

Según datos de la propia Secretaría de Medio Ambiente, a diciembre del año pasado, fecha en que entró en vigor el reglamento, existían 139 centros de verificación vehicular en el estado en 35 municipios, sin embargo, tan solo 3 meses después y con la aplicación de los nuevos conceptos legales del Reglamento y normas, el número de centros de verificación se redujo considerablemente en cantidad y municipios, con una reducción de más del 40% de los centros de verificación.

Al darse cuenta la secretaría que estaban causando un problema de contaminación y al mismo tiempo estaban violentando el reglamento que ellos mismo habían redactado y publicado al no otorgar los permisos necesarios para la instalación o funcionamiento de centros de verificación vehicular en el estado decidieron lanzar una nueva convocatoria el pasado mes de marzo del presente año, es importante señalar que a la fecha de la convocatoria solamente 94 estaban en funcionamiento 36 de ellos en el municipio de León, quitando este municipio a nivel estatal existían solamente 58 centros de verificación laborando en todo el estado.

Quisimos dar el beneficio de la duda a la secretaria María Isabel Ortiz que su intención era buena y quería poner orden en el tema, sin embargo, conforme ha pasado el tiempo nos hemos dado cuenta de los posibles actos de corrupción dentro de la secretaría de la cual ella es titular y de la falta de ética y honestidad con la que se desenvuelven algunos integrantes de esta dependencia.

A que nos referimos con esto, es sencillo, mediante la convocatoria emitida se entregaron 18 permisos para 19 municipios, hasta aquí se puede creer que todo está en orden, pero, mediante solicitud de información la secretaría informó que al 11 de julio, es

decir, 4 meses después de emitida la convocatoria 6 de estos centros de verificación no estaban funcionando, y aquí surgen varias preguntas, ¿Por qué se autorizaron centros de verificación que no cumplían con las especificaciones en el momento de la convocatoria? ¿Por qué abrieron una convocatoria en lugar de dar oportunidad de los centros ya establecidos de cumplir con el requisito faltante? ¿Por qué se arriesgaron a que existieran centros de verificación autorizados que no cumplirían con los requisitos?

Porque la prueba de ello, es el centro de verificación autorizado para el municipio de San Felipe, Guanajuato, el cual aún está en obra negra y al día de hoy solo hay una barda terminada, así mismo existen centros de verificación que ya están trabajando que no cumplen con los requisitos de la convocatoria y aun así se les permitió cumplir posteriormente con los requisitos, les dieron 6 meses para ello.

Esta convocatoria permitió cumplir de palabra y no con hechos, lo cual fue contraviniendo derechos de los dueños que ya prestaban el servicio de verificación y quienes tuvieron que demandar administrativamente a la autoridad responsable, por coartarles sus derechos.

Prueba de que no hicieron las cosas de manera correcta es que el mes de agosto del presente año, varios dueños de centros de verificación ganaron una demanda ante el tribunal de justicia administrativa en la que uno de los puntos explicados por el juez, fue precisamente que la autoridad, al cerrar los centros de verificación no permitió a los dueños cumplir con los requerimientos que los mismos estaban solicitando, es decir, lo que hizo la secretaría fue pedir una acreditación para otorgar el permiso de funcionamiento, pero al mismo tiempo cerrar los centros para que no pudieran hacerles la inspección para obtener la verificación.

Sin duda en el transcurso de este proceso han existido muchas irregularidades y posibles actos de corrupción en el sentido de la entrega de los permisos para centros de verificación a personas físicas o morales que cumplieron a medias los requisitos de una convocatoria amañada y que aplastó los derechos de guanajuatenses que por años han

prestado los servicios de verificación a los guanajuatenses.

Por otro lado, es eminente que la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial no ha cumplido ni cumplirá con el proceso completo de otorgamiento de permisos para instalación de centros de verificación en todo el estado, aun faltan municipios por instalar el primero de estos espacios y en algunos otros por completar los necesarios para la cantidad de vehículos que hay en la ciudad.

Lo hemos dicho bastante y sigue sin pasar nada, es URGENTE que se instalen todos los centros de verificación en el estado, y la secretaría no tiene un plan para lograr este objetivo, tampoco tienen acciones para frenar la contaminación ambiental generada por los vehículos automotores ni tienen acciones que busquen generar un mayor porcentaje de ciudadanos que verifiquen.

Es por todo lo anterior que es muy importante que se le exponga a este Congreso, que han hecho, que están haciendo y que se planea hacer desde la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para aminorar las partículas contaminantes en el medio ambiente generadas por vehículos automotores, así como el plan estratégico que se está siguiendo para dar cumplimiento a la instalación de los centros de verificación vehicular necesarios en el estado. En este sentido, hago la siguiente propuesta de:

### ACUERDO

**PRIMERO-** Esta LXV Legislatura del Estado de Guanajuato acuerda girar atento exhorto a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato, para que con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla, para que comparezca ante las Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de conocer la situación que guardan los planes, programas y proyectos, que buscan aminorar la contaminación ambiental causada por vehículos automotores, así como el plan establecido por la secretaría

para la instalación de los centros de verificación vehicular necesarios en el estado.

### ATENTAMENTE

DIP. ERNESTO MILLAN SOBERANES

- La Presidencia.- A continuación, se pide al diputado Ernesto Millán Soberanes de lectura a la propuesta del punto de acuerdo referida en el punto 7 del orden del día. (ELD 326/LXV-PPA)

(Sube a tribuna el diputado Ernesto Millán Soberanes, para hablar del punto de acuerdo en referencia)



Diputado Ernesto Millán Soberanes

¡Muchas gracias! diputada presidenta ¡muy buenos días! a todos y a todos, un gusto saludar nuevamente a mis compañeras y compañeros y que pues ya estamos en la última sesión de esta Diputación Permanente, agradeciendo las atenciones que hemos tenido, que sean tenido para con nosotros, en la participación e intervención de cada uno de nosotros, saludo con mucho gusto a quien nos siguen a través de los diferentes medios y redes sociales a los medios de comunicación aquí presentes un gusto enorme saludarlos nuevamente las acciones que han realizado desde la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial no han sido más que simples intenciones, por cuidar el medio ambiente acciones que carecen de sustentos técnicos especializados y que han dejado al descubierto la falta de organización al interior de la dependencia y la falta de capacidad de quienes están tomando las decisiones del cuidado del medio ambiente, por poner algunos ejemplos de la falta de programas por parte de la secretaría en el año 2021, este mismo Congreso a través de la instituto de investigaciones legislativas realizó un análisis sobre los sitios de disposición final, de los



residuos sólidos municipales, en los que tan solo 5 municipios Huanímaro, Uriangato, Celaya, San Felipe y León, cuentan con un relleno sanitario que cumple en su totalidad con la Norma O83 de la (SEMARNAT) y solo 7 municipios, Cuerámara, Irapuato, Moroleón, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y San José Iturbide, informaron que sus basureros, cuentan con una vida útil, los restantes 24 municipios, no tienen un basurero apegado a las normatividades federales, siendo un peligro para la salud de toda la población, lo cual ya ocurrió en Guanajuato Capital, cuando el pasado mes de mayo se incendió el basurero municipal, por falta de la atención y corrupción del alcalde municipal, pero también por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Procuraduría Ambiental, quienes sabían de los riesgos existentes y no hicieron, no emprendieron acción alguna, para prevenir los desastre ambiental en el que se vio envuelta en la capital y los municipios aledaños.

- En tema de calidad del aire, también queda mucho a deber la Secretaría de Medio Ambiente, esto a pesar de contar con el programa "pro aire" a la fecha no ha dado resultados, así mismo el estado cuenta con el sistema de monitoreo de la calidad del aire del Estado de Guanajuato, (CIMEG) este sistema es uno de los indicadores principales de la calidad del aire además representa una valiosa herramienta de gestión para instrumentar acciones de prevención y control de los contaminantes presentes en la atmósfera, ante condiciones que ponen en riesgo la salud de los ciudadanos, también es una fuente de información para la ciudadanía sobre los niveles de contaminación, bueno al menos para eso dice que sirve la página oficial de la Secretaría, así mismo, sirve para conocer el nivel de contaminantes criterio al que está expuesta a la población e informar oportunamente, sobre la calidad del aire, lo cual pues sólo ocurre, porque cuando hay mala calidad del aire en los distintos municipios, no se da la oportuna información a la ciudadanía, cómo nos dimos cuenta de eso con el incendio ya mencionado.

- El 21 de diciembre en 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 1253 el Reglamento de la Ley para Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en materia de

verificación vehicular, instrumento normativo que regula los sujetos de derechos atribuciones y obligaciones en materia de verificación vehicular la conformación del sistema estatal de verificación vehicular, el programa estatal, las personas obligadas a realizar la verificación vehicular, el procedimiento y los documentos de la verificación vehicular, lo relativo a los centros de verificación vehicular, la autorización para su establecimiento y operación entre otras cosas, en los considerandos expresados en la publicación se establece que la verificación vehicular, principal objetivo del reglamento tiene el propósito de contribuir a reducir la exposición de la población a los contaminantes atmosféricos y con ello reducir la carga de enfermedad y mortalidad asociada a esta exposición.

- Asimismo se establece que se busca establecer ciudades y comunidades sostenibles teniendo como principal objetivo controlar y reducir las emisiones de fuentes móviles y que se busca reducir el impacto negativo, per cápita, per cápita, en ciudades por la calidad del aire, el reglamento citado contempla la debida diligencia en cuanto a los procesos de verificación vehicular a efecto de que las autoridades, los centros y el personal de los mismos puedan asegurar la adecuada prestación del servicio, así como conducirse con ética y valores ante la ciudadanía identifican las acciones violatorias tanto a procedimientos, normativas ambientales y disposiciones administrativas, así como a la atención que se debe brindar, creando para el ejercicio de la misma requisitos obligatorios, teniendo en cuenta elementos que permitan impulsar el cumplimiento de la verificación, en el Estado, reconociendo como un derecho, para los ciudadanos el derecho a un medio ambiente sano y el acceso a un aire limpio.

- Según datos de la propia Secretaría del Medio Ambiente, a diciembre del año pasado, fecha en que entró en vigor el reglamento, existían 139 centros de verificación vehicular en el Estado, instalados en 35 municipios, sin embargo, tan solo 3 meses después y con la aplicación de nuevos conceptos legales de reglamento y normas, el número de centros de verificación se redujo considerablemente en cantidad y municipios con una reducción de más del 40% de los centros de verificación, al darse cuenta la Secretaría que estaban

causando un problema de contaminación y que estaban violentándolo lo estipulado por los reglamentos que ellos mismos redactaron al no otorgar los permisos necesarios, para la instalación o funcionamientos de centro de verificación vehicular en el Estado, decidieron lanzar una nueva convocatoria, el pasado mes de marzo del presente año, es importante señalar que a la fecha de la convocatoria solamente 94 estaban funcionando, 36 de ellos en el municipio de León, si hacemos a un lado los centros de verificación del municipio de León, a nivel estatal existían solamente 58 centros de verificación laborando en todo el Estado, desde que inició este problema quisimos dar el beneficio de la duda a la Secretaria María Isabel Ortiz y que su intención era buena y quería poner orden en el tema, sin embargo, conforme ha pasado el tiempo nos hemos dado cuenta de los posibles actos de corrupción dentro de la Secretaría de la cual ella es titular y de la falta de ética y honestidad con la que se desenvuelven algunos integrantes de esta dependencia a que nos referimos con esto, es sencillo, mediante la convocatoria emitida se entregaron 18 permisos para diecinueve municipios, aquí se puede creer que todo está en orden, pero mediante solicitud de información, la Secretaría informó que al 11 de Julio, es decir, cuatro meses después de emitida la convocatoria 6 de estos centros de verificación no estaban funcionando y aquí surgen algunas preguntas, ¿porque la convocatoria permitió o dio tiempos que la Secretaría no otorgó, a los concesionarios ya existentes? ¿Porque se autorizaron centros de verificación con las especificaciones en el momento de la convocatoria? ¿Porque ese arriesgaron a que existieran centros de verificación autorizados que no cumplían con los requisitos? porque aquí está la prueba de ello, lo que les voy a presentar, es un verificentro autorizado en el municipio de San Felipe, aquí en el Estado de Guanajuato, esto es, el verificentro de San Felipe, esto, con bardas a medias, con castillos a medias, esto es lo que ha autorizado la Secretaría, para que funcione como centro de verificación, es una prueba de varios, solo hay bardas a medias terminadas.

- Así mismo, existen centros de verificación que ya están trabajando y que cumplen con los requisitos, de la convocatoria y aún así se les permitió que estén trabajando y se les

dieron 6 meses, sí, seis meses más para cumplir con todos los requisitos de la convocatoria, esta convocatoria permitió cumplir de palabra y no con hechos, como ya lo mencionábamos, lo cual fue contraviniendo los derechos de los dueños que ya prestaban el servicio de verificación y quienes tuvieron que demandar administrativamente a la autoridad responsable por cuartarles sus derechos, así mismo como ya se comentó violentando el propio reglamento emitido, prueba de que no hicieron las cosas de manera correcta, es que en el mes de agosto del presente año varios dueños de centros de verificación, ganaron una demanda ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en la que uno de los puntos explicados por el juez, fue precisamente que la autoridad al cerrar los centros de verificación no permitió a los dueños cumplir, con los requerimientos que los mismos estaban solicitando.

- Es decir lo que hizo la Secretaría, fue pedir una acreditación para otorgar el permiso de funcionamiento, pero les cerró los centros de verificación, para evitar, que tuviera una inspección necesaria, para que se les otorgara esta acreditación y el permiso de funcionamiento, ósea primero lo cierro, te pido una acreditación, pero te cierro para que no te inspeccionen y no te la den, cuando ya estás funcionando, eso ocurrió con varios centros de verificación, sin duda, en el transcurso de este proceso, han existido muchas irregularidades y posibles actos de corrupción, en el sentido de la entrega de los permisos para centros de verificación a personas físicas o morales que cumplieron a medias los requisitos de una convocatoria amañada y que aplastó los derechos de los guanajuatenses que por años han presentado los servicios de verificación a las y los guanajuatenses.

- Por otro lado, es evidente que la secretaria de medio ambiente y ordenamiento territorial, no ha cumplido, ni cumplirá con el proceso completo de otorgamiento de permisos para instalación de centros de verificación en todo el estado, aún faltan municipios, por instalar, el primero de estos espacios y en algunos otros, por completar los necesarios para la cantidad de vehículos que hay en cada ciudad, lo hemos dicho bastante y sigue sin pasar nada, es urgente que se instalen todos los centros de verificación en el Estado y la

Secretaría, no tiene un plan b, para lograr este objetivo, tampoco tienen acciones para frenar la contaminación ambiental generada por los vehículos automotores, ni tienen acciones que busquen generar un mayor porcentaje de ciudadanos que verifiquen.

- Es por todo lo anterior, que es muy importante que se le exponga a este Congreso, ¿Que han hecho? ¿Qué están haciendo? y qué se planea hacer desde la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para aminorar las partículas contaminantes en el medio ambiente generados por los vehículos automotores, así como el plan estratégico que se está siguiendo para dar cumplimiento a la instalación de los centros verificación vehicular necesarios en todo el Estado.

- Es cuanto Presidenta ¡Muchas Gracias!

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias!

**Se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política con fundamento en el artículo 72 fracción X de nuestra Ley Orgánica para los efectos conducentes.**

⇒ **INFORME QUE RINDE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.<sup>10</sup>**

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Congreso del

Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 7 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Propuesta de reelección del maestro Héctor Tinajero Muñoz, como Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado. (ELD 26/LXV- COM)	<i>Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se le autorice la donación a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de diversas áreas de donación, áreas verdes y áreas de vialidades en favor del municipio de Silao de la Victoria, Gto. (ELD 561/LXV-I)	<i>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i>
Iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato suscrita por diputadas y diputados integrantes del	<i>Se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo 118 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del</i>

<sup>10</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/306](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/306)

<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (ELD 546/LXV-I)</p>	<p><i>Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>materia de presupuestos, participación ciudadana, planeación, información, evaluación y seguimiento. (ELD 551/LXV-I)</p>	
<p>Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 28; y adicionar el artículo 36 bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. (ELD 547/LXV-I)</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. (ELD 550/LXV-I)</p>	
<p>Iniciativa suscrita por la diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 548/LXV-I)</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la cual se reforma el tercer párrafo y se deroga el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. (ELD 554/LXV-I)</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa suscrita por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en</p>		<p>Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de</p>	

<p>Guanajuato. (ELD 555/LXV-I)</p>			<p>88 de la</p>	<p>Estado de Guanajuato.</p>
<p>Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se adicionan los artículos 63-2 y 63-3, así como el inciso c al artículo 78, el numeral g al artículo 80 y la fracción V al artículo 123 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. (ELD 549/LXV-I)</p> <p>Iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. (ELD 562/LXV-I)</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 111, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i></p>		<p>Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 1 y 3 y adicionar un Título Cuarto, integrado por los artículos del 53 al 66, a la Ley Reglamentaria de la Fracción XV del Artículo 88 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. (ELD 552/LXV-I)</p> <p>Iniciativa signada por el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. (ELD 553A/LXV-I y ELD 553B/LXV-I)</p>	<p><i>Estado de Guanajuato.</i></p> <p><i>Se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales lo referente a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 111, fracciones I y II; y a la Comisión de Justicia lo relativo a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 113, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>Iniciativa formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 1 y un apartado C a la fracción XV del artículo</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 111, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del</i></p>			

	<i>Asimismo, se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 59 fracción X segundo párrafo y 116 fracción V de la referida ley.</i>	diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. (ELD 557/LXV-I)	<i>Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 111, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, se remitieron para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 59 fracción X segundo párrafo y 116 fracción V de la referida ley.</i>
Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar las fracciones I y V del artículo 15 y adicionar un segundo párrafo al artículo 14 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. (ELD 556/LXV-I)	<i>Se turnaron a la Comisión para la Igualdad de Género para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 116 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i>	Iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar una fracción V al artículo 18, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y un inciso e a la fracción I del artículo 74 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato. (ELD 559/LXV-I)	
Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para adicionar las fracciones XIII Quáter, XIII Quinques y XIII Sexies al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato. (ELD 558/LXV-I)		Iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a fin de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el	<i>Se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión de Justicia lo referente al Código Penal del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 113, fracción II; y a la Comisión para la Igualdad de Género lo relativo a la Ley</i>
Iniciativa suscrita por diputadas y	<i>Se turnaron a la Comisión de</i>		

<p>Estado de Guanajuato. (ELD 560A/LXV-I y ELD 560B/LXV-I)</p>	<p><i>de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 116, fracción III, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Asimismo, lo relativo al primer ordenamiento se remitió para su opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos 59 fracción X segundo párrafo y 116 fracción V de la referida ley.</i></p>		<p>Universidad. (ELD 314/LXV-PPA)</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Rector General y a la Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, para que además de aceptar la recomendación, se abstengan de intervenir en toda decisión del Consejo General respecto al Órgano Interno de Control hasta en tanto se deslinden responsabilidades administrativas por el caso contenido en el expediente instaurado en la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. (ELD 317/LXV-PPA)</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Consejo General Universitario y a la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato para que transmitan en vivo por medios</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 109 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar al Consejo General Universitario de la Universidad de Guanajuato, para que revise el artículo 43 del reglamento del personal académico relativo al costo de oportunidad y el reglamento de apoyos y estímulos y demás normativa, y los ajustes a la realidad presupuestal de la</p>				

<p>electrónicos a través de las redes sociales oficiales de la Universidad de Guanajuato las sesiones que lleven a cabo en el marco del proceso de designación de la nueva persona titular de la Rectoría General. (ELD 321/LXV-PPA)</p>			<p>clausura del actual basurero y la selección del nuevo sitio, y presupueste la cantidad necesaria para su implementación. (ELD 316/LXV-PPA)</p>	
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que fomenten la Cultura del Cuidado del Agua entre sus ciudadanos, y a la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato para que, revise, evalúe, actualice y dé seguimiento al Programa Estatal Hidráulico. (ELD 315/LXV-PPA)</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo 108 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwignes Alcaraz Hernández y el diputado David Martínez Mendizábal integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al Presidente Municipal de Celaya, a efecto de que además de aceptar la Recomendación 113VG/2023 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos por las violaciones graves a los derechos humanos contra vecinas y vecinos de la comunidad de Rincón de Tamayo de dicho Municipio, dé cumplimiento completo a la misma en el tiempo más breve posible. (ELD 318/LXV-PPA)</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, para que revise y atienda la necesidad de contar con un estudio integral que contenga la</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo 115 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al Ayuntamiento de</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de</i></p>



<p>Guanajuato, para que dentro de sus atribuciones y obligaciones realice una revisión integral que el actuar del Presidente Municipal esté apegado a la Ley Orgánica Municipal y a las diversas leyes que deben de ser acatadas y respetadas por el mismo; y para que realice una revisión interna sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal en las acciones y programas aprobados y realizados por la administración pública municipal, en los términos de las fracciones e incisos del artículo 76 de la referida ley. (ELD 320/LXV-PPA)</p>	<p><i>Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>imparcialidad, legalidad, eficiencia, eficacia y autonomía; así como al titular del Poder Ejecutivo para que gire instrucciones al Secretario de Seguridad Pública estatal para que ordene de manera inmediata la separación provisional del cargo de los operativos que participaron en esta detención mientras realiza las investigaciones pertinentes respecto de su actuación y, para que, se tomen las medidas necesarias para que los operativos respeten protocolos y el estado de derecho; y garantice la seguridad de la familia del ciudadano Ángel Belman, por las posibles repercusiones que se desprendan de esta denuncia. (ELD 319/LXV-PPA)</p>	
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que lleve a cabo la investigación de los hechos relatados bajo el más estricto respeto a los derechos humanos y los principios de honradez,</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaria de Desarrollo Social y Humano para que implemente mecanismos para</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 111, fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</i></p>

<p>que los apoyos dirigidos a los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas respondan de manera integral a sus necesidades financieras, de salud, educación, psicológicas y logísticas; así como al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que establezca medidas de seguridad que permitan minimizar los riesgos asociados a las labores de búsqueda, rastreo y localización, y garantice la integridad física de las personas que integran los Colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Guanajuato. (ELD 322/LXV-PPA)</p>			<p>transparente, que rinda cuentas y fomente la colaboración y participación ciudadanas en la investigación de los delitos, esclarecimiento de los hechos y la procuración de justicia. (ELD 323/LXV- PPA)</p>	
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado a fin de que implemente mecanismos y acciones de colaboración ciudadana en los ámbitos de su competencia para que la Fiscalía a su cargo sea una institución</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa General de Fiscalización 2023 para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Gto., no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020 y concomitante al ejercicio 2023; así como para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>

<p>contratos celebrados por el municipio de León. (ELD 324/LXV-PPA)</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público. (ELD</p>			<p>325/LXV-PPA)</p> <p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que, con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla ante dicha Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de conocer la situación que guardan los planes, programas y proyectos, que buscan aminorar la contaminación ambiental causada por vehículos automotores, así como el plan establecido por la secretaria para la instalación de los centros de verificación vehicular en el Estado. (ELD 326/LXV-PPA)</p> <p>Expedientes remitidos por la Junta de Gobierno y Coordinación</p>	<p><i>Se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo 72, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. para los efectos conducentes.</i></p> <p><i>Se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y</i></p>
---	--	--	---	--

<p>Política para la designación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. (ELD 25/LXV-PD)</p>	<p><i>Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo 18 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y en el artículo 106 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio de 2022. (ELD 325/LXV-IRASEG)</li> <li>- La auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Huanímaro, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal de 2022. (ELD 326/LXV-IRASEG)</li> </ul>	
<p>Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La revisión practicada a la cuenta pública del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. (ELD 323/LXV-IRASEG)</li> <li>- La revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal de 2022. (ELD 324/LXV-IRASEG)</li> </ul>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>De igual forma, se realizaron las siguientes Declaratorias de aprobación de las siguientes Minutas Proyectos de Decreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Formulada por la Sexagésima Quinta Legislatura, el 1 de junio del año en curso, a efecto de reformar los artículos 6 párrafo tercero, 23 fracción I, 24 fracción II, 103 y 105 y derogar los artículos 77, fracción XIV y 104, párrafo tercero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se remitió el decreto correspondiente al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales de su competencia; y</li> <li>b) Formulada por la Sexagésima Quinta Legislatura, el 22 de junio del año en curso, por la que se reforman los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y se adicionan los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46, con una fracción V; 69, con una fracción VI; y 111, con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</li> </ul>	

Finalmente, les comunico que este Poder Legislativo, en atención al informe del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres; de manera institucional, se han realizado acciones a través de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y las comisiones legislativas, a efecto de darle un seguimiento a la recomendación número 12, sobre la armonización legislativa en materia del feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas.

Reiterando el compromiso social de este Congreso del Estado para salvaguardar los derechos de las mujeres y con ello, lograr prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia en su contra.

Diputada Katya Cristina Soto Escamilla  
**P r e s i d e n t a**

Diputado Ernesto Millán Soberanes  
Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas  
**V i c e p r e s i d e n t e**  
Prosecretario en funciones de secretario

- **La Presidencia.**- Corresponde tomar a votación en el siguiente punto del orden del día por lo que esta Mesa Directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y diputados asistentes a la presente sesión.

- Asimismo se pide a las diputadas y los diputados a abstenerse de abandonar el salón durante esta votación.

- **La Presidencia.**- Compañeras y compañeros legisladores con el objeto de finalizar el trámite parlamentario del proyecto del informe que presenta esta Diputación Permanente contenido en el punto octavo del orden del día y en virtud de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria esta presidencia propone se dispense su lectura y se ha sometido a consideración al posterior votación. Dicha propuesta esta consideración de la asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desea hacer uso de la palabra manifiésteno a esta presidencia. No habiendo intervenciones se pide la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea, ¿si se aprueba la propuesta?

- **La Secretaría.**- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Diputación Permanente en votación económica ¿si se aprueba la propuesta que nos ocupa? ¿si están por la afirmativa? ¿sírvanse manifestarlo levantando la mano?

**Señora presidenta la propuesta ha sido aprobada.**

- Por ser hoy, la última sesión correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, la presidencia presenta el Proyecto de Informe de la Diputación Permanente en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración el proyecto de informe de la Diputación Permanente si desean hacer el uso de la palabra indiquenlo a esta presidencia. Al no registrarse intervenciones se solicita a la Secretaría que en votación económica en la modalidad convencional pregunte a las y a los integrantes de la Diputación Permanente, si es de aprobarse, el informe que nos ocupa.

- **La Secretaría.**- Se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el proyecto de informe de la Diputación Permanente, ¿si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano?

**Señora Presidenta el Informe ha sido aprobado**

- **La Presidencia.**- En consecuencia, se dará cuenta con el informe correspondiente, de la primera Sesión del Primer Periodo Ordinario, de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Quinta Legislatura.

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general, me permito informales que previamente se han inscrito el diputado David Martínez Mendizábal, con el tema Ética y Política, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema reflexión y si algún otro integrante de esa Asamblea desea inscribirse, manifiésteno a esta Presidencia. **(Voz) diputada Alma Edwviges** ¿Diputada Presidenta? con el tema "Niñas, niños y Adolescentes" gracias **(Voz)**

**diputada Presidenta, ¿Alguien más? (Voz) diputado Alfonso Borja Pimentel**, igualmente presidenta con el tema, “nuestro entorno” **(Voz) diputada Presidenta**, ok, queda de la siguiente manera:

- Primero el diputado David Martínez Mendizábal, el diputado Rolando Alcántar, diputada Alma Edwviges y el diputado Alfonso Borja, damos el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal y tiene usted hasta 10 minutos diputados para exponer su tema gracias.

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general, me permito informales que previamente se han inscrito el diputado David Martínez Mendizábal, con el tema Ética y Política, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema reflexión y si algún otro integrante de esa Asamblea desea inscribirse, manifiésteno a esta Presidencia. **(Voz) diputada Alma Edwviges ¿Diputada Presidenta?** con el tema “Niñas, niños y Adolescentes” gracias **(Voz) diputada Presidenta, ¿Alguien más? (Voz) diputado Alfonso Borja Pimentel**, igualmente presidenta con el tema, “nuestro entorno” **(Voz) diputada Presidenta**, ok, queda de la siguiente manera:

- Primero el diputado David Martínez Mendizábal, el diputado Rolando Alcántar, diputada Alma Edwviges y el diputado Alfonso Borja, damos el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal y tiene usted hasta 10 minutos diputados para exponer su tema gracias.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para hablar en asuntos de interés general)**



¡Gracias! presidenta les saludo con agregado, le felicito por su dirección y presidencia en esta periodo del proceso legislativo, el tema que quiero abordar es sobre ética política, como ya usted lo ha dicho y la ética como todo el mundo sabe pues es parte de la filosofía y es una parte muy importante porque tiene que ver con el comportamiento de los seres humanos, el comportamiento bueno, de los seres humanos, el comportamiento constructivo, el comportamiento con respecto a la responsabilidad que se tiene con la colectividad y cuando lo ubicamos en el terreno de la política, ética política, pues quiere decir, que el comportamiento sobre todo de este Congreso de los diputados y diputadas que lo conformamos, pues tiene que estar signada con una actitud constructiva y eso amerita una reflexión sobre qué tanto nuestra ética está construyendo, destruyendo.

- Y voy a poner 2 casos en donde me parece que el Partido Acción Nacional ha obrado en contra de la ética política, la ética no tiene reglas, pero eso esa es utilidad, la utilidad de la ética tiene que ver con principios generales que son aplicables a múltiples campos de la vida humana, no tiene reglas, entonces van a decir, pues eso no es ética, es otra cosa, no, ¡si es ética! todo lo que destruye, tiene que ver con la ética, el primer caso que quiero señalar, son 2 casos, es el jueves pasado la Comisión de Justicia, emitió un dictamen para la creación de fiscalías especializadas en investigación de delitos cometidos contra mujeres por razones de género, como ya hemos mencionado es un dictamen que deja mucho que desear, sin embargo en esta ocasión no queremos plantear la cuestión profunda de ética, la profunda técnica, sino que, nos centraremos en la parte de ética política, hay un apartado de la Ley Orgánica, que nos rige del Poder Legislativo, que tiene un par de artículos, lo revisé yo voy a hacer alguna propuesta de modificación, porque lo

que dice esa, apartado de ética, es que nos portemos bien, que no seamos malcriados con respecto a los demás me parece que ya está superada esa, ese planteamiento ético.

- Entonces, vuelvo al asunto que ocurrió el jueves pasado como parte de los acuerdos de la Junta de Gobierno para dar seguimiento a las recomendaciones del informe de la solicitud de alerta de violencia de género se estableció que además de las iniciativas que se decidió priorizar se podrían presentar las propuestas que se consideran que hicieran falta para solventar las recomendaciones mientras estas entrarán hasta el 10 de agosto.

- En este sentido desde Morena decidimos hacer una nueva propuesta brindaron la autonomía relativa a la fiscalía especializada a través de dos mecanismos, la incorporación de la participación ciudadana y la designación de la persona titular y el reconocimiento de su autonomía técnica y operativa de la investigación, se nos mencionó que en este grupo de trabajo, el día 15 de agosto ambas iniciativas de Morena, no fueron colocadas como prioritarias, porque no tenían que ver, con el mandato del grupo de trabajo relativo a la violencia y alerta de género, nos pareció muy sospechoso, que afirmara que no tenían que ver, pues porque tocaban directamente al mandato que tuvo el grupo de trabajo y la CONAVIM, con respecto a las tareas del Congreso, tenían que ver con una buena conformación de la fiscalía, tenía que ver con que las mujeres comandarán esa fiscalía y otro tipo de cuestiones que nos pareció sospechoso que su grupo de trabajo, hubiera dicho que no tenían mucho que ver, bien, lo que no esperábamos es lo que lo que sucedió después, ¿no? en esa misma reunión se decidió enviar la observación del no consenso a la Junta de Gobierno para que ahí se tomará la decisión de priorizarlos o no.

- Sin embargo, lo que tradicionalmente se llama como un albazo otros le dicen "chicanada" no me gusta la palabra "chicanada" porque tiene que ver, deriva del planteamiento de los chicanos, entonces es un, una cuestión peyorativa para los compañeros que están en el extranjero, los hermanos, pero eso un "albazo".

- La Comisión de Justicia dictaminó antes de que de determinara la decisión de la Junta de Gobierno, no espero a que la Junta de

Gobierno, ya después la Junta de Gobierno, dijo, no sí, cometieron un error, en su grupo de trabajo, porque si tiene en que ver, pero la Comisión de Justicia sesiono antes, 2 horas antes de la Junta de Gobierno y por tanto nuestras 2 iniciativas que consideramos sustantivas ya no entraron, como iniciativas prioritarias, esto se llama "albazo" esto es todo en contra de la ética política y el respeto a los grupos parlamentarios, llamamos pues, otra vez a que no se nos bloqueen el partido morena las iniciativas que son de bienestar para el bienestar de la ciudadanía, sobre todo para mejorar en los mecanismos no entramos al fondo de la discusión otra cosa es, si son pertinentes estén de acuerdo o no lo que estamos diciendo es que nos bloquearon la posibilidad de que entraran como parte de las iniciativas preferentes y eso se llama "albazo".

- Esto es en contra de la ética política, y el respeto a los Grupos Parlamentarios, llamamos pues, otra vez, a que nos bloquee en el Partido Morena, las iniciativas que son de bienestar para bienestar de la ciudadanía y sobre todo para mejorar los mecanismos, no entramos al fondo de la discusión otra cosa son, si son pertinentes, o si están de acuerdo o no, lo que estamos diciendo es que nos bloquearon la posibilidad de que entraran como parte de las iniciativas, preferentes y eso se llama "albazo" en técnica Legislativa y pedimos respeto para el Grupo Parlamentario de Morena.

- Esta situación nos parece inadmisibles y preocupante sobre todo si consideramos la simulación que mantiene Acción Nacional respecto a la creación de la Fiscalía Especializada, de esta forma nos parece adecuado externar nuestra inconformidad con la Comisión de Justicia, por ignorar los acuerdos de la Junta de Gobierno, tienen la obligación, tiene la obligación, la Comisión de Justicia de saber de los acuerdos de la Junta de Gobierno, tienen la obligación y tiene obligación la Junta de Gobierno, mejorar sus mecanismos de comunicación con las distintas comisiones.

- Desde Morena, seguiremos insistiendo se necesita una fiscalía especializada con autonomía técnica y operativa, este Congreso, se ha interesado más, por construir lo que parece ser el interés superior del Fiscal que por los Derechos Humanos de las mujeres,

esta iniciativa, estas varias iniciativas las presento la acompañará Alma.

- El segundo asunto, que me quedan dos minutos, que tiene que ver con la ética policía tiene que ver con esto, hace algunas horas, una hora, se presentó el Informe Anual 2023, del Observatorio Ciudadano Legislativo, saliendo hace algunos minutos, algunos compañeros de la prensa me reclamaron, bueno, no me reclamaron, me hicieron observación de que no hubo comunicado de prensa, para que asistieran, haber, que sucede en este Congreso, que no le avisaron a la prensa que estuviera aquí, aquí hay dos compañeras, que me dijeron es que no fuimos avisados, no, nos, invitaron, haber, pero yo entiendo que otra vez, obran en contra de Morena, por lo siguiente: ese informe y lo que acaba de decir el contador que leyó por parte del Observatorio Ciudadano, las iniciativas dicen lo siguiente:

- Morena de las propuestas sustantivas y contingentes tiene 89 y el PAN tiene 43, es decir, duplicamos en número de propuestas, no, no solamente el número, el número de propuestas sustantivas y contingentes al Partido Acción Nacional y entonces están bloqueando la información para que la ciudadanía no se entere de este asunto, toca ver, me dijeron, es que deja ver qué pasó siempre es así, deja ver qué pasó, pedimos ética y respeto al Grupo Parlamentario de Morena.

- Gracias Presidenta.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! ahora se concede el uso de la voz al diputado Rolando Fortino Alcantar, hasta por 10 minutos diputado para exponer su tema.

**(Hace uso de la voz el diputado Rolando Fortino Alcantar Rojas, para pablar en asuntos de interés general)**



- ¡Gracias presidenta! pedí el uso de la voz porque hay un tema por demás relevante que durante prácticamente todo el sexenio, ha estado en discusión, y aquí en el Congreso del Estado por lo menos en el Grupo Parlamentario del PAN, nos hemos mantenido firmes en una postura que hoy en día, pues declarada como inconstitucional pues la estrategia que se había planteado pues en ese sentido a pesar de que lo advertimos muchas veces ¿no? y me queda claro, que es evidente que la estrategia de Seguridad Pública de Morena, ha fallado y ha fallado dolorosamente para perjuicio de toda las familias y todos mexicanos y mexicanas, no podemos seguir cerrando los ojos y negar pues esta incapacidad de la 4 t, para combatir la delincuencia, tanto que la estrategia de militarizar el país, fue declarada inconstitucional tal cual como lo habíamos advertido.

- La política de “abrazos y no balazos” ha terminado recrudesciendo el panorama nacional y la delincuencia organiza se ha robustecido de un poder coercitivo como nunca en las últimas décadas y en muchos temas y ámbitos de la vida cotidiana de las personas los únicos beneficiarios, por supuesto han sido los victimarios, hay que decirlo ¡claro y fuerte! donde la ley de a un delincuente Morena ve a una persona abrazable, si tú temes por tu vida y la de tu familia o te sientes agraviada o agraviado por tu extorsionador, secuestrador o asesino, recuerda que para el presidente no hay nada que temer en México, estamos bajando la delincuencia delictiva y son muy pocos los sitios en donde hay violencia, muy pocos México es un país bello y seguro, así que por favor compañeros de Morena, pues no contradigamos a su amado líder, la verdad es



que el Gobierno Federal carece de estrategia de seguridad cohesiva y aunque su bandera sea combatir la corrupción los hechos que a diario dan a conocer han dejado descubierto la elevada cifra de violencia que está relacionada con el crimen organizado y la impunidad y lo peor es que hoy no hay una estrategia para atender ese tema, otro factor de abandono es la necesidad del morador de Palacio de Gobierno para controlar el poder adueñándose de las instituciones y centralizando el control de las fuerzas armadas y de la marina, quienes realizan funciones más allá de las establecidas por la propia ley, tal como un día sí y otro también, se declara de manera inconstitucional y esto pues hace un tema de notable ineficiencia y la corrupción del Gobierno Federal pues son 2 elementos que debilitan cualquier estructura de protección y seguridad de las y los ciudadanos ya que incluso la guardia nacional que supuestamente incrementaría la seguridad nacional capaz de combatir al crimen organizado para garantizar la paz y tranquilidad y pues literalmente está enfocada en tareas ahorita de vigilancia, por el tema de los inmigrantes documentados pero si en algún lugar es evidente el fracaso de las estrategias de seguridad nacional es en las carreteras federales a cargo de la Guardia Nacional, incluso una propia diputada de Morena así lo ha estado denunciando en tribuna, a mayor abundamiento México ocupa el cuarto lugar vergonzoso, cuarto lugar entre 193 países, el segundo lugar entre 35 países de América y el primer lugar de 8 países de Centroamérica, que es dominado por grupos criminales de acuerdo (ONG) iniciativa global contra el crimen organizado transnacional, con un índice de criminalidad del 7.5 promedio, siendo líder en rubros como comercio de cocaína drogas sintéticas heroína y Cannabis, así como delitos de contrabando trata de personas, tráfico de armas, además delitos contra la flora, recursos no renovables y fauna y un sinnúmero más.

- Y por otra parte las cifras oficiales que se desprenden del propio Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran el crecimiento de la incidencia delictiva de acuerdo con la estadística de Julio se reportó un total de 180 mil 772 homicidios y en agosto aumentó a 185 mil 212, es decir, tuvo un incremento del 2.5% de un mes a

otro, donde sucede un homicidio en cada, cada 15 minutos en México.

- Estos datos nos llevan a concluir que la política de acusar a los delincuentes con sus abuelas o progenitores solo ha generado una ola de impunidad para la delincuencia organizada, que ha dejado desprotegida y en estado de indefensión a la ciudadanía, los otros datos se agotaron ahí está la cruel y sangrienta realidad nacional, la estrategia de seguridad hoy es letra muerta en lo que va del sexenio de acuerdo con la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se desprende que la cifra asciende a 166 mil 480 homicidios, homicidio con corte el 20/09/2023, la verdad es que pues sí me queda claro que Morena, se escribe con "m" de mentira o vivimos una crisis de inseguridad y violencia ante el aumento de los delitos y que ha sido normalizada por el Gobierno Federal y todas las luces las fuerzas de seguridad, no han logrado reducir la incidencia delictiva por ello exigimos al Gobierno Federal, que nos garantice paz y la tranquilidad que prometió y al que esté obligado y los mexicanos debemos de exigir que se asuma el mando y que a pocos meses de concluir su encargo no sea una más de sus mentiras, frente a las cifras y los sucesos que a diario acontecen pueden confirmar que pues Morena y la "cuarta transformación" será recordada como el sexenio más sangriento corrupto e impune de México en la historia de México, qué lástima que Morena se tenga que escribir con la "m" de muerte.

- Es cuanto presidenta muchas gracias.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputado cedemos ahora el uso de la voz a la diputada Alma Edwviges Alcaraz, vigente hasta por 10 minutos diputada.

**(Sube a tribuna la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para hablar en asuntos de interés general)**



¡Muchas gracias! diputada presidenta, nada más quisiera hacer un pregunta a quien me antecedió en el uso de la voz, ¿Cuál es la estrategia diputado de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato? Porque no la terminamos ni de entender y este y bueno a nivel nacional tenemos una estrategia nacional de seguridad pública, que se valúa, que se revisa, temporalmente y de aquí, fuera de ese tema del timón, del golpe del timón que nunca se supo cuál era el resultado real, nunca hemos sabido absolutamente nada y bueno si hacemos una comparación ciudad de México que estuvo gobernada que estaba gobernada por aproximadamente la misma cantidad de años 30 años por la izquierda, contra Guanajuato que ha estado gobernada aproximadamente también por más de 30 años por la derecha por el Partido Acción Nacional, los resultados en materia de seguridad pública están mucho ¡muy lejos! de poder ni siquiera comparar **(Voz) diputada Presidenta**, si me permite por favor, **(Voz) diputada Alma**, sí, **(Voz) diputada Presidenta**, le pido nada más exponga su tema, las interpelaciones en asuntos generales no son un tema permitido, solamente si pudiera exponer su tema si fuera tan amable **(Voz) diputada Alma Edwviges**, se relaciona, pero ¡muchas gracias! bueno, en Morena hemos mencionado hasta el cansancio, que los niveles de inseguridad y violencia en Guanajuato que era algo que mencionamos hace ratito justamente presidenta, son alarmantes y que las autoridades han sido rebasadas por los delincuentes o en el peor de los casos son cómplices de los propios delincuentes, desafortunadamente desde este Congreso del Partido Acción Nacional y los partidos aliados han decidido mantener los brazos cruzados las bocas cerradas y los ojos cerrados también, ante el dolor de las familias guanajuatenses por el incremento diario de personas desaparecidas o de personas

asesinadas, pero si los homicidios contra adultos no fueran motivo suficiente para necesitar para poder realizar y que ustedes acepten como partido acción nacional reforzar el marco jurídico con las propuestas que hemos hecho infinidad de propuestas en materia de seguridad, exigir justicia, acabar con la impunidad, bueno, hoy estamos presenciando como si esto no fuera poco hoy estamos presenciando la violencia que no solamente afecta a las personas adultas, sino a los más indefensos y a los más desprotegidos de nuestra sociedad, los delincuentes le están arrebatando la vida constantemente por desgracia a niñas niños y adolescentes a seres indefensos, los dejan sin sus sueños, sin sus vidas, a las familias las dejan con dolor muy grande de la pérdida de niños niñas y adolescentes y el tema aquí, es, que estas familias el único error que cometieron fue confiar en sus autoridades, en las autoridades que debieron mantenerlos a salvo y propiciarles un ambiente seguro para poder jugar divertirse desarrollarse, crecer como cualquiera, como cualquiera de nosotros, sin embargo de acuerdo con la red por los derechos de la infancia en México el (REDIM) en el registro de delitos contra la infancia con un total de 125 niñas y adolescentes menores de edad víctimas de homicidio, solamente de enero a agosto del 2023 se ha contabilizado ya hasta esta fecha, el 12.5% y esa parte quisiera que queda muy clara el 12.5% de los homicidios de personas de 0 a 17 años que han tenido lugar en el país durante la administración federal actual el 12.5% se han cometido en el Estado de Guanajuato, el 12.5% de los asesinatos de niñas niños y adolescentes, se han llevado a cabo en Guanajuato.

- Esto nos coloca en el primer lugar en asesinato de niñas niños y adolescentes y esto lo dice la (REDIM) esto no es cosa del Morena, ni muchísimo menos, son datos duros y entre el 2019, entre enero del 2019, a marzo del 2025, nos hemos colocado en el primer lugar en asesinatos con mil 530 asesinatos de niñas niños y adolescentes de enero del 2019 ¡perdón! a marzo del 2023 asimismo la red informó que en el año 2022, 104 personas entre 0 y 17 años murieron por homicidio con arma de fuego en Guanajuato, por su parte el conteo realizado por el periódico AM que realiza un periodismo de investigación pues refiere que son que con las lamentables

mueres recientes de José de Jesús y Alexander van 64 menores de edad, asesinados durante este año siendo el municipio de León el que más homicidios registra con 18, Celaya con 7 San Francisco del Rincón con 6, le siguen Apaseo el Grande y Salvatierra con 5 respectivamente, Salamanca, después Valle de Santiago e Irapuato con 3 homicidios de menores de edad cada uno, Cortazar, Juventino Rosas, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Pénjamo con 2, Tarimoro, Villagrán, San Miguel de Allende, Apaseo el Alto, con 1 homicidio cada uno.

- Los tiroteos que se cometen día y noche a lo largo del territorio estatal, cada vez están hiriendo y matando a más personas inocentes y los delincuentes continúan escapando con total impunidad, frente a una policía que siempre llega tarde, a una fiscalía que no logra o no quiere imputar a los responsables, además, es importante mencionar, que durante el 2022 los hospitales de la entidad brindaron atención médica a 1 mil 228 menores de edad, que llegaron ahí por causa de lesiones de violencia física y 3 mil 214 por violencia familiar, eso es importante, porque además de todo, además de que hay una carencia muy fuerte, de la aplicación de la justicia en el estado, de los problemas de que no se aplique el tema de seguridad pública, también nos habla, también nos habla de que, hay en el estado en las familias un resquebrajamiento del tejido social muy fuerte, de una falta de respeto hacia los derechos y hacia la integridad de los integrantes de una familia como son los hijos.

- Compañeras compañeros, de verdad no alcanzo a imaginar el dolor que puede sentir los padres las madres los abuelos, tíos, la familia en general qué se desintegra a fuego cruzado, por esas balas que les arrebatan la vida a sus hijos, a sus niños, a sus niñas, tenemos la responsabilidad una amplia a una gran responsabilidad con ellos y aún estamos a tiempo de corregir el rumbo y de evitar que más niñas niños y adolescentes pierdan la vida yo les pido que dejemos a un lado todas esas filias partidistas y actuemos todos juntos por el bienestar de las familias de nuestro estado la exigencia de paz y seguridad pues no puede esperar más en el Estado de Guanajuato, no es un tema que se tenga que poner a discusión los números están ahí, los casos

están ahí y los vemos de manera diaria constante en los medios de comunicación estatales nacionales y en ocasiones internacionales, los invito de verdad a que sumemos esfuerzos para que desde nuestro ámbito de competencia ayudemos a proteger los derechos de la vida, al sano esparcimiento y desarrollo que ayudemos a la integridad y al acceso a la justicia de niños niñas y adolescentes de nuestra entidad, que se consideren que se tomen en cuenta las iniciativas que hemos presentado en la materia, esta iniciativa que presentamos por ejemplo para que se ampliara el castigo aquellos que asesinaran a niños niñas y adolescentes en fuego cruzado, que se analice y que se revise y ojalá que se llegara a aprobar esta iniciativa que tiene que ver con la facultad de investigación de la Secretaría de Seguridad Pública y que podamos avanzar en la paz de este.

- Estado ¡Muchísimas gracias!

- **La Presidencia.**- ¿Si diputado Borja? ratificación de hechos, ¿para qué hechos? **(Voz) diputado Borja**, derechos de niñas niños y adolescentes adelante diputado tiene usted **(Voz) diputada María de la Luz**, diputada Presidenta, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿sí? **(Voz) diputada María de la Luz**, también sería una rectificación de hechos, en relación al tema de los datos que maneja la diputada en relación a las violencias contra la infancias **(Voz) diputada Presidenta**, ¡muchas gracias! diputada vamos a dar el uso de la voz al diputado Alfonso Borja hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, para hablar en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwígues Alcaraz)**



¡Muchas gracias! presidenta, digo en primera instancia la realidad es que es un tema por supuesto que nos debe ocupar a todas y a

todos, la verdad es que, hay quienes hemos tenido la oportunidad de conocer justamente como es el caso de nuestra presidenta, su servidor y mucho de todos quienes estamos aquí, hemos dado señales de lo que queremos que suceda para las infancias y las adolescencias en Guanajuato, ¿no sé si esperarme a que la diputada no se escuche? porque es la rectificación para ella, gracias diputada, porque la verdad es que parte es como una, invitar a una reflexión, la verdad es que me parece en 2015, que se generó y válgame la redundancia, la Ley General de derechos de niñas niños y adolescentes, pues nos vimos en aquel entonces en la necesidad de armonizar en el estado y se hizo un primer esfuerzo y se armonizó y demás, pero un elemento imprescindible que surgió en aquel entonces hablo del 2015 prácticamente fue la administración pasada, ni siquiera estoy haciendo un señalamiento en este momento a la actual administración, surge lo que parecía, pasada, ni siquiera estoy haciendo un señalamiento, surge lo que parecía era gran mecanismo para poderlos coordinar, para podernos vincular, para poder hacer muchas cosas en beneficio de la infancia y la adolescencia y más en estos casos tan específicos como lo que los que usted nos refería hace un momento, eso era el SIPINNA Nacional y el sistema integral de protección para las niñas y niños adolescentes ¿y porque lo traigo a colación? porque efectivamente en la Ley General que es una ley que nos aplica todas de todos los mexicanos, se escribía este sistema, como ese mecanismo que a los estados de manera ahora sí, que a manera de espejo, nos va a hacer justo también organizarnos y también activarlos y demás y yo invitaría justamente al Grupo Parlamentario de Morena a todos quienes pudieran estar preocupados no y de repente hasta muy, de reunión y de y de repente pues hasta muy demasiado preocupados vamos a decir por el tema de las niñas y adolescentes, que le echemos un vistazo por la responsabilidad que nosotros tenemos a estos mecanismos, yo pongo sobre la mesa y preguntaría qué ha sucedido con el SIPINNA, del 2018 a la fecha, no lo han desaparecido, pues porque alguien ahí él sabe decir pues nada más no lo desaparezcas, pero de que no funciona, no funciona, cuál es la realidad cuando empezó incluso en aquel entonces el Presidente de la República en su momento, presidió todas las sesiones del SIPINNA, eso

qué habla, qué habla, qué nos decía y que buscaba decir, que verdaderamente las niñas, niños y adolescentes eran el centro de las acciones del gobierno y la presencia del Presidente de la República en aquel entonces, claro que de manera obligada provocaba que los gobernadores estuvieran al frente de los SIPINNAS estatales y también me provocaba, que los Presidentes Municipales comprendieran que tenían que estar al frente de los SIPINNAS municipales, llega la actual administración y la realidad es que para empezar es un tema que tardó mucho en interesarles y les interesó tanto que el presidente no se ha parado a una sola sesión y es una crítica directa, eh, y lo digo con todo el conocimiento de causa porque quienes hemos querido lograr que verdaderamente transitemos a que el paradigma de las niñas, niños adolescentes, transite de que los veamos como sujetos solo de asistencia social, a verlos como sujetos de derechos, ha sido un gran esfuerzo y cuando hablo de 2015 hijole la verdad es que no cuenta y efectivamente ya pasaron casi 8 años y seguimos aquí lamentándonos y más que lamentarnos, tendríamos que decir, como le hacemos pues yo traigo a colación este tema, ustedes que están tan cercanos que trabajan tan coordinados, díganle a la Presidente de la República que de a de veras se interese, que se siente en el SIPINNA, que o presida y que nos demuestre a todos y nos calle la boca, de que de a de veras le interesan las niñas, niños y adolescentes, quiere solucionarlo con becas y no es así, porque usted ahorita ha traído a colación, en un tema que es super importante, indudablemente cuando hablamos de homicidios hacia las niñas, niños y adolescentes, es un tema que nos tiene que cimbrar, por uno, hablamos de más de uno, por supuesto que nos tiene que escandalizar, pero creo y me atrevo a decir, creo que tenemos que reorientar nuestra preocupación, porque nuestra responsabilidad aquí en este Congreso no es venir a buscar una nota periodística o a ser muy estrionicos para que se hable del tema, vámonos a las entrañas veamos qué dice nuestra ley, veamos cuáles son esos mecanismos y logramos cada quien en nuestra cancha, yo me comprometo a seguir haciendo lo que me toca en nuestro estado haga usted lo que les toca en la federación y que verdaderamente las niñas niños adolescentes sean el centro de las

acciones y no solo de los encabezados mediáticos.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias diputado! sí diputada pudiera, si fuera tan amable, ¿si diputada, para que hechos? **(Voz) diputada Alma**, si para rectificación de hechos, **(Voz) si diputada Presidenta**, ¿Qué hechos? **(Voz) diputa Alma**, SIPINNA, adelante diputada tiene usted hasta 5 minutos para su participación, ¿Diputado David? también para rectificación de hechos **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué hechos? que cada quien haga lo que sucede en su cancha, con respecto al SIPINNA, entiendo, **(Voz) diputada Presidenta**, ¡muy bien!

**(Sube a tribuna la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para hablar en rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)**



Diputado muchas gracias por la por este análisis la verdad es que es ¡muy bueno! encontrar eco no a quien que, cuando hay una respuesta, quiere decir, que nos escuchan y eso es bueno y ya eso es importante el tema del SIPINNA pues sí hay un informe y eso sería ¡muy bueno! que lo pudiéramos revisar, que lo pudiéramos analizar de manera conjunta en las comisiones que correspondan y que el resto de los diputados interesados en el tema que no pertenezcamos pues nos puedan invitar sí, lo que sí es un hecho, es que Guanajuato tiene una característica muy delicada, no, el primer lugar, el primer lugar en asesinato de niñas niños y adolescentes nos lleva a no esperar que hace la Presidencia de la República al respecto, o que si va Andrés Manuel o no a las este reuniones del SIPINNA, no, el gobernador independientemente de que si Andrés Manuel haga lo que haga, aquí el problema es un tema local, qué se sale del estándar del común denominador del resto de los estados y nos habla de que hay un descuido evidente, como ya se decía en el

anterior, en el, discurso del tejido social que había un tejido social descompuesto, que las mamás, papás por falta de dinero, descuidan a los niños, esta situación genera que muchos de ellos se tengan que crear unas calles, la mamá tiene que trabajar, el papá se quizás se fue, quizá había casos de drogadicción ahí.

- Entonces es un tema altamente complejo, porque hay que recordar que Guanajuato ocupa el primer lugar también según los últimos estudios que se hicieron en consumo de drogas, el primer lugar, en asesinato de niñas, niños y adolescentes y todo eso tiene una relación con el núcleo de la sociedad, que es la familia, algo no se está haciendo bien en el estado, entonces sí, nosotros con mucho gusto le entramos al análisis del tema desde la perspectiva independientemente de lo que haga la federación o no desde la perspectiva de las necesidades propias del Estado de Guanajuato y lo que está viviendo, primer lugar también en homicidios, en asesinatos y muertes violentas de mujeres, primer lugar en homicidios dolosos culposos o sea algo, algo y muchas cosas están fallando en el estado, entonces ojalá que en la medida de nuestras posibilidades y en lo que está en nuestra cancha que es el análisis de las leyes, la reforma de las diferentes leyes que tengamos podamos analizar, por ejemplo, esa ley donde nosotros estamos proponiendo el aumento en el castigo en la sanción a quien mate a fuego cruzado a los niños, que no tienen nada que ver con los problemas que ellos traen, sí, que los delincuentes puedan traer no, este, este, que se le den facultades de investigación a la Policía Estatal, cuando hablamos de Harfuch, se habla en otros niveles el tema de Harfuch, pero cuando hablamos de él es muy Simbólico, porque ha logrado desarticular, bandas de criminales, y ¿eso porque se ha logrado en la Ciudad de México? se ha logrado porque tienen facultades de investigación la policía de la Ciudad de México, amplias facultades de investigación y un gran equipo de investigación, cualquier cosa que suceda, es muy fácil por las videocámaras que existen, aquí tenemos dudas desde el tema de las videocámaras las de Márquez Márquez, esto es una realidad, “Programa escudo” se contrató, no se contrató, bueno de que se contrató si, la lana se dio, pero sirven o no sirven, no hay facultades de investigación tan amplias, para la Secretaría de Seguridad Pública como lo

tiene México, la Ciudad de México y nosotros lo hemos propuesto, aquí en diversas iniciativas, entonces sí, ojalá que sea, lleguemos al fondo de todos estos problemas que tiene el estado a través del entorno del marco jurídico que nos rige, que nos gobierna y que empecemos en el tema de las iniciativas que nosotros hemos presentado.

- Es cuanto diputada presidenta ¡muchas gracias!

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputada, ¿sí diputado Alfonso? **(Voz) diputado Alfonso**, Rectificación de hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué hechos? **(Voz) diputado Alfonso**, Guanajuato **(Voz) diputada Presidenta**, entonces tiene el uso de la voz diputado hasta por 5 minutos, ¿diputada Briseida? **(Voz) diputada Briseida**, sí diputada también rectificación de hechos **(Voz) diputada presidenta**, ¿qué hechos? **(Voz) diputada Briseida** que no esperemos a que nuestro presidente venga a resolver los problemas de Guanajuato, **(Voz) diputada Presidenta**, ¡muchas gracias! damos el uso de la voz al diputado Alfonso Borja.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz)**



Mencionaba la diputada que muchas cosas faltan por hacerse en Guanajuato, pero si no muy responsables y enfocándonos específicamente al tema de niñas niños adolescentes, también sí creo que tenemos que detenernos a reconocer todo lo que en Guanajuato que sí se ha hecho y en otros estados de la república no y por supuesto como acciones afirmativas exclusivas del Estado de Guanajuato, justo para abonarle no solo un tema como los que nos han referido

hace un momento que son temas reactivos completamente y que por supuesto que son valiosos y seguramente están revisándose en las comisiones que correspondan, pues la realidad es que los que hemos podido tener la oportunidad de conocer un poco más todas las circunstancias que rodean a las niñas niños adolescentes pues vamos mucho más allá de lo reactivo, tenemos que fortalecer mucho la prevención y es real, el gran tema pues es que los temas preventivos no los vamos a ver resueltos y tal vez no los vamos a ver tangibles pues nosotros que estamos en esta mesa, no, por más trabajos que hagamos en temas de prevención pues será en otro momento que sería el resultado, sin embargo, en Guanajuato creo que tenemos que resaltar que particularmente en el tema de la restitución, de derechos para las niñas, niños y adolescentes, prácticamente somos el único estado de la república, que cuenta con una procuraduría que depende y que está sentada en el gabinete del gobernador y con su comentario inicial en la última intervención, pareciera querer dejar como innecesario que la máxima autoridad participe o pareciera querer decir que estamos en espera de que lo que haga el Presidente de la República en ese sentido vamos a actuar nosotros, yo creo que en Guanajuato particularmente es lo que hemos demostrado que independientemente de quien reme para atrás ¡aquí le ponemos el turbo para adelante! a muchas cosas.

- Y por eso hoy, en Guanajuato las niñas niños adolescentes también cuentan no solo con un sistema integral de protección que sí preside el gobernador, que sí se atiende por todas las dependencias, también la procuraduría, aparte de estar sentada en el gabinete del gobernador, eso que habla de interlocución de vinculación de interés pues también resulta que la procuraduría tiene asignado un equipo de fuerzas del estado, para atender con perspectiva de infancia y adolescencia porque entendemos los diferentes contextos y a continuación termino, hace rato refirió usted, los datos que da la (REDIM) y yo creo que está muy bien identificar justo qué pasa en Guanajuato, y justo esta referencia que se hace y me sumo por supuesto a la indignación y a reprobar por completo un solo caso, cuando son más, mucho más, ya lo había dicho hace un momento, pero me parece que con toda responsabilidad tenemos que ver el informe completo del (REDIM) y a nivel país es una

tragedia, mayúscula y no podemos dejar de verlo ¿por qué? -porque Guanajuato pertenece a un país- Guanajuato aunque lo hemos logrado en muchas cosas resaltar, estar bien, ir a la vanguardia y por supuesto y mucho más adelante que la federación, pues hay temas que nos alcanzan y definitivamente cuando un tema es de coordinación y vuelvo a reiterar lo que decía en mi primera intervención, para eso se creó un SIPINNA, a nivel Nacional, después un SIPINNA a nivel estatal y luego los SIPINAS a nivel municipal y no comprendemos lo valioso que es, “sí, estar sentados en la mesa” “sí estar hablándonos en el mismo lenguaje” y “sí, estar todos accionando hacia el mismo lado” pues aquí nos vamos a amanecer ¿no?

- Es cuando diputada.

**(Voz) diputada Alma, ¿sí diputada presidenta?**

**(Voz) diputada Presidenta, sí diputada Alma**

**(Voz) diputada Alma, para rectificación de hechos (Voz) diputada Presidenta, ¿Qué hechos diputada? (Voz) diputada Alma, tragedia mayúscula (Voz) diputada Presidenta, ¿Tragedia Mayúscula? Si adelante diputada hasta por 5 minutos.**

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para rectificación de hechos del diputado José Alfonso Borja Pimental)**



Sí ¡muchísimas gracias! bueno ya nada más para terminar ya será espero mi última intervención rápidamente es muy importante, no, es interesante que gobernador preside estas reuniones que haya una procuraduría aquí con un equipo especializado en la materia y que traten de ir adelante, eso es muy interesante, este, sin embargo, pues sí es una tragedia mayúscula que en Guanajuato sí tenga en primer lugar, eso es innegable, 1530 asesinatos en lo que va del sexenio del gobernador actual, eso sí, es muy preocupante también, no, entonces no podríamos, este, no

deja de mencionar este dato y no podríamos, no, no, dejar de decir que, es un caso que se sale de lo común y que y que no, quizás en algunos otros temas materias les ha ido bien, no, uno no lo niega, no, simple y sencillamente en cuestión de homicidios seguimos siendo el primer lugar, es el primer lugar en asesinato de niños niñas y adolescentes, primer lugar de asesinatos violentos de mujeres primer lugar de asesinato de policías, primer lugar en homicidios dolosos, primer lugar en homicidios culposos, entonces quizá todo lo que se esté haciendo que yo no digo que no se esté haciendo, no se está haciendo correctamente o algo o mucho está faltando.

- Es cuando diputada presidenta.

- **La Presidencia.-** ¡Gracias muchas! gracias diputada Briseida tiene hasta 5 minutos para su intervención.

**(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para alusiones personales de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández)**



- ¡Muchas gracias! Presidenta, muy buenas tardes, a todas y a todos, y quiero hacer referencia a un comentario que me hacía la diputada que me antecede, que decía que guanajuato está esperando a que el Presidente de la República, venga y solucionen los problemas del estado, por supuesto que no diputada, por supuesto que no estamos esperando, imagínense que nos esperamos a que el Presidente de la República venga y nos resuelva el tema del agua para León, estaríamos sedientos, imagínense que nos esperamos a resolver el tema de obras, no tendremos ni un puente construido, imagínense que estuviéramos esperando para que nos resolvieran el tema de salud en todo el estado, ya nos hubiéramos muerto

diputada, es un cúmulo de temas, por supuesto, que el día de hoy estamos platicando con el tema de nuestras niñas y nuestros niños y desgraciadamente lo vemos que al Presidente de la República, no le interesa Guanajuato, no le interesan, las niñas niños y adolescentes del estado, porque quitó las guarderías, porque las escuelas de tiempo completo, porque redujo el presupuesto para la prevención el (subsemun) porque tampoco nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes tienen medicamento para cuando le acontece un tema de cáncer, que cada quien, haga lo que le corresponde, pero desgraciadamente el día de hoy vemos que el Presidente de la República no hace lo que le corresponde, no hace lo que la misma ley le corresponde, hablaban de incendios y hoy México está prendido en llamas en un tema de inseguridad, no es un tema de Guanajuato, por supuesto no somos un estado ajeno, pero México está prendido en llamas, las niñas los niños y adolescentes por supuesto que nos duelen, son nuestras niñas y nuestros niños y nuestros adolescentes y estaremos como Grupo Parlamentario con el dedo en el renglón, porque este tema nos compete a todas y a todos como diputados por supuesto que estaremos para recomponer este tema.

- Es cuánto.

- **La Presidencia.-** ¡Muchas gracias! diputada Briseida.

- A continuación se cede el uso de la voz al diputado David Martínez Mendizábal hasta por 5 minutos diputada.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizabal, para rectificación de hechos de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González)**



- Se lo agradezco diputada presidenta, el mismo día del asesinato lamentable de estos 2 niños me llegó el comunicado de varias organizaciones Nima, Arte Comunitario de Abajo, un Colectivo, Redim, Comunidad de Loyola; Casa Hogar Loyola y Escuela Pedro Poveda, y tiene que ver con el punto que voy a rectificar sobre el SIPINNA voy a leer lo que ellos dicen, lo que estas organizaciones dicen, tengo contacto con ellas desde hace muchos años, Martha sabe bien desde donde venimos trabajando el asunto de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- Guanajuato fue la entidad federativa con más homicidios con arma de fuego contra niños niñas y adolescentes; la violencia a la que están expuestas una grave violación a sus derechos humanos legitimados por la convención de derechos del niño ratificada por México 1990 y le suscribe en el artículo 6 repite, el artículo 6, ¿no? los hechos ocurridos demuestran que el estado se refiere al Estado de Guanajuato, no está haciendo garante de los derechos en la vida, la seguridad y la dignidad de las niñas y adolescencias, es por eso, que desde la sociedad civil organizada nos indignamos y manifestamos nuestra solidaridad exigimos al Estado y a las instancias correspondientes, el reconocimiento de niñas niños y adolescentes con los sujetos de derecho justicia verdad y reparación del daño que es muy importante, vamos a estar siguiendo este elemento una investigación pronta e imparcial de los hechos que tiene que ver con la diputada, Alma, señala con la fiscalía y política públicas con enfoque de niñez y adolescencia género y derechos humanos que garantizan el acceso de niñas y adolescentes es lo que dice este conjunto de organizaciones que desde hace muchos años se dedican a atender los derechos humanos de las niñas y las adolescencias; como ellos dicen, ¿Diputado Borja? a mí me gusta mucho en su primera intervención, su primera parte creo que es elemento reflexivo nos hace falta ponerlo aquí; la segunda parte no porque sí fue derivada a subrayar la responsabilidad del Gobierno Federal, esa me parece que ahí se desvió el argumento porque si se hubiera mantenido el tono del diálogo y, de que cada quien haga lo que le toca, me parece que es el tono adecuado que tenemos que privar aquí, en el que se priva aquí.



El SIPINNA, como bien dice y como lo eh comunicado varias veces, de algún modo fui participante indirecto en reflexionar algunas ideas sobre el SIPINNA, no es un sistema centralizado, es un sistema descentralizado y diferentes tipos de sistemas, hay algunos sistemas que sí dependen de un Órgano Central para su comportamiento, pero el SIPINNA no, y así lo diseñaron ustedes, descentralizado ¿Qué significa descentralizado? Pues que cada parte tiene responsabilidad de la atención del terreno que le toca, y lo que estamos hablando aquí y que la diputada Alma ha planteado, es lo relacionado a la dificultad que ha costado en Guanajuato de que el SIPINNA funcione adecuadamente, por diferentes razones; por diferentes razones, puede ser financiamiento inadecuado, puede ser los cambios que ha habido en la Secretaria de Gobierno donde han priorizado las estrategias electorales a las funciones de gobierno, puede ser el cambio de mismo SIPPINA también que por razones internas del Partido Acción Nacional, han cambiado también de responsables, la que tiene actualmente entró apenas hace algunos meses 4 o 5 meses sin que se diga porque la otra persona no continuo, pero entonces mi punto fundamental. ¡Quedan 50 segundos por Dios! es que sí tiene la responsabilidad como parte del Sistema Guanajuato en que las cosas que están a su alcance, funcionen bien, entiendo y subrayó la idea entiendo, y subrayó la idea de que es un sistema, pero no son Iceberg que caminan al mismo ritmo, si usted se fija en las cifras que nos proporciona el Sistema de Seguridad, y las proporciona la Fiscalía y la policía pues no todas las entidades tienen el mismo problema algo pasa aquí que no está funcionando, entiendo y subrayó que es una responsabilidad del Sistema General y del problema de la Inseguridad en el país, pero en Guanajuato algo no funciona, gracias.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias Diputado David.

- **(Voz) diputado Alfonso Borja,** rectificación de hechos **(Voz) diputada Briseida Anabel,** yo también muy rápido **(Voz) diputada Presidenta,** quien fue primero ¿Diputada Briseida? ¿Rectificación de hechos? **(Voz) diputada Briseida Anabel,** sí, rectificación en cuanto menciono los tonos, si se refería a las tonalidades de voz, **(Voz)**

**diputada Presidenta,** sí se nada más coménteme que ¿para qué hechos diputada? **(Voz) diputada Briseida,** SIPINNA está bien, **(Voz) diputada Presidenta** ¿Diputado Alfonso Borja? ¿Para qué hechos? **(Voz) diputado Alfonso Borja,** SIPINNA **(Voz) diputada Presidenta,** SIPINNA, muy bien, damos el uso de la voz a la diputada Briseida, hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)**



Únicamente Presidenta y más haya como lo comentaba el diputado de llevar a cabo un debate en el mismo sentido de la tonalidad a eso me refería diputado, si lo comentó, hemos intervenido de varios Grupos Parlamentarios en este tema complicado tan complejo, pero sobre todo el día de hoy nos solidarizamos en este tema que es bastante grave como Grupo Parlamentario y por supuesto que abrazamos a las familias de estas niñas, niños y adolescentes y por supuesto que estamos con todas, y con todos ustedes, lamentamos bastante la situación por la que están pasando, y por supuesto que exigimos justicia, que se haga justicia pues para esta situación tan complicada.

- Es cuanto diputada presidenta.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputada Briseida, ¿Diputado Alfonso?

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)**



- Muchas Gracias presidenta, ¿Diputado David? Bueno, era rectificación de hechos, pero también alusiones personales, con muchísimo respeto debo compartirle que luego es complicado entenderle bien al tema de los sistemas hacia dónde están, y cómo operan, y demás déjeme rectificarle la plana; la verdad es que en el tema de los SIPINNAS no son descentralizados, en el caso de Guanajuato ¿le platico tantito de historia? que a usted le gusta tanto, pero que en este caso, pues me tocó vivirla entonces se lo platico el SIPINNA nace particularmente adscritos a los DIF tanto el nacional como el Estatal, y después se toma una buena determinación todavía la administración pasada de llevarlos a un segundo nivel y a nivel nacional se escribe a la tarea de gobernación en el caso de DIF Estatal en Guanajuato continuó todavía con nosotros algunos años más, la actual Administración el Gobernador Diego Sinuhe en su proyecto inicial de hecho prácticamente en coincidencia con las y los legisladores en aquel momento, deciden justo darle ese otro nivel al SIPINNA y no lo descentraliza de alguna manera lo que busca es acercarlo, al lugar de las tomas de decisiones y lo que hace, que es lo que hoy conocemos del SIPINNA está adscrito a la Secretaría de Gobierno, está adscrito directamente al Secretario o Secretaria de Gobierno en turno, ¿Con que fin?, pues con el fin que no sea una oficina de Segundo nivel en una dependencia que es una Dirección General, que en este caso son los DIF estatales en los estados, o el DIF nacional en la Federación, y lo que busca es justo y por eso, yo abundo tanto en esto que ustedes desestiman con mucha ligereza, dónde están las máximas autoridades, y es que tienen que estar cerca de donde se toman decisiones, y en este caso el SIPINNA en el Estado de Guanajuato está adscrito a la Secretaria de Gobierno, ya no pertenece al DIF estatal, y eso sucedió en el mismo momento en que la

Procuraduría de Protección, se es así, se desconcentra y se integra al gabinete del Gobernador, pero entonces, es ahí, donde creo que efectivamente es de vinculación, de coordinación, y también difiero completamente con usted respecto a que dice que son a lceberg que no, que no me acuerdo como lo refirió; pero pues el tema es que cada uno va por su carril ¿no?, y pues acá la cosa, es que, el gran objetivo a nivel internacional es justo que todas y todos rememos al mismo tiempo con el mismo la misma velocidad, y con el mismo enfoque en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, creo que es ahí donde tenemos que seguir trabajando mucho, seguimos documentando mucho a mí me da mucho gusto en las asociaciones civiles y usted refirió porque son asociaciones que también yo conozco, hace muchos años, que efectivamente hacen un trabajo muy importante en buscar justo que este paradigma de las niñas y adolescentes sea comprendido por la sociedad, y al final del día Diputado creo yo que lo más valioso, es que del tema lo que debemos asumir quienes hoy tenemos esta gran oportunidad de estar sentados en esta mesa como legisladoras y legisladores, es que ni yo lo voy a poner a usted a leer usted, ni usted nos va a poner a nosotros a entenderle; lo que ocupamos es sumar esfuerzos para que la sociedad comprenda qué es este nuevo paradigma para las niñas, niños y adolescentes, para que la mamá que está ahí en su casa comprenda que su hija, y su hijo, tiene derechos incluso a la opinión dentro de las decisiones del hogar.

- A qué detalle tenemos que llegar, son 20 derechos los que nuestra ley tiene referidos y hacer que la ciudadanía los comprenda, y los opere todos los días en su hogar, en la escuela, pues va mucho más allá, de los álgidos tranquilos o técnicos debates que podamos tener en este, en este Congreso y de ahí que yo reiteré que en el Grupo Parlamentario del PAN seguimos muy comprometidos justo en hacer iniciativas como las que se han hecho, con mucho cuidado con la amplitud necesaria no buscando una iniciativa de 20, dividirla en 10, pa' que sean muchas, con una basta de calidad profunda con impacto, y de ahí yo que yo termine mi comentario diciendo, que bueno que actuase a todos nos interesan los niños, niñas, y adolescentes y terminó mi comentario, pues dirigiéndome tal cual a las familias en

donde hoy las niñas, niños y adolescentes se han visto afectados, tan de manera directa como los hechos que refirió la diputada Alma; pero más allá de congratularme y lamentarme, y hacer muy histriónico aquí en este momento, pues me comprometo a trabajar y generar los mecanismos y a que en la ley esté lo necesario para que para que ellos tengan sus derechos restituidos, y por supuesto en los casos lamentables pues sus derechos en orden como la ley no lo marca, muchas gracias.

- **La Presidencia.**- Sí, sí Diputado David ¿Para qué hechos? **(Voz) diputado David**, rectificación de hechos, **(Voz) diputada Presidenta**, ¿Qué hechos? sistemas centralizados y el movimiento de los Icebergs.

- Adelante diputado tiene hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)**



- Mire a mí me gusta estar dialogando así en términos tranquilos, exponiendo ideas y creo que es de mucho aprendizaje para nosotros, y la gente que nos puede estar viendo, a ver, mire, no me refería a centralizado en tanto esta definición de administración pública, centralizado, descentralizado, desconcentrado que tiene usted razón, están bien manifestadas y bien definidas, me refiero a los sistemas centralizados, no a la connotación de la administración pública, y lo que yo dije es que este sistema de SIPINNA no es centralizado en tanto que no depende del centro, no depende de una sola instancia entonces este asunto de que no funciona la seguridad en los niñas, niños y adolescentes en Guanajuato porque el SIPINNA Nacional no funciona, me parece que es una idea equivocada, y en ese sentido sí estamos disintiendo, porque no depende del centro, en

ese sentido, es un sistema no centralizado, lo otro pues tiene usted razón.

- El tono tiene que ser construir Seguridad para Guanajuato, ese es el tono que nos traen a nosotras y nosotros aquí. Y cuando yo decía de los Icebergs, quiere decir; que no todos los Estados funcionan del mismo modo, en el mismo ritmo y en la misma dirección, ¿por qué? - Porque no pueden- porque tiene que ver con Fiscalías Estatales, tiene que ver con Secretaría de Seguridad Estatales, tiene que ver con policías municipales, tiene que ver con la formación de las policías, tiene que ver con la policía preventiva y eso escapa a nivel federal; por eso yo considero que sí era tan importante que hacer todo mundo aquí en Guanajuato, para dotar de mayor seguridad de cosas que sí nos competen a Guanajuato y ojalá sí podemos armonizar, sí podemos vincular, porque este asunto es de vínculos, no es echar culpas A, B o C, solamente sino ver cuáles cosas no están funcionando en el vínculo Municipal, Estatal y Federal, pero también la responsabilidad de cada Entidad Federativa con respecto a la seguridad a eso me refería, gracias.

**(Voz) diputada Briseida**, sí diputada, **(Voz) diputada Presidenta**, sí Diputada Briseida. ¿Para qué hechos? **(Voz) diputada Briseida**, ¡perdón! ya que ando lanzando SIPINNA **(Voz) diputada Presidenta**, adelante gracias diputada.

**(Hace uso de la voz la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



- Gracias diputada, tomo las palabras y rescato las palabras, que comentaba mi compañero Diputado que hacer equipo y conjunto, para construir seguridad para Guanajuato y me

gustaría que también para México Diputado, aunque no me volteé a ver yo creo que es un trabajo en equipo, pero sí me parece muy incongruente que falta de incongruencia el querer trabajar por las niñas, niños y adolescentes y tengo en mis manos una iniciativa que mete el Ejecutivo Federal y voy a dar lectura, dice: "Con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas de diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación orgánica se refiere a SIPINNA o sea, Gobierno Federal ve el tema de niñas, niños, y adolescentes como un tema de simplificación orgánica es lamentable de parte de usted, haya la mejor disposición para trabajar pero qué falta de incongruencia porque Gobierno Federal mete esta iniciativa para prácticamente desaparecer SIPINNA. De hecho han planteado que vuelva a analizar esta propuesta que mete Gobierno Federal, que lástima que vean este tema como simplificación orgánica para nosotros el tema de niñas, niños, y adolescentes es un tema más sustantivo presidenta.

- Es cuánto.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! sí, ¿Diputado David? **(Voz) diputado David**, rectificaciones de hechos, falta de incongruencia **(Voz) diputada Presidenta**, adelante diputado tiene hasta 5 minutos, permítame diputado, ¿Para qué hechos diputada? **(Voz) diputada Martha, SIPINNA, (Voz) diputada Presidenta, SIPINNA**, muy bien, adelante diputado David.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez para rectificación de hechos de la diputada Briseida Anabel Magdaleno)**



Sí mire, ha dicho la diputada que el Gobierno Federal le falta incongruencia en eso tenemos razón porque faltar incongruencia, quiere

decir ganar incongruencia entonces tiene razón usted. Sí falta de incongruencia dijo entonces por eso a ver **(Voz) diputada presidenta**, disculpe no se permiten diálogos de la mesa, si fuera tan amable diputado de seguir exponiendo su tema, **(Voz) diputado David Martínez**, si como no, es falta de incongruencia posible pues si estas somos totalmente de acuerdo con la diputada, **(Voz) diputada Briseida** es falta de incongruencia diputado no se confunda, **(Voz) diputada Presidenta**, no se permiten diálogos en esta mesa, **(Voz) diputada Briseida**, una disculpa diputada, **(Voz) diputada Presidenta**, diputado siga exponiendo su tema por favor, **(Voz) diputado David**, bien, dijo falta de incongruencia, bien dijo falta de incongruencia y estoy diciendo que tiene razón falta de incongruencia quiere decir que hay congruencia, pues si hay congruencia; y hay congruencia por lo siguiente:

El mecanismo no está funcionando, si no, no tuviéramos en los asesinatos y las dificultades que tenemos en Guanajuato para asegurar, para asegurar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, lo que se está buscando es un mecanismo efectivo, eso es lo que se está haciendo el problema no es la implantación del SIPINNA, tal cual en los Estados, sino, el mecanismo que nos puede habilitar para que cada actividad, para que cada entidad pueda asegurar los derechos humanos de niños, niñas, y adolescentes que no nos entremos en el SIPINNA, si estuviera funcionando bien del SIPINNA, pues no tendríamos problemas que tenemos aquí, el asunto, es que SIPINNA está funcionando bien y que del SIPINNA puede mejorarse, incluso transformarse, ya lo he dicho muchas veces las instituciones; las instituciones son entes sociales cambiantes si respondieron en algún momento, el problema puede no responder a otro y es lo que está haciendo el problema no es el SIPINNA el problema, es la seguridad de niños, niñas y adolescentes, si es SIPINNA, qué bueno y si no es SIPINNA, también qué bueno, porque lo importante no es el medio sino el fin.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias Diputado, **(Voz) diputado Borja**, rectificación de hechos, ¿Diputado Borja? **(Voz) diputado Borja, SIPINNA (Voz) diputada Presidenta, SIPINNA, (Voz) diputada Lucí**, yo también diputada Presidenta, **(Voz) diputada presidenta**, ¿sí que hechos diputada? **(Voz)**

**diputada Lucí,** rectificación de hechos diputada, **(Voz) diputada presidenta,** mecanismo muy bien, damos el uso de la voz, entonces el diputado Borja, la Diputada Lucy y posteriormente la diputada Alma, no es que le está rectificando al diputado David entonces es recapitulando diputado Borja, posteriormente la diputada Alma y la diputada Lucy.

**(Hace uso de la voz el diputado Borja para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)**



- Muchas gracias presidenta, refería ahorita el diputado David justamente de un poco en esta inercia que ha tenido el Gobierno Federal, respecto a, pues desestimar los resultados de dependencias, de instituciones de fideicomisos y todo va desapareciendo ¿no? porque no son efectivos, porque no funcionan para nada pero, ¿qué cree? El SIPINNA si funcionaba hasta que llegó la cuatro T, si a transformarlo, si a cambiar la retórica de para lo que era, efectivamente el 2018 para acá, pues muy lamentable lo que ha podido hacer el SIPINNA, pero lo bueno es que ya había SIPINNAS en los estados, y no estoy hablando solo de Guanajuato en muchos estados, como ejemplo, puedo poner Coahuila, los SIPINNAS funcionan y de manera muy afortunada que bueno que se generó en la Ley General, en aquel momento, ese segundo piso, de lo contrario también ya sí habría desaparecido fácilmente eso queda claro, porque la cuatro T nos ha dejado claro, que en un chispazo puede hacer cosas fantásticas.

- Pero de repente pensar y lo decía usted, espero no parafrasearlo tan exactamente, pero decía bueno, no nos centremos en que SIPINNA es el problema creo que sí fue así tal cual, pero entonces porque nos centramos en que el SIPINNA si es la solución usted lo decía hace un ratito; y quiero entender lo que nos quiso decir, que yo tal vez no comprendí

correctamente, si es cierto se refiere usted a que el SIPINNA no está centralizado porque el SIPINNA, tal vez, para el conocimiento de quienes no tengan este dato, efectivamente es plural está la sociedad civil incluso ahí sentada incluso, la sociedad civil que usted refirió que son sus cercanos conoce y con los que ha trabajado mucho tiempo ahí están y es más, lo invitó diputado David, pregúntele a (Redim) qué opina del SIPINNA Nacional, pregúntele a las organizaciones que usted mismo refirió, para que no vayan a ser afines al PAN, mejor que usted las conoce y confía en ellas, dígalas, qué opinan del actuar del Presidente de la República en referencia a las niñas, niños, y adolescentes particularmente en el principal mecanismo nacional que tenemos para restituir sus derechos y que las niñas y niños vivan en un entorno adecuado.

- Es cuánto.

- **La Presidencia.-** Ahora sí, damos muchas gracias, damos el uso de la voz **(Voz) diputado David,** para alusiones personales, **(Voz) diputada Presidenta,** ¿diputado? ¿qué alusiones **(Voz) diputado David,** me dijo, David, pues si me contra argumento algunas cosas y me pidió preguntar, **(Voz) diputada Presidenta,** adelante diputado, tiene hasta 5 minutos diputado.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal, para alusiones personales del diputado Alfonso Borja Pimentel)**



- Lo pregunte hace dos años diputado sí ¡perdón! sí y le voy a decir a quién la fundación comunitaria Loyola, desde hace 2 años me dijo el SIPINNA no funciona, te lo encargo por favor. Ya lo pregunté, y por eso, y por eso, **(Voz) diputado Alfonso Borja,** ¿El Estatal o el Federal? **(Voz) diputado David Martínez,** no, no aquí el SIPINNA Estatal, bien aquí **(Voz) diputado Borja** y del Federal ¿no dijo nada?

**(Voz) diputado David**, no, aprovechando que esta distraída la presidenta **(Voz) diputada Presidenta**, no, no estoy distraída, estamos revisando las posturas de quien sigue **(Voz) diputado David**, no sea así, simplemente quiero recalcar y pregunte y me dijeron que el SIPINNA no, funciona, or eso estoy trayendo la voz, de quien está trabajando directamente con niños, niñas y adolescentes, esa fundación, tiene una historia de hace 25 años; 25 años aproximadamente donde tuvimos cierta injerencia en la, en la fundación, en la intervención, en la construcción, ¿no? y entonces la respuesta ya está dicha, ya pregunté y me dijeron que no, que no funciona.

- Si Coahuila está funcionando bien a pesar de la cuarta T, pues hay que copear a Coahuila, señal pues, que no depende de lo que esté haciendo la federación, sino que los sistemas estatales son tan buenos y tan importantes que pueden funcionar como usted ha dicho Coahuila, si Coahuila funciona y Guanajuato no funciona, pues algo malo está pasando aquí en Guanajuato gracias.

- **La Presidencia.**- ¡Muchas gracias! diputado, ¿Diputado Borja? **(Voz) diputado Alfonso Borja**, ya la última presidenta este funciona, la palabra "funciona" **(Voz) diputada Presidenta**, adelante diputado tiene 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)**



- Creo que la parte de la reflexión que tenemos que retomar, y es la que yo hacía inicialmente diputado, es justo, pues ponernos de acuerdo, saber cuál es ese mecanismo que pueda, así funcionar, ahorita, usted desestima del alguna manera, sencilla, así como muy, muy, ligeramente sí son los SIPINNAS estatales y

qué bueno que ya preguntó si el SIPINNA Estatal funciona o no, ya le dijeron que no funciona, lo último que va a encontrar usted en mí y en el Grupo Parlamentario del PAN, es que nosotros señalemos dado que usted dice que la asociación civil tiene toda una historia y todo un antecedente, lo último que va a encontrar en nosotros es denostar el mínimo o máximo esfuerzo de una organización de la sociedad civil y por supuesto que sí; todas las organizaciones de la sociedad civil en Guanajuato particularmente estas que están trabajando en el tema de niñas, niños y adolescentes cuentan con todo nuestro reconocimiento y se lo digo ¿por qué? - porque a título personal yo he tenido tal vez 10 años de estar conociendo el tema de cómo se desarrolla, y cómo podemos buscar soluciones para las niñas, niños y adolescentes- por supuesto que hay organizaciones que tienen 40 años, 30 años, 25 años los que sean y lo que más ocupamos, es que más organizaciones de la sociedad civil se sumen a trabajar por el tema, porque yo, y quiero subrayar eso, este, como lo hacía hace un momento; el gran reto que tenemos es que las familias, las personas, cada ciudadana y cada ciudadano comprendamos que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, y en eso quiero centrar la idea que quiero compartir, centrémonos en eso sea, el mecanismo que sea SIPINNA; si SIPINNA no funciona diputado discúlpeme, pero si hace 2 años preguntó yo a usted no le he visto una sola iniciativa para que SIPINNA mejore, sin embargo ya lo dijo la diputada Briseida, SIPINNA Nacional, lo que desean es que desaparezca, hasta ahí mi comentario.

**(Voz) diputado Mendizábal** alusiones personales, acaba de eludir personalmente **(Voz) Presidenta** adelante diputado tiene, tiene hasta 5 minutos para su intervención.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para alusiones personales, del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



- Haber mire diputado, a la mejor usted no está informado, verdad porque son muchas actividades las que hay aquí, ¿verdad? **(Voz) diputado Borja** igual que usted diputado, **(Voz) diputado Mendizábal**, verdad, este, quiere que dialoguemos dialogamos, pero ya van como 4 veces que me interrumpe, **(Voz) diputada Presidenta**, diputado si le pido respeto a una servidora, estamos comentando el tema del desarrollo de esta sesión, le pido que se enfoque en el comentario que usted está haciendo y adelante por favor, **(Voz) diputado Mendizábal**) no pero cuál problema, si me está interrumpiendo, tenemos 18 iniciativas de la Ley de Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión, aquí tenemos 3 integrantes, hemos trabajado adecuadamente, va a haber una consulta muy profunda importante, sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, nos va a ayudar el Instituto de Investigaciones Legislativas y el SIPINNA fijese el SIPINNA estatal **(Voz) diputado Borja** el que no funciona, **(Voz) diputado Mendizábal** va a tocar un, haber regáñelo, ¡me regaña a mí y a él no! haber de que se trata, ¡no sea selectiva! ¡no sea selectiva! **(Voz) Presidenta** adelante diputado continuamos por favor, les pido respeto en esta mesa y sigamos y continuemos la sesión con el debido desarrollo ¡por favor! adelante el diputado concluya, **(Voz) diputado Mendizábal**, sí el hecho de que este colaborando no quiere decir que ¡el sistema! funcione, distingo, bien tenemos 18 iniciativas, 19 porque se nos acaba de llegar otra, algunas de Morena donde yo intervine, entonces para su información si he intervenido y además me parece muy importante que llevemos adelante como presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, adelante, mejor, estas 19 iniciativas que van a modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a yo sacar y decir yo, presente esto, no aquí está un asunto colectivo y en eso yo espero que ya

queden aquí las intervenciones, vamos a coincidir usted y yo en la última parte es los derechos de las niñas niños y adolescentes están en el centro de nuestros esfuerzos, y los instrumentos que tengamos que idear para que esto se cumpla y se realice adelante.

- **La Presidencia.-** Adelante diputado Borja ¿para qué tema? **(Voz) diputado Borja, SIPINNA (Voz) diputada Presidenta**, tiene hasta 5 minutos para su exposición adelante.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos del diputado David Martínez Mendizábal)**



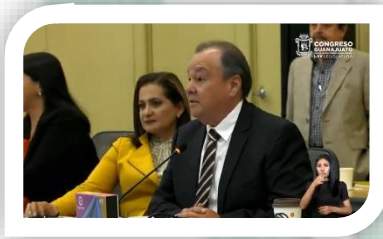
- ¡Muchas gracias! pues yo ahorita usted decía que ya está aquí queda y entiendo se refiere a este momento, pero yo espero que aquí no quede y quiero rectificar que usted decía qué tal vez me falta conocimiento, a ver no, lo que digo, es porque estoy seguro, usted no ha metido ni una sola iniciativa, sobre el SIPINNA que usted dijo que no funcionaba, yo creo que hoy tenemos que revisar en que no funcionó, y qué tenemos que cambiar en la ley, que considero, pues que la realidad es que en Guanajuato particularmente, el SIPINNA funciona, independientemente de esa referencia que usted decía haga un rato, ¿no? de que sí cambian a los titulares, que si es un tema de partido, pues me parece que es como salirse por la tangente diputado y es a un tema tan relevante como lo planteó originalmente, ya hace como media hora la diputada Alma, pues quererle dar alguna que otra salidita política, pues pa' ver si los medios agarran ahí no el, el tema y mejor le pegan por ahí, pero de esto no, de eso no se trata creo yo, creo que coincidimos en que nos interesa que las niñas, niños y adolescentes, no sufran lo que al día de hoy podemos platicar profundamente

que han sufrido, que seamos preventivos, también sí que seamos reactivos.

- Pero creo que nuestra responsabilidad es abocarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros instrumentos legales, y en ese aspecto en la oportunidad el Grupo Parlamentario del PAN, lo hemos hecho con mucha puntualidad, con mucha responsabilidad y pues digo más allá del montón de iniciativas que podamos nosotros también integrar, pues bueno buscamos siempre ser muy responsables en que mejor sea una buena, completa y efectiva, hasta ahí mi comentario.

**(Voz) diputado Mendizábal**, para alusiones personales, **(Voz) diputada Presidenta**, adelante diputado hasta tiene hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado David Martínez, para alusiones personales, del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



A ver, creo que usted, dada su experiencia, me extraña, que lleve al momento “ad hominem”, si ya no descalificó el argumento descalifica a la persona que lo dice o sea, perdóneme pero ese tipo de recursos de oratoria de secundaria, me parecen muy, muy, muy, muy débiles, el argumento que estamos señalando, no es si yo soy o presente iniciativas o no, es un argumento a la persona, no descalifique a la persona y no se vaya sobre el argumento, mire yo me quedo, con el último, con el último argumento de usted, el problema, es la seguridad de niños niñas y adolescentes, hagamos lo posible, yo no le voy a decir a usted, verdad, cuantas iniciativas ha metido, sobre aspectos de la realidad, que están haciendo, que no están siendo bien enfocados, es un argumento contra la persona, mejor enfoquemos los argumentos

de una manera constructiva diputado y diputada y nada más le quiero decir, llevo más de 20 iniciativas introducidas, en este tiempo, personalmente, bien, gracias.

**(Voz) diputado Borja** alusiones personales presidenta, **(Voz) Presidenta** si diputado ¿cuál es? **(Voz) diputado Borja** alusiones personales, **(Voz) Presidenta** ok, muchas gracias yo nada más antes de terminar sus intervenciones quisiera comentarles que ojalá se turne a someter sus puntos a consideración lejos de estar interviniendo en manera de diálogo, si fueran tan amable, **(Voz) diputado Borja**, si alusiones personales eh, refería el diputado, han sido varias ciudades que no los ha querido referir como tal porque me parece que no es, no es el centro del tema, pero no yo no me refería a particularmente a usted eh y lo trasladó es que usted es el coordinador del Grupo Morera, si no se siente tal, bueno pues lo siento mucho, ese no es problema mío, cuando me refiero a usted me refiero al Grupo Morena a SIPINNA, no la ha tocado punto, eso es una realidad y otro tema que creo que es valioso referirle, es que diputado, bájele 2 rayitas, lo que sucede sí, es que cuando ya se ve acorralado, entonces ya saca su regla de maestro, ¡para dar en reglazo en la mesa no! aquí párele, no va a ser así, porque ha sido como hace 5 intervenciones usted decía que no le gustó mi segunda parte y si le gustó la primera, ¡ah pues qué maravilla! pero yo no vengo aquí a que a usted le guste lo que yo digo, vengo yo aquí a decir con argumentos, lo que pienso lo que la experiencia me ha dado y lo que puedo aportar desde esta trinchera legislativa, hasta que mi comentario. **(Voz) diputado Mendizábal** alusiones personales, **(Voz) Presidenta** adelante diputado, tiene usted hasta 5 minutos.

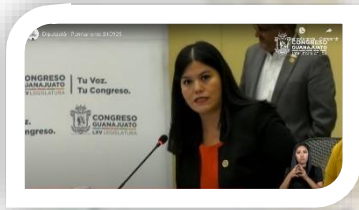
**(Voz) diputado Mendizábal**, no mire, está usted totalmente equivocado, si dure 45 años de profesor, nunca saque la regla, siempre saque argumento, a diferencia de otras personas que si descalifican, por el quien confiere o profiere el mensaje y no el mensaje mismo, es “ad hominem” entonces, mire yo sí creo que las rayitas las ha subido a usted y yo estoy dispuesto a seguir dialogando en el momento que usted lo considere, para buscar mejores caminos y encontrar soluciones al Estado de Guanajuato y no refugiarme en lo que hace el Gobierno Federal, para desviar la atención, sobre lo que no funciona en



Guanajuato, entonces de mi parte siempre va a encontrar diálogo, nunca reglazos, ni nunca descalificaciones a la persona, sino al argumento, que es el fundamento de lo que nos tiene aquí gracias, **(Voz) diputada Presidenta, ¿diputado? (Voz) diputado Borja** es cuánto. presidenta.

**(Voz) Presidenta** damos el uso de la voz a la diputada Lucía Hernández, tiene hasta 5 minutos diputada, sigue la diputada Lucy y posteriormente usted diputada Alma.

**(Hace uso de la voz la diputada Ma. de la Luz Hernández Martínez)**



Muchas gracias Presidenta buenas tardes a todas y todos, efectivamente bueno, yo pedí el uso de la voz hace un ratito, para el tema de los mecanismos, yo creo que el mecanismo que no está funcionando, es el mecanismo a nivel nacional y voy a sumar también la intervención que había solicitado al inicio, para también comentar algunos datos completos también que la misma (REDIM) ha, ha este informado, durante la actual administración federal, de enero 2019 a marzo de 2023, se han registrado 10 mil 412 homicidios de personas de cero a 17 años de edad, el equivalente a 6 punto homicidios de niñas niños y adolescentes al día a nivel nacional.

También como datos a nivel nacional, 62 feminicidios cuyo promedio mensual se incrementó de .8 del gobierno del Presidente Peña a 1.1 feminicidios en la actual administración, eso también informado por la (REDIM) asimismo el promedio mensual de lesiones con arma de fuego se incrementó de 43.9 casos al mes en la anterior administración federal a 52.6 en lo que va de la gestión del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

México también a nivel nacional ocupa el primer lugar en acoso escolar en ciberacoso con 270 mil casos graves, lo que significa que 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, sufren todos los días algún tipo de acoso, siendo que el promedio a nivel internacional es del 60%, creo que eh bueno y faltan algunos otros datos que también voy a ir ahorita a comentar, sin embargo creo que el tema efectivamente es lo que cada uno de nosotros nos toca hacer y cómo es que desde donde la posiciones donde estamos, en la posición en la que estamos, podemos llegar a ser estos tomadores de decisiones en beneficio, de nuestras niñas niños y adolescentes y en ese mismo sentido también comentar la diputada Briseida comentaba esta iniciativa que ha metido el presidente Andrés Manuel López Obrador, para el tema de él y digamos la desaparición o trasladar funciones vamos a llamarlo así, porque así es como lo presenta, no solamente de SIPINNA sino de 18 organismos públicos entre ellos el Instituto Mexicano de la Juventud, del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad, la Comisión de Ayuda a Refugiados que se pretenden también que las funciones de SIPINNA sean asumidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y que bueno, que vemos que esto tiene una vocación meramente, netamente asistencialista y sabemos que la labor y la función que tenemos como legisladores es, pues sí necesita corregir el rumbo corregirlo.

Pero creo que también las decisiones que se han tomado a nivel federal, en el tema de niñas niños y adolescentes, ha dejado mucho que desear y el presentar cifras únicamente de Guanajuato sino también ayer pues a nivel nacional como estamos cuál es la situación a nivel nacional, porque la situación no es ajena es solo de Guanajuato, si fuera una situación ajena de Guanajuato y bueno está bien pero son diferentes circunstancias las que han presentado y las que se han presentado como cuales ya lo decían también, la desaparición de las estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo, que han afectado seriamente la labor que hacen las mujeres, al momento de salir a trabajar y buscar una opción, para poder dejar a sus hijas e hijos en buenas, en buenas manos, el hecho de el abandono escolar también como se ha

presentado y también temas tan básicos como son la vacunación infantil, el desabasto de medicamentos, que también afecta directamente a nuestras niñas niños y adolescentes y que también, hay que poner el dedo en la llaga, porque no nos están contando la película completa Morena únicamente, quieren poner el foco a Guanajuato cuando es una corresponsabilidad entre el estado y la federación.

- Es cuanto presidenta.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputada Lucy.

- Diputada Alma tiene el uso de la voz hasta 5 minutos para su intervención.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwvigies Alcaraz)**



Gracias, ha estado muy interesante todo esto, sin embargo, sin embargo creo que el tema de SIPINNA y todas esas cosas administrativas, pues son eso pues no, una situación administrativa etcétera, aquí el tema es de Seguridad Pública, el tema tiene que ver con Alvar Cabeza de Vaca, qué ha hecho, qué está haciendo, cuál es la estrategia, el tema tiene que ver qué ha investigado la Fiscalía General del Estado, el caso es muy Claro, el 12.5% de los homicidios de personas, de 0 a 17 años, es decir niñas, niños y adolescentes, que han tenido lugar en el país durante la presente administración pública federal, de enero del 2019 a marzo del 2023, repito son del Estado de Guanajuato, primer lugar en asesinato de niñas niños y adolescentes, 1 mil 530 asesinato de niños niñas y adolescentes, en lo que va del presente sexenio de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, ése es el tema, ¿cómo se acomoda en la administración pública del Estado? pues espero que se acomode la mejor manera y como ellos les convenga, el tema es que vamos a hacer nosotros aquí, nosotros

somos diputados locales, no federales, locales y como diputados locales tenemos que revisar el marco normativo ya hemos puesto en la mesa, más de 10 iniciativas como grupo parlamentario que tienen que ver con el tema de niñas, niños y adolescentes, más de 10 iniciativas que tienen que ver con el tema de Seguridad Pública, hemos pedido la comparecencia de Alvar Cabeza de Vaca, hemos pedido la comparecencia del Fiscal General del Estado, los hemos señalado en más de una ocasión y los hemos señalado de frente también, el tema es de Seguridad Pública, no es de cómo está acomodada la Administración Pública del Estado, el tema es seguridad pública, está fallando, primer lugar en asesinato de niños, niñas y adolescentes, primer lugar en muertes violentas de mujeres, primer lugar en homicidios dolosos, primer lugar en homicidios culposos, primer lugar en lesiones dolosas, ese es el tema, el tema es Seguridad Pública y eso es lo que está fallando y no hay que olvidar que este Estado está Gobernado por el Partido Acción Nacional, desde hace más de 30 años, ya hace más de 14 años están esos personajes este, del binomio este de Carlos Zamarripa y Alvar Cabeza de Vaca en la, en el gabinete de Seguridad Pública es cuando peor se puso las cosas, el tema es mucho más profundo que el tema que fue en un tema administrativo, entonces yo nada más quiero cerrar con esto, el tema no es un tema administrativo, porque quien lo ve así, perdóneme pero creo que no, no, están entrando al, al meollo del tema del asunto, el tema es de Seguridad Pública y eso tiene que ver con los niveles de desigualdad que existe, tiene que ver con la desintegración familiar, tiene que ver con la drogadicción, tiene que ver con muchos otros temas, que todo no evidentemente no se han atendido, en el Estado de Guanajuato y esto es lo que tenemos en este momento, es cuánto y espero sea mi última participación gracias.

**(Voz) Presidenta** ¿sí diputado Borja? **(Voz) diputado Borja**, rectificación de hechos **(Voz) presidenta** ¿para qué hechos diputado? **(Voz) diputado Borja** tema administrativo **(Voz) Presidenta** adelante diputado hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja para rectificación de hechos, de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)**



Híjole la verdad, es que perdón, a todas y a todos yo ya no quería participar, pero me veo obligado a hacerlo, si esta triste el tema, sin duda, triste por lo que le pasa a las niñas, niños y adolescentes en México, eso me queda clarísimo, pero esta más triste que cada intervención, dejemos claro que no le entendemos al asunto, diputada, de verdad que tristeza, que como, cómo le hago para salirme por la tangente, pues agarremos el tema, que ha sido o que quiero posicionar, en medios de comunicación seguridad, a ver por Dios, el tema, no es SIPINNA, el tema tampoco es seguridad, mucho menos Alvar y Zamarripa diputada por Dios, respeto para las niñas, niños y adolescentes, creo que las niñas, niños y adolescentes de Guanajuato y de todo México, distan mucho, de quien es el titular de una dependencia, de quién lo está haciendo bien o quién lo está haciendo mal, yo hice entrada a mis comentarios y lo hice en varias ocasiones, que el tema es que logremos, que toda la sociedad, usted en su casa, yo en la mía, todas las mamás, papás que nos están observando, que esperemos que nos observe, comprendan el esquema de derechos de las niñas, niños y adolescentes, qué se definió hace 8 años como un mecanismo para que eso sucediera, pues organizar administrativamente al gobierno ¿no? si no venía haciendo la tarea bien, pues organicémonos no, y de ahí surge el tema y por eso ha venido a colación tantas veces el tema de SIPINNA, pero coincido con usted, el tema no es SIPINNA, pero no me venga con la aberración, de que el tema es Alvar y Zamarripa, que tienen que ver con las niñas, niños y adolescentes, indudablemente me queda claro, que su tarea su, estrategia principal, es vincular a esos 2 personajes y la seguridad, con todos los temas.

Pues le voy a informar que no, le voy a informar que se ponga las pilas a entenderle, a las niñas niños y adolescentes indudablemente diputada, en el sistema de protección, hay una silla para seguridad y hay una silla para la Fiscalía, pero en el sistema de protección, hay otras 20 sillas y entonces no me venga usted a decir, que las niñas, niños y adolescentes no son el tema, como lo reiteró varias veces, el tema son, seguridad, el tema son Alvar y Zamarripa, qué triste, que hoy en Morena las niñas, niños y adolescentes, no son el tema.

**(Voz) diputada Alma Edwviges** para alusiones personales, **(Voz) diputado Ernesto Millán**. rectificación de hechos Presidente, **(Voz) Presidenta** sí diputado ¿para qué tema? **(Voz) diputado Ernesto Millán)** Zamarripa, **(Voz) Presidenta** muy bien damos el, permítame entonces primero le damos el uso de la voz a la diputada Alma por alusiones personales **(Voz) diputada Alma Edwviges** gracias presidenta, gracias diputada presidenta, **(Voz) Presidenta)** y posteriormente al diputado.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz, para alusiones personales del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



Cuántas sillas estén la administración pública estatal y cuantas estén a un lado de la Secretaría de Gobernación, SIPINNA está o depende de Gobernación, SIPINNA es descentralizado no descentralizado no va a dejar nada de esto, en lo más mínimo de alterar la realidad que están viviendo las niñas, niños y adolescentes, absolutamente nada, ustedes se pueden sentar, acomodar, hacer una reingeniería administrativa, le corresponde, hay que recordarlo también diputado, sí usted que me habla de que no se va, la reingeniería administrativa le corresponde al Ejecutivo, no al Legislativo con todo con todo respeto, aquí nosotros estamos para legislar no para ver cómo se sientan los

del Ejecutivo y para exigirle cuenta al Ejecutivo, somos un contrapeso del Ejecutivo y como Legisladores, estamos aquí para legislar y no se ha legislado en materia de niñas, niños y adolescentes, no a la profundidad que se debería de legislar y que no puedo, no puedo, no pensar perdón eh, no pensar en Alvar Cabeza de Vaca, no, no puedo, cuando estoy viendo cómo está el estado, no puedo dejar de culpar a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, tampoco porque también me va a decir que tampoco responsable y la Ley de Seguridad Pública en el Estado, lo señala eh, el primer responsable de la seguridad pública del estado, es el Gobernador y dentro del Gobernador además del Gobernador o abajo del Gobernador, está el Secretario de Seguridad Pública y la Fiscalía encargada de hacer las investigaciones y presentarlas las pruebas, pues ahí está en la ley, entonces yo no puedo, no pensar en quienes ocupan esos lugares, en este momento si fuera Juan, si fuera Chona, si fuera quien fuera, ellos son los responsables y ahorita pues tienen nombre y apellido, a Seguridad Pública Alvar Cabeza de Vaca, este la Fiscalía Carlos Zamarripa y el primer responsable Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y eso lo dice la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en los primeros artículos ahorita si quieres se lo leo, para que nos quede bien claro, quiénes son los responsables y la tarea de nosotros, no es ver repito, cómo se acomoda la SIPPINA, cuántos se sientan o cuántos no se sientan, el asunto aquí es, cómo vamos a hacerle, para mejorar las Leyes, que eviten las masacres, los asesinatos y todos los desórdenes que en este Estado se están dando, en este momento que es bajo la responsabilidad, del partido gobernante.

Es cuanto diputada presidenta

**(Voz) Presidenta** muchas gracias diputada, ¿diputado? **(Voz) diputado Borja** rectificación de hechos Presidenta, **(Voz) Presidenta** ¿qué hechos? **(Voz) diputado Borja** reingeniería administrativa, **(Voz) Presidenta** adelante diputado hasta por 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, en rectificación de hechos de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)**



Quiero entender, que esto que nos dice la diputada, tiene una justificación, pues que nunca han estado en la administración pública, no saben qué es eso, no entienden como ópera, por eso se dedican a criticar, **(Voz) diputada Alma Edwviges** no nos toca, somos diputados **(Voz) Presidenta** recuerde que no hay diálogos por favor adelante diputado continúe, **(Voz) diputado Borja** y respecto a que no nos toca, ¡qué cree! cuando se generó la Ley General de niñas, derechos de niñas, niños y adolescentes, pasaron muchos meses, muchas reuniones, muchas mesas de trabajo, muchísimas muchos foros, organizados por el Congreso de la Unión y cuando se tuvo que armonizar, lo mismo sucedió en los Congresos de los Estados, que cree, le quiero informar diputada, que de las Leyes que los y las diputadas aprobamos, se derivan las estructuras administrativas, de los Gobiernos, el Federal, el Estatal no, entonces si nos toca diputada, no le saqué, la reingeniería claro que nos toca, porque de lo contrario si no nos tocara, no existiría el SIPINNA, no existiría ninguna dependencia, diputada, usted le recuerdo podría hacer una propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, basándose en una reingeniería administrativa, estructural, de atribuciones, pues qué cree que si nos toca, lo triste, es que, le recuerdo a las personas que nos están viendo y a quienes están aquí presentes, que el tema no eran las niñas, niños y adolescentes y en su última intervención no los mencionó ni una vez, no nos olvidemos si las niñas, niños y adolescentes **(Voz) diputada Alma Edwviges** si los mencione, **(Voz) Presidenta** les recuerdo que no hay diálogos **(Voz) diputado Borja** las niñas, niños y adolescentes son el tema y todos los que están sentados, en esa SIPINNA están involucrados y tienen responsabilidad, bien lo dijo usted, claro, el Gobernador es el Presidente de SIPINNA, claro que tiene una responsabilidad muy importante y como tal por lo menos en Guanajuato, se han dado señas muy claras, de que se está buscando

cómo solucionar una problemática, que qué bueno que usted le escandalice, nosotros por supuesto que estamos muy ocupados, en lugar de estar haciendo solo ruido, estamos muy preocupados, en buscar soluciones, porque las niñas, niños y adolescentes en Guanajuato, sí son el tema, lamentable que para Morena no.

**(Voz) diputada Alma Edwviges** por alusiones personales diputada, **(Voz) Presidenta** adelante diputada.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges, para alusiones personales del diputado Alfonso Borja)**



Haber, tan es el tema, que este tema se está discutiendo, tan es el tema niñas, niños y adolescentes, tan es el tema el asesinato en San Francisco de 2 niños que se acaba de dar, tan es el tema que nosotros fuimos que trajimos aquí este tema no, en asuntos generales, nomás le recuerdo diputado y lo que tiene que ver con la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Guanajuato qué es lo que lo que nos corresponde sí, está muy sencillo, artículo 6 son autoridades en materia de seguridad pública en el ámbito estatal, las siguientes: número uno el Gobernador del Estado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, no le pueden sacar, no es la SIPINNA y esas cosas, Gobernador del Estado, dos la Secretaría de Gobierno Jesús Oviedo, tres la Secretaría de Seguridad Pública, Alvar Cabeza de Vaca, no lo digo yo señor, lo dice la ley, cuatro la Procuraduría General de Justicia del Estado, Carlos Zamarripa, está muy claro quiénes son los niveles de responsabilidad y aquí estamos, insisto para legislar y nosotros hemos puesto en la mesa, más de 10 iniciativas que tienen que ver con la protección a los niños, niñas y adolescentes, para mejorar los niveles de Seguridad Pública del Estado, para mejorar las condiciones de seguridad de las mujeres

también, como es la iniciativa de la Fiscalía a favor de la mujer, que esta es otra discusión, entre muchas otras más, que tienen que ver, con los niveles de inseguridad pública y estamos tratando de irnos al núcleo del problema, a lo más importante y a cómo mejorar las circunstancias y las situaciones que se están viviendo en el estado, la SIPINNA no es el tema, el tema son los asesinatos de las niñas, niños y adolescentes, ese es el tema y por eso presentamos ese tema en asuntos generales.

Es cuánto diputada Presidenta.

**(Voz) Presidenta** muchas gracias, ¿diputado Borja? **(Voz) diputado Borja** rectificación de hechos **(Voz Presidenta)** ¿qué hechos? **(Voz diputado Borja)** SIPINNA **(Voz) Presidenta** adelante.

**(Hace uso de la voz el diputado Borja Pimentel en rectificación de hechos de la diputada Alma Edwviges Alcaraz)**



Fíjese diputada que yo creo que, hijole hasta da pena con todas las personas que nos están viendo, porque tenemos aquí pues ya un buen ratito platicando verdad compartiendo, no perdón cada quien dando sus posicionamientos, no es intercambio, pero qué cree, andamos por canales diferentes y no son Iceberg nada más, nada más andamos por canales diferentes, es que, pues yo la verdad es que me estaba basando en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y usted en la Ley de Seguridad, estamos desconectados, porque el tema era que usted lo dijo con mucho orgullo, nosotros trajimos el tema a la mesa, el de niñas, niños y adolescentes no, o era el de Seguridad o era el de Alvar y Zamarripa, entonces diputada **(Voz) diputada Alma Edwviges**, no se haga bolas es la seguridad de los niñas, niños y

adolescentes, **(Voz) Presidenta** por favor permítanme, diputado me permite un segundo, por favor, diputada Alma le reiteró nuevamente si usted quiere hacer alguna intervención, tiene que prender su micrófono y solicitárselo a la presidenta, no hay diálogos en la mesa gracias, adelante diputado, **(Voz) diputado Borja**, fíjense y aquí me voy a dirigir a las personas que están viendo o van a ver un día el video, fíjense qué tamañito, qué tamañito de visión, tienen en Morena, creen que todo es seguridad pública, creen que las niñas, niños y adolescentes, son seguridad pública, no comprenden, que el sistema integral de protección de niñas, niños y adolescentes, no solo es seguridad, son 20 lugares los que tiene en una mesa en la que reconocemos y la ley así lo dice, que las niñas, niños y adolescentes, son responsabilidad de todos, nadie le saca en Guanajuato, la diputada es muy insistente en que Diego Sinhue y Zamarripa, claro que están en la mesa, pero no están solos y no son solo ellos, también tenemos que involucrar y decirles que son responsables de las niñas, niños y adolescentes, a un montón de dependencias más, a las organizaciones de la sociedad civil y qué triste que Morena en voz de la diputada Alma, con mucha facilidad diga “eso de SIPINNA” pues le informo diputada, que el SIPINNA en Guanajuato, si integra a muchas y a muchos tomadores de decisiones, que tenemos que estar atentos por supuesto, a que se articulen, a que se vinculen y a que haya resultados, a colación traigo un dato, ya dijeron que nos interesa solo Guanajuato verdad y que solo en Guanajuato tenemos que estar este viendo pero pues eso no es posible, porque la misma estructura de la ley, en el caso de niñas, niños y adolescentes, nos hace ver que nos tenemos que vincular, vincular desde la Federación, el Estado y los Municipios y también vincular transversal y horizontalmente, todas y todos los actores, qué tristeza nuevamente que en Morena, piensen que el tema de niñas, niños y adolescentes, no es el tema, SIPINNA no es el tema para Morena, pues qué cortos se están quedando en Morena, hasta aquí mi comentario presidenta.

**(Voz) diputada Alma Edwviges** por alusiones personales diputada **(Voz) Presidenta** adelante, **(Voz) diputada Alma Edwviges** perdón, ah, disculpe que no la escuche que me distrajeron, **(Voz) Presidenta**, adelante.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para alusiones personales de quien le antecedió en el uso de la voz)**



Qué bueno que defendemos todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, eso es elemental, pero el primer derecho que tenemos que defender, es el derecho a la vida, de los niñas, niños y adolescentes y en Guanajuato los están matando, qué lástima porque si no les defendemos la vida, pues los demás derechos, qué podemos defender, primer lugar es el derecho a puedan vivir en paz, que no los maten, que no los asesinen, 12.5% de los asesinatos de niñas, niños y adolescentes, en lo que va del sexenio Federal, han ocurrido en el estado, más de 1500 han ocurrido, bajo el mando de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, el Gobernador, si no resguardamos la vida de los niños, niñas y adolescentes, desgraciadamente, el resto de los derechos, ya no tendrían razón de ser, tenemos que defender la vida de ellos primero.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputada y **(Voz diputado Borja)** última rectificación de hechos **(Voz) Presidenta** adelante ¿de qué hechos diputado? **(Voz) diputado Borja** derechos **(Voz) Presidenta** adelante hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, en rectificación de hechos de la diputada que le antecedió en el uso de la voz)**



Diputada yo la invitaría, la realidad es que ya nos dijo que usted no está aquí para hacer reingenierías, que usted no está aquí para ver temas administrativos ¿Para qué está aquí diputada? Para venir a echar gritos, para decirle a los medios que todo es seguridad; déjeme decirle que muchos esfuerzos legislativos desde hace muchísimos años se han hecho, y se concentran en gran medida en buscar soluciones que permitan a los gobiernos, Federal, Estatal, los municipales contar con mejores estructuras por medio de reingenierías porque al final del día cada modificación que hacemos en las leyes implican una reingeniería de un proceso, de una meta de algo, pues le informo que las diputadas y los diputados si nos tocan las reingenierías, y si no por lo menos entenderles tantito, para que lo usted proponga en sus leyes no vaya a ser una cosa que no sea funcional, no decía usted y creo que usted misma la presentó la Nueva Fiscalía ¿no es una nueva reingeniería eso? ¿No es una nueva estructura dentro de la Fiscalía? ¿No es eso estructural? Entonces diputada aquí lo que nos queda claro, es que Morena por un lado dice una cosa y por el otro lado dice otra, y lo único claro es que para Morena las niñas, niños y adolescentes no son tema.

**(Voz) diputada Alma** por alusiones personales **(Voz) diputada presidenta**, adelante diputada tiene hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, para alusiones personales de quien le antecedió en el uso de la voz)**



Gracias evidentemente no existe, no encontré en todo el discurso este pues ningún argumento real válido que tenga que ver con el asesinato de los niñas de las niñas, niños y adolescentes esto es evidente, y ustedes lo acaban de ver, no hay argumentos para defender estos asesinatos y e insistimos si no se tiene el derecho a la vida por parte de las niñas, niños y adolescentes; el resto de los derechos por desgracia y dolorosamente no tienen lugar, lo primero es la vida y tiene que ver con un tema de seguridad pública insistimos; y segundo si tanto nos interesa este tema de SIPINNA y nos involucramos en la bandera de SIPINNA el SIPINNA ha sido usado como trampolín político pusieron en su momento a Rosario Corona Amador, qué venía de una cartera del Partido Acción Nacional del comité estatal la pusieron en SIPINNA, y ahora esta persona se fue a buscar otro puesto ¿A dónde se fue buscar otro puesto? pues a la campaña de Libia Denis, ella llegó en mayo y ya ahorita, ya está en la campaña de Libia Denis, pues ¿Dónde está la seguridad? ¿Dónde está así como que la seriedad? con la que se ve a SIPINNA nos involucramos en la bandera de SIPINNA **(Voz) diputado Borja**, seguimos sin entender **(Voz) diputada Alma**, no sí que lo entendemos perfectamente y es un tema que tiene que ver con la Administración Pública Estatal que ustedes quieren ahí como desviar el tema, a ver como dijiste tú échame la cámara que quede muy claro, aquí hemos planteado como Morena el tema de Seguridad Pública, en más de una ocasión, las fallas de Seguridad Pública en el Estado de Guanajuato; tenemos el primer lugar en asesinato de niños, niñas y adolescentes, el primer lugar en muertes violentas de mujeres; el primer lugar en homicidios dolosos; el primer lugar en homicidios culposos, el primer lugar en asesinato de policías, y aun así el Partido Acción Nacional dice que no es un tema de

Seguridad Pública, y que tendríamos que abordarlo de otra manera, entrando a análisis de la Administración Pública del Estado, cuando es un tema que evidentemente de Seguridad Pública, y además es importante también que quede claro algo nosotros hemos puesto en la mesa como diputados y como legisladores de Morena responsables, muchas iniciativas una gran cantidad de iniciativas para la protección de las niñas, niños y adolescentes, para la protección de las mujeres en el Estado, para la protección incluso de la población en general en el tema de Seguridad Pública, iniciativas que están basadas en experiencias exitosas de la Ciudad de México, iniciativas que no se han atrevido hasta este momento ni siquiera voltearlas a ver, iniciativas que las han echado literal a la basura, o que están en la congeladora y hasta el momento solamente se ha aprobado en este Congreso lo que ellos dicen, lo que ellos deciden por la mayoría aplastante, y muchas cosas hasta este momento ni siquiera han sido analizadas, y no es posible que se venga aquí a querer desviar las cosas de Seguridad Pública, a un tema administrativo a querer hablar de los derechos de niñas, niños y adolescentes, cuando ni siquiera se les puede asegurar el mínimo derecho y el principal derecho que es el derecho a la vida, cuando se matan a los niños, niñas y adolescentes ¿Cómo se puede hablar de los derechos que tienen a reclamar? O a decir, o a otras cosas, si ni siquiera por lamentable situación pueden tener el acceso a una vida libre de violencia, o simplemente a su vida, es cuanto diputada presidenta.

- La Presidenta.- Muchas gracias. (Voz) diputado Borja) rectificación de hechos presidenta. (Voz) diputada presidenta) ¿Qué hechos diputado? (Voz) diputado Borja Seguridad (Voz) diputada presidenta, adelante diputado.

(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos de la diputada Alma Edwignes Alcaraz)



Es muy corto, pero mira creo que, presidenta te agradezco este espacio, después de esta participación y ahora sí sobre este tema es mi última participación ya dígame lo que se diga, pero por lo menos me congratulo de una cosa fuera máscaras, queda claro que Morena su tema es seguridad, ¿Qué son las niñas, niños y adolescentes? ¿Qué son las mujeres? Solo un vehículo para seguir impulsando su tema principal han de tener muy medido que eso les va a dar votos, échale ganas, que tristeza y yo espero que la ciudadanía sea muy responsable, cuando haga su análisis y se den cuenta, que lo dijeron literal varias veces las niñas, niños y adolescentes no son el tema, su tema solo es seguridad échenle ganas y habrá alguien más que juzgue **(Voz) de la diputada presidenta)** damos uso de la voz ahora al diputado Ernesto Millán tiene hasta 5 minutos diputado por favor.

(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para hablar en rectificación de hechos del diputado Alfonso Borja Pimentel)



Gracias a los diputados que antecedieron que nos permitan también tomar parte micrófono y hacer uso de la voz, y antes de que me digan que no estoy hablando del tema para el cual pedí el uso de la voz, quiero hacer un pequeño breviarío o antecedente del ¿por qué? Pedí hacer uso de la voz en el tema que refirió quien en este momento antecedió, hace creo 20 minutos en su intervención, diciendo que

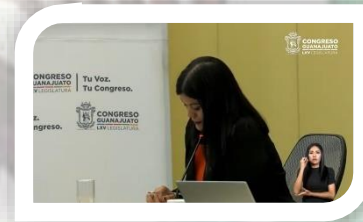


siempre se le quiere echar la culpa al Fiscal, al Gobernador al Secretario de Seguridad Pública, hace algunos meses, quizás semanas en este Congreso en la Comisión de Educación se votó para el archivo un caso que daño muchísimo, terriblemente la vida de niños, de niños de un jardín de niños de la comunidad Camino Real de Silao Guanajuato, se archivó, y no estoy diciendo que fuera responsabilidad de la Comisión de Educación, sino que ese archivo porque el informe que dio la Fiscalía en ese momento, después de 1 año que presentamos el caso justamente también en la permanente del año pasado, por esas fechas un poco antes el argumento que se dio, el presunto culpable estaba detenido y había sido juzgado; y ya se le había presentado etcétera, etcétera, etcétera. Solamente que pues no es así, el presunto responsable está prófugo, y la presunta persona, la persona que vive hoy día con él, como una porque lo dejaron ir, y él está libre poque a los 15 días de haber sido detenido, porque la Fiscalía del Estado presento de manera errónea el caso, lo presentó de manera individual o por par de cada uno de los afectados, eso corresponde a la Fiscalía del Estado y de lo que sí es responsable cuidar Zamarripa de la seguridad, de la integridad y sobre todo de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes, en Guanajuato el 23% de los delitos que se cometen de corrupción a menores de edad, representa la 4ta parte a Nivel Nacional, nuevamente Guanajuato sobresale en un tema que afecta a niñas, niños y adolescentes, yo quisiera que el diputado que hizo la exposición cuando pedí el uso de la voz, vaya con los papás, incluso vaya con los niños a decirles que la Fiscalía no es responsable de lo que pasó, como lo digo aquí que vaya y les diga que la Fiscalía no tiene culpa, y que por eso sigue libre quien los violento, ¿Eso de la seguridad que le dan a los niños, niñas y adolescentes en el Estado? ¿Eso es lo que les preocupa? Haber dejado libre a quien violento a niñas y niños de un jardín de niños, creo que deja mucho que desear como siempre lo hemos dicho en el Grupo Parlamentario Morena, en el actuar de la Fiscalía General del Estado y de quien encabeza, es cuanto presidenta, muchas gracias.

- **La Presidencia.**- Muchas gracias diputado, a continuación, le damos el uso de la sigue usted, ¿rectificación de hecho? **(Voz)**

**diputada Lucy** sí es una rectificación de hechos en relación a lo mencionado por el diputado Millán, en relación al archivo del exhorto que ingresó y qué se turnó a la Comisión de Educación **(Voz) de la presidenta** Diputada Lucy tiene una rectificación pendiente una rectificación de hechos, de una primera rectificación **(Voz) diputada Lucy** sí esa rectificación la retiro **(Voz) presidenta** muy bien, declina esa rectificación y pasamos a esta. **(Voz) de la diputada Lucy** si, si me hace el favor. **(Voz) presidenta)** Adelante, tiene hasta 5 minutos diputada.

**(Hace uso de la voz la diputada Ma. de la luz Hernández Martínez, para rectificación de hechos del diputado Ernesto Millán Soberanes)**



Si, únicamente comentarle al diputado Millán, el exhorto que el hizo efectivamente viene, tenía un tinte político por el hecho que decía, que querían que destituyera al Secretario de Educación del Estado, así era el exhorto al Gobernador, para que en el ejercicio de sus atribuciones hiciera eso así como; a la Fiscalía del Estado para que actúe prontitud en las carpetas de investigación iniciadas en contra de Ernesto N, encargado del kínder José Joaquín Fernández de Lizardi, entonces comentarle que por parte de nosotros se realizó una solicitud de información en la cual nosotros consideramos, que se atendió con esta información que nosotros recibimos su parte de la Comisión de Educación; que se estaba ya digamos fuera de materia en relación ¿por qué? porque va a decir el diputado bueno qué cuál fue la labor de la Fiscalía. Me gustaría bueno leer parte del dictamen, no sé si el diputado tuvo la oportunidad de leerlo, en relación al tema de la Fiscalía menciona que se ha actuado conforme a derecho, se brindó la atención y consecución jurídica en base a las circunstancias que habían imperado respecto

a las reglas y principios del proceso penal; un segundo diputado. Okey lo que menciona es que se llevó a cabo la acción penal ante la autoridad jurisdiccional competente, otorgándose a sí mismo a la par la prosecución y sustracción ministerial correspondiente, y así mismo se hizo llegar el boletín institucional por parte de la Fiscalía entonces efectivamente lo que nosotros hacemos como Comisión, es atender la información que nos llega, o sea no estamos nosotros digamos obligados a ver si esa es una determinación en el caso de si se hizo justicia o no, si no es finalmente la información que nosotros recibimos y en base a eso realizamos el dictamen correspondiente es únicamente el comentario, gracias.

**(Voz) presidenta ¿Sí diputado Ernesto? (Voz) diputado Ernesto** gracias presidenta, para alusiones personales, simplemente con muchísimo respeto **(Voz) presidenta** permítame diputado tiene hasta 5 minutos.

**(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para hablar en alusiones personales de la diputada que le antecede en el uso de la voz)**



Simplemente con muchísimo respeto y aprecio diputada Lucy en mi intervención fue muy claro y dije que no había responsabilidad de la comisión de educación, eso lo dije muy, muy, muy claro, y lo reitero con el mismo respeto y aprecio. Sin embargo, con lo que nos hace favor de ilustrar la diputada, pues nos deja claro definitivamente cuál fue el actuar de la Fiscalía, como viene el reporte, como viene el informe de la Comisión fue engañada, le entregaron un reporte amañado, equivoco, porque no se dieron las cosas como la reporta la Fiscalía, reitero mi aprecio y mi respeto para la presidenta de la Comisión de Educación y reitero, no fue un tema de responsabilidad para la Comisión de Educación; es cuanto presidenta.

- **La Presidencia.-** Muchas gracias.

- Damos el uso de la voz al diputado Alfonso Borja Pimentel con el tema de “Nuestro Entorno” **(Voz) diputado Borja** muchas gracias presidenta. **(Voz) presidenta** tiene hasta 10 minutos diputado.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para hablar en tema de interés general)**



Muchas gracias presidenta “Nuestro Entorno” se llamaba él, se llama la intervención que quiero compartirles y es que de repente bueno me parece a mí más que valioso, que todas y todos en diferentes momentos porque hemos mostrado interés en nuestro, y un momento imprescindible es el medio ambiente, y hoy se presentó un punto de acuerdo en el tema del medio ambiente, y buscando justo este pues que incluso venga la Secretaría de Medio Ambiente a comparecer y darnos este informes sobre diferentes aspectos, y bueno yo tengo que algunos de los que me gustaría aprovechar este espacio para compartirlos, independientemente de que según el punto de acuerdo va a ser turnado a la Comisión de Medio Ambiente tengo la fortuna de estar por ahí, junto con la diputada Irma Leticia quien seguro lo va a defender con buen ánimo y ahí estaremos platicando; pero de momento quiero aprovechar este espacio para compartirles algunos datos resulta que a partir del 02/04/2020 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, por parte de la Presidencia de la República en el Decreto, por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, pues resulta que en Guanajuato que lo que nos interesa ya lo han dicho reiteradamente, que es lo que pasa en Guanajuato bueno, pues resulta que

en Guanajuato se dejaron de recibir recursos federales para proyectos de gestión de residuos de los cuales Guanajuato había gestionado y ejecutado en el ejercicio 2021, también ahora sí que resaltar el dato pues de 63 millones de pesos aproximadamente, cabe mencionar que del mismo modo a partir del ejercicio 2015 se dejaron de recibir recursos de la federación para el Estado de Guanajuato en materia de gestión de residuos provenientes, tanto de recursos propios de la SEMARNAT; como el del anexo 30, ramo 16 y Fondos del Presupuesto de Egresos, a pesar de la falta de recursos por parte de la federación porque cabe aclarar, que esto que estoy mencionando solo es una referencia ni nos estamos quejando, ni nos estamos tirando al piso, ni mucho menos porque el hecho de que la federación no mande recursos a Guanajuato ya está superado, tan superado que les hemos demostrado que el solitos seguimos funcionando a pesar, de esa falta de recursos por parte de la federación en Guanajuato no hemos dejado de apoyar a nuestros municipios tan solo a través del fondo para el mejoramiento y descentralización ambiental del estado de Guanajuato, se han transcurrido 26 proyectos por un monto de 74 millones aproximadamente, mediante diferentes modalidades adquisición de vehículos, recolección de residuos, renovación de contenedores equipos, una serie de cosas que seguramente podremos referir claramente en los informes, que se han estado presentando, y respecto a la calidad del aire que es uno de los temas que tocaba este Punto de Acuerdo; pues resulta que en Guanajuato hemos sufrido un retroceso de más de una década en el control de emisiones de dióxido de azufre; lo anterior de acuerdo al incremento de las concentraciones de SO<sub>2</sub> que se ha registrado en especial en 2022, donde se registraron 176 días fuera de la norma y 5 precontingencias, siendo que desde 2016 fue la última, no se habían presentado estos hechos, y yo creo que valdría la pena, valorarlo si se hace formalmente, pero digo hoy llamar, exhortar que nos escuchen pues de alguna manera en la SEMARNAT-SENER en dar continuidad con el programa de gestión para mejorar la calidad del aire en Guanajuato, y que en esta nueva versión se incluyan acciones concretas, y realmente se enfoquen a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> por parte de la

Refinería de Salamanca, y de la Central Termoeléctrica de el mismo municipio.

- Dar continuidad al mejoramiento de las condiciones ambientales de Salamanca, antes denominado Plan Salamanca, a través de establecer acciones coordinadas entre autoridades Federales, Estatales y Municipales para mitigar los impactos al ambiente y atender las problemáticas que son la contaminación generada por olores, emisiones extraordinarias para las empresas productivas del Estado, continuidad la remediación de tekken y medidas de protección a la salud de la población, porque al final luego decimos mucho no, que a la población que es a la que nos debemos, y todo eso y pues luego distan mucho las acciones de del discurso.

- En atención a ello en marzo del 2021 la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato envió a la SEMARNAT un proyecto de convenio de coordinación con acciones de los 3 órdenes de gobierno, cabe aclarar que quienes sí tenemos tanta experiencia en el tema administrativo de los gobiernos municipal o Estatal, pues normalmente estos convenios vienen de arriba para abajo, qué interesante y qué bueno que podamos hoy resaltar que fue la SMAOT quien le manda a la SEMARNAT un proyecto de convenio, de tal manera en el convenio se buscaba dar certeza a la población Salmantina del trabajo conjunto, para atender la problemática en beneficio de su salud, cabe aclarar y cabe decirlo hasta la fecha, no se ha tenido ni un solo comentario por parte de SEMARNAT, tal vez es una de las dependencias que están disminuidas, que están a punto de desaparecer no de haber quién teclee una respuesta, aunque fuera negativa, la problemática CO<sub>2</sub> se acentúa ante la política actual del incremento en la producción de refinerías de Petróleos Mexicanos en 2022 incremento cerca del 30% de acuerdo con datos de la Secretaría de Energía aunado, a que de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación se reporta que en los primeros 5 años de la presente administración se redujo en 43% el gasto para mantenimiento de infraestructura de PEMEX, en comparación con el mismo lapso del sexenio anterior teniendo el mínimo histórico en 2022 en los últimos 10 años, a pesar de sus señalamientos de que pro aire en Guanajuato no ha dado resultados no sirve para nada, pues justo ayer miércoles,

échense un clavado a las redes o ¿por qué no? mejor hable a sus cuates y pregúntenles en la SEMARNAT porque justo ayer miércoles 20 de septiembre, la SEMARNAT otorgó a la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, aunque les duela un reconocimiento por su sobresaliente desempeño en el indicador 2023, y hasta ahí la dejo investiguente.

- **La Presidenta.**- Muchas gracias diputado Borja; ¿Diputado Ernesto? **(Voz) diputado Ernesto**, rectificación de hechos presidenta. **(Voz) presidenta** ¿Qué hechos? **(Voz) diputado Ernesto** Convenios **(Voz de presidenta)** Convenios sí, sí fue lo que comento, tiene hasta 5 minutos para la exposición.

**(Hace uso de la voz el diputado Ernesto Millán soberanes, para rectificación de hechos del diputado que le antecedió en el uso de la voz)**



Gracias, gracias, gracias presidenta, este yo creo que es buenos hacer lo que pedimos echarnos un clavado, porque lo que nosotros estamos solicitando en el exhorto, es que la Secretaria venga y nos comente, qué acciones están emprendiendo, para evitar, y lo cito ¿Qué está haciendo y qué planea hacer desde la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial? Para aminorar las partículas contaminantes en el medio ambiente generadas por vehículos automotores; vehículos automotores qué se entienda, también estamos pidiendo que nos explique y nos aclare por qué a algunos concesionarios de centros de verificación, se les tiene ciertas consideraciones y a otros no, esto es un centro de verificación ¿no? vamos a revisarlo a San Felipe, este es un centro de verificación autorizado, ¿Sí? Aunque le duela dice el compañero, pero este es un centro de verificación autorizado, y hay otros centros como la expuse que no cumple con los requisitos, y que se les dieron 6 meses de

gracia para poder cumplirlos, cuando hay verificentros que cumplen con todos los requisitos, y solamente les faltaba una supervisión para que se les entregara, se lo repito igual "Una acreditación para otorgar el permiso de funcionamiento, pero cuando iban a hacer la supervisión y poder lograr esa acreditación, simplemente lo cerraron, les dijeron que no podían estar en funcionamiento, entonces cuando van los inspectores pues lo encuentra en el centro de verificación abierto, no hay manera de que se realice la verificación y pues simplemente no se las otorgan, lo que nos lleva a hacer denuncias administrativas, las cuales ya ganaron y aun así les están negando la apertura de los centros de verificación que cumplen con todas las normatividades, con todas las reglas de operación, eso es lo que pedimos que nos vengam aclarar eso, no todo lo demás que nos hizo favor de ilustrarnos, es solamente eso lo que estamos solicitando, que nos aclaren esos posibles actos de corrupción a la hora, en el momento de autorizar los centros de verificación, de la autorización básicamente es eso, y cuáles son las acciones que se están haciendo, que se planea hacer para aminorar las partículas contaminantes generadas vehículos automotores no por empresas, no por fábricas, no por los automotores concretamente, es cuanto presidenta, gracias.

**(Voz de la presidenta)** ¿Si diputado Alfonso? **(Voz del diputado Borja)** rectificación de hechos presidenta. **(Voz de la presidenta)** ¿Qué hechos? **(Voz del diputado Borja)** Centro **(Voz de la presidenta)** Tiene 5 minutos para su exposición.

**(Hace uso de la voz el diputado Alfonso Borja Pimentel, para rectificación de hechos del diputado Ernesto Millán)**



Muchas gracias qué cree diputado, yo digo voy a dejar sobre la mesa porque no podemos dialogar pues pero ya pero usted si nos contesta o después nos vemos en la Comisión de Medio Ambiente, pero es que yo creo que en lo que sí coincidimos es que en los procesos particulares que usted refiere para los verificentros o se cumple o no se cumple indudablemente me parece que aseguró tiene usted clarísima, y revisada y conocida la norma número 47, la cual se tiene que cumplir para poder contar con el permiso correspondiente de la pregunta sobre la mesa, aunque no cumplan la 47 que pasen y la otra decía usted y le dijo ahí el pepe grillo, que tenemos que aunque me duela, pero me invitó al predio, pues se la aceptó que cree, vamos al predio porque de lo que estoy seguro es que ustedes están mostrando ahí información que no es correcta queriendo engañar, no solo a la audiencia que nos ve, sino que viéndonos engañar también a nosotros como diputadas y diputados, porque esa foto que ustedes están mostrando vamos a comprobarla y vamos a ver si es lo que usted dice.

- La Presidencia.- Diputada recuerde que no, ¿para qué asuntos? muchas gracias, pues muchas gracias una vez agotados los puntos enlistados en el orden del día me gustaría comentar que diputadas y diputados los invito a que nos sumemos a trabajar en favor de nuestra infancia hagamos una mesa de trabajo en donde todos podamos colaborar con ideas, y con propuestas, y me parece un tema sumamente importante para abonar al tema de la protección de sus derechos, esto lo dejo en esta Diputación Permanente por supuesto invitando a las fracciones parlamentarias no presentes también a este trabajo.

⇒ RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA NÚMERO 24  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE  
DE 2023  
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA  
CRISTINA SOTO ESCAMILLA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaria por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la asistencia de las diputadas Martha Guadalupe Hernández Camarena, María de la Luz Hernández Martínez, Briseida Anabel Magdaleno González y Katya Cristina Soto Escamilla; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Alfonso Borja Pimentel, Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal. Durante el desahogo del punto seis del orden del día, se incorporó la diputada Lilia Margarita Rionda Salas y se dio la bienvenida a la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, justificada por la presidencia en virtud del oficio remitido previamente, en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con trece minutos del veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés. - - - - -

La secretaria dio lectura al orden del día. Puesto a consideración por parte de la presidencia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes – en la modalidad convencional -, sin discusión.

En votación económica -en modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el siete de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica -en modalidad convencional- se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, la propuesta de

dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En consecuencia, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, la presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las revisiones practicadas a las cuentas públicas de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (ELD 324/LXV/LXV-IRASEG) y del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato (ELD 325/LXV-IRASEG); así como de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil veintidós (ELD 326/LXV-IRASEG) y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa General de Fiscalización dos mil veintitrés para incluir una auditoría específica de cumplimiento de las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Guanajuato, no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte y concomitante al ejercicio dos mil veintitrés, así como para exhortar al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León; y la tornó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar

a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como el pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo setenta y cuatro, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público; y la turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

A solicitud de la presidencia, el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para que, con fundamento en las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato solicite la comparecencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, María Isabel Ortiz Mantilla ante dicha Junta de Gobierno y Coordinación Política y la Comisión de Medio Ambiente, con la finalidad de conocer la situación que guardan los planes, programas y proyectos, que buscan aminorar la contaminación ambiental causada por vehículos automotores, así como el plan establecido por la secretaria para la instalación de los centros de verificación vehicular en el Estado. Concluida la lectura, la presidencia remitió la propuesta de punto de acuerdo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo setenta y dos -fracción décima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad de los presentes, sin discusión en votación económica -en la modalidad convencional- se aprobó en los mismos términos el informe de la Diputación Permanente sobre los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, en cumplimiento a los dispuesto por el artículo

sesenta y cinco -fracción séptima- de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. La presidencia indicó que se dará cuenta con el informe correspondiente en la primera sesión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional correspondiente en la primera sesión del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. -----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registró la participación de los diputados David Martínez Mendizábal, con el tema *ética y política*, Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema *reflexión*, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández con el tema *niñas, niños y adolescentes*, durante su intervención la presidencia la conmino a exponer su tema y manifestó que las interpellaciones no están permitidas en asuntos generales; concluida su intervención, fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel, quien a su vez fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, concluida su intervención fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel, de igual forma fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; la diputada Briseida Anabel Magdaleno González rectificó hechos a la segunda rectificación realizada por la diputada oradora; en seguida el diputado David Martínez Mendizábal rectificó hechos al diputado José Alfonso Borja Pimentel de su primera rectificación realizada a la oradora; de igual forma fue rectificado en hechos por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González y por el diputado José Alfonso Borja Pimentel, sucesivamente; concluida la intervención del último orador fue rectificado en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal. Concluida la intervención del diputado, fue rectificado en hechos por la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, quien a su vez fue rectificada en hechos por el diputado David Martínez Mendizábal; concluida su participación, hizo uso de la voz para los mismos efectos el diputado José Alfonso Borja Pimentel; por su parte el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la voz para alusiones personales; posteriormente el diputado José Alfonso Borja Pimentel le rectificó hechos al orador; una vez

lo cual hizo uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal para alusiones personales; a su vez el diputado José Alfonso Borja Pimentel le rectificó hechos al orador; por su parte hizo uso de la voz el diputado David Martínez Mendizábal para alusiones personales, y el diputado José Alfonso Borja Pimentel, para los mismos efectos, y al terminar su participación, el diputado David Martínez Mendizábal participó por alusiones personales. Por su parte la diputada María de la Luz Hernández Martínez rectificó hechos de la tercera rectificación realizada por el diputado David Martínez Mendizábal, y de la primera intervención de la oradora; la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández hizo uso de la voz para rectificar hechos a la diputada Briseida Anabel Magdaleno González de su tercera rectificación, concluida la participación, fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel; al terminar su participación la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández hizo uso de la voz por alusiones personales, quien fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel; acto seguido por alusiones personales participó la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, y quien a su vez fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel; durante las intervenciones la presidencia realizó una moción de orden para exhortar a los oradores a no dialogar entre ellos en razón de no estar permitido, concluida la participación, fue rectificado por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, y a su vez fue rectificada en los mismos alcances por el diputado José Alfonso Borja Pimentel, y por alusiones personales hizo uso de la voz la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández; de igual forma fue rectificada en hechos por el diputado José Alfonso Borja Pimentel; posteriormente fue rectificado en hechos el diputado José Alfonso Borja Pimentel de su sexta rectificación por el diputado Ernesto Millán Soberanes, quien a su vez fue rectificada en hechos por la diputada María de la Luz Hernández Martínez, durante su participación la presidencia le comunicó que tenía pendiente una rectificación de la primera participación de la oradora y manifestó su desistimiento; concluida la participación hizo uso de la voz el diputado Ernesto Millán Soberanes por alusiones personales. El diputado José Alfonso Borja Pimentel, finalmente hizo uso de la voz con el tema

nuestro entorno, concluida la participación, fue rectificado en hechos por el diputado Ernesto Millán Soberanes, quien a su vez fue rectificado por el diputado José Alfonso Borja Pimentel. -----

Concluidos los asuntos generales, la presidencia invitó a trabajar de manera institucional. -----

Enseguida la presidencia, hará la propuesta de dispensa de lectura de la presente acta y si resulta aprobada, se someterá para su aprobación el contenido de la esta. -----

Posteriormente, la presidencia informará, en caos de permanecer el cuórum, que el mismo se mantuvo hasta el momento, que no es necesario un nuevo pase de lista. –

Finalmente, levantará la sesión y citará para la Junta Preparatoria del primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional, que se verificará el veinticinco de septiembre del año en curso, a partir de las diez horas. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio mediante el cual se solicitó justificación de la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. Doy fe. -----

**KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**  
Diputada presidenta

**ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**  
Diputado prosecretario en funciones de secretario

**ERNESTO MILLÁN SOBERANES**  
Diputado vicepresidente

- **La Presidencia.**- Toda vez que las y los diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de la defensa de las dispensa de lectura de la misma se instruye en la secretaría a recabar votación económica de la propuesta referida.

- **La Secretaria.**- En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de esta sesión los que

estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

- La dispensa ha sido aprobada.

- **La Presidencia.**- En consecuencia el acta está a consideración de la asamblea si alguna diputada o algún diputado desea hacer el uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien lo haga, no habiendo quien haga uso de la voz esta presidencia solicita a la secretaría que, en votación económica, pregunte a las o los diputados si se aprueba el acta puesta a su consideración;

- **La Secretaria.**- En votación económica se pregunta a los integrantes de la Diputación Permanente si se aprueba el acta cuesta su consideración los que estén por la afirmativa manifiéstelo levantando la mano.

- Señora presidenta el acta ha sido aprobada.

- **La Secretaria.**- Señora presidenta me permite informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día, así le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 10 diputadas y diputados, así también le informo que se registró la inasistencia de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia justificada en su momento por la presidencia.

- **La Presidencia.**- Diputadas y diputados antes de concluir esta sesión quiero agradecer el trabajo realizado en esta diputación permanente por cada una y uno de ustedes, un placer y un honor tener esta gran oportunidad de haber presidido esta mesa muchas gracias.

- En virtud que de que el cuórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir al nuevo pase de lista.

- Se levanta la sesión siendo las **14:06 (catorce horas con seis minutos)** y se comunica las diputadas y a los diputados que se le cita para una Junta Preparatoria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que se verificará el próximo 25



de septiembre a partir de las 10:00 muchas gracias. <sup>11</sup>



**Junta de Gobierno y  
Coordinación Política**

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres  
Dip. David Martínez Mendizábal  
Dip. Alejandro Arias Ávila  
Dip. Gerardo Fernández González  
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del  
H. Congreso del Estado  
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General de Servicios y  
Apoyo Técnico Parlamentario  
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Diario de los Debates y Crónica  
Parlamentaria  
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo  
C. Marysol Vizguerra Olmos



---

<sup>11</sup> Duración de la sesión (Tres horas con diecinueve minutos)